



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 52

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1072** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de los compromisos legales en relación con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1078** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las prospecciones petrolíferas autorizadas por el Reino de Marruecos a 100 kilómetros de Fuerteventura, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1079** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre valores límites de emisiones contaminantes superados por la Refinería Cepsa de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1080** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre conclusiones del encuentro con el Consejo Económico y Social Europeo en referencia al dictamen sobre las regiones ultraperiféricas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1046** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre consecuencias de la nueva política de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para los alumnos de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1077** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre conclusiones de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma celebrada en julio de 2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1069** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre las emisiones de contaminantes de la refinería de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-1041** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre obras de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-1074** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre déficit acumulado en los siete primeros meses del ejercicio 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-1076** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la campaña de propaganda de Radiotelevisión Canaria contra el real decreto por el que se convalidan los permisos de investigación de hidrocarburos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.11.- **8L/PO/P-1023** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la obra de rehabilitación de la calle Virgen del Carmen a la rotonda de La Paloma, Corralejo, dirigida al Gobierno.

1.12.- **8L/PO/P-1029** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre la convocatoria del concurso para adjudicar los servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno.

1.13.- **8L/PO/P-1042** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre futura Ley de Demarcación y Planta Judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **8L/PO/P-1073** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la reforma de las administraciones públicas en relación con las competencias en materia de políticas sociales de los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.15.- **8L/PO/P-0969** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre igualdad de condiciones de la mujer en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.16.- **8L/PO/P-1075** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre medidas ante las irregularidades detectadas en el *caso Marín*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.17.- **8L/PO/P-1024** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el plan de rehabilitación de viviendas de Tamaraceite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.18.- **8L/PO/P-1064** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre afirmación de la ministra de Empleo en relación con los fondos en materia de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-0995** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre información de núcleos costeros de Canarias afectados por la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-1068** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el retraso en la aprobación del Plan de modernización del puerto de Mogán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

## **2.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO**

2.1.- **8L/IAE-0004** Del Senado, sobre proyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización.

## **3.- COMPARECENCIAS**

3.1.- **8L/C-1127** Del GP Socialista Canario, –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, sobre la planificación e inicio del próximo curso escolar 2013/2014.

3.2.- **8L/C-1151** Del GP Popular, –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, sobre el inicio del curso escolar 2013/2014.

3.3.- **8L/C-0991** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), –Gobierno–, sobre la Estrategia canaria de especialización inteligente.

3.4.- **8L/C-1150** Del GP Popular, –Gobierno–, sobre la campaña *Islas Canarias, vuelve a brillar* en las redes sociales.

3.5.- **8L/C-1158** Del GP Popular, –Gobierno–, sobre el concurso para adjudicar los servicios de distribución y difusión de señales de televisión digital terrestre y frecuencia modulada, y transporte permanente de señales audiovisuales.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 92, de 25 de septiembre de 2013.)*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.

8L/PO/P-1072 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS LEGALES EN RELACIÓN CON LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

*Para explicar la pregunta interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.*

8L/PO/P-1078 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS AUTORIZADAS POR EL REINO DE MARRUECOS A 100 KILÓMETROS DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y, para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

8L/PO/P-1079 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORES LÍMITES DE EMISIONES CONTAMINANTES SUPERADOS POR LA REFINERÍA CEPESA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*Para plantear la pregunta interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

8L/PO/P-1080 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO CON EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO EN REFERENCIA AL DICTAMEN SOBRE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

*El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).*

8L/PO/P-1046 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA NUEVA POLÍTICA DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA LOS ALUMNOS DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

*La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).*

8L/PO/P-1077 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA CELEBRADA EN JULIO DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 15

*La señora Pérez Batista (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).*

*La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor vicepresidente del Gobierno.*

8L/PO/P-1069 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 17

*Para plantear la pregunta, interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular). Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora Tavío Ascanio hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.*

8L/PO/P-1041 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 18

*El señor Enseñat Bueno (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

8L/PO/P-1074 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DÉFICIT ACUMULADO EN LOS SIETE PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 20

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.*

8L/PO/P-1076 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAMPAÑA DE PROPAGANDA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA CONTRA EL REAL DECRETO POR EL QUE SE CONVALIDAN LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 21

*La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-1023 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA CALLE VIRGEN DEL CARMEN A LA ROTONDA DE LA PALOMA, CORRALEJO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 23

*Tras plantear la pregunta la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle.*

8L/PO/P-1029 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA ADJUDICAR LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE SEÑALES DE TDT, DE RADIO FM Y TRANSPORTE PERMANENTE DE SEÑALES AUDIOVISUALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 24

*Para leer la pregunta interviene el señor Martín Martín (GP Mixto). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el fin de responderle.*



*El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.*

8L/PO/P-1042 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FUTURA LEY DE DEMARCACIÓN Y PLANTA JUDICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 26

*La señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).*

8L/PO/P-1073 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICAS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 27

*Tras argumentar la pregunta la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) para darle respuesta.*

8L/PO/P-0969 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE IGUALDAD DE CONDICIONES DE LA MUJER EN EL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 28

*Tras argumentar la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) para responderle.*

8L/PO/P-1075 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL CASO MARÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 29

*La señora Pulido García (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

8L/PO/P-1024 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TAMARACEITE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 32

*La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.*

8L/PO/P-1064 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFIRMACIÓN DE LA MINISTRA DE EMPLEO EN RELACIÓN CON LOS FONDOS EN MATERIA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 33

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.*

8L/PO/P-0995 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFORMACIÓN DE NÚCLEOS COSTEROS DE CANARIAS AFECTADOS POR LA LEY DE COSTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 34

*La señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.*

8L/PO/P-1068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RETRASO EN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE MOGÁN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 36

*El señor Jorge Blanco (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/IAE-0004 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y SU INTERNACIONALIZACIÓN.

Página... 37

*El señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para presentar el informe.*

*Para manifestar el criterio de los grupos hacen uso de un turno los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y la señora Roldós Caballero (GP Popular).*

*El informe se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

8L/C-1127 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PLANIFICACIÓN E INICIO DEL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR 2013/2014.

8L/C-1151 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2013/2014.

Página... 41

*Para presentar las iniciativas de sus respectivos grupos intervienen las señoras Gómez Castro (GP Socialista Canario) y Oñate Muñoz (GP Popular).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y las señoras Gómez Castro (GP Socialista Canario) y Oñate Muñoz (GP Popular).*

*El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.*

8L/C-0991 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE.

Página... 56

*Para su presentación interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) informa acerca de la materia que se plantea.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora Pulido García (GP popular) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos señalados.*

8L/C-1150 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAMPAÑA *ISLAS CANARIAS, VUELVE A BRILLAR*, EN LAS REDES SOCIALES.

Página... 65

*Para argumentar la iniciativa interviene la señora Pérez Batista (GP Popular).*

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Armas González (GP Socialista Canario) y las señoras Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pérez Batista (GP Popular).*

*El señor consejero, en su segunda intervención, contesta los planteamientos efectuados.*

8L/C-1158 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO PARA ADJUDICAR LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y FRECUENCIA MODULADA, Y TRANSPORTE PERMANENTE DE SEÑALES AUDIOVISUALES.

Página... 73

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Montelongo González (GP Popular).*

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) proporciona la información que se demanda.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y las señoras Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Montelongo González (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas por sus señorías.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos.





*(Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidas y bienvenidos, todas y todos. Comenzamos la sesión con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-1072 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS LEGALES EN RELACIÓN CON LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Primera pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Buenos días. Señor presidente, señores y señoras diputados.

Señor presidente, la Ley de Estabilidad Presupuestaria tiene un carácter claramente neocentralista, con un reparto injusto del esfuerzo de estabilidad presupuestaria, que incluye sanciones económicas para las administraciones que no cumplan con los objetivos presupuestarios, así como mecanismos de intervención del Gobierno central, que supone, a nuestro modo de entender, un ataque sin precedentes a los principios de autonomía y autogobierno en los diversos ámbitos de la Administración. Pero aun así, señor presidente, el Gobierno de Canarias, con el esfuerzo de las canarias y los canarios, ha logrado cumplir con esta ley injusta.

Sin embargo, quien no lo ha hecho, como no ha cumplido ni uno solo de sus compromisos desde que llegó hace casi dos años a La Moncloa, es el presidente Mariano Rajoy. Máxime si tenemos en cuenta, en el actual contexto de crisis, que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que más esfuerzos presupuestarios realizan, por la naturaleza social de sus competencias.

Como nos temíamos desde que fue promulgada la ley nos devuelve al Estado centralista, señor presidente, con una única voz que se impone al resto, sin diálogo, propia de un Estado uniformizador que se provee de unos instrumentos de control y sanción para castigar los presuntos incumplimientos de estabilidad, atentando al funcionamiento normal de la democracia, con la disolución de consistorios y la intervención de comunidades autónomas. Señor presidente, un Estado que es el principal incumplidor y que, sin embargo, no se amonesta a sí mismo sino que acogota cada vez más a las autonomías más desfavorecidas por sus injustas políticas, como es el caso de Canarias.

Señor Rivero, desde el Grupo Socialista le entendemos y le exigimos que no dé ni un solo paso atrás en su reivindicación y la del Gobierno, porque no podemos permitir que un violador de la ley encima quiera nuevamente martirizar a Canarias en los Presupuestos del 2014 y salir indemne política y jurídicamente.

Queremos saber cuál es la opinión de su Gobierno, señor Rivero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Dolores Padrón. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

El Gobierno comparte la reflexión general que usted ha hecho con respecto a la recentralización del Estado y la Ley de Estabilidad Presupuestaria. No obstante eso, el Gobierno de Canarias ha cumplido y va a seguir cumpliendo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y eso nos va a permitir, nos permite en el año presente, en el 2013, que la flexibilización del objetivo del déficit podamos orientarla a reforzar nuestras políticas, especialmente las políticas sociales.

Al propio tiempo, el haber llevado a cabo una política económica rigurosa y ordenada, seria y comprometida, nos pone en una situación razonablemente optimista para el Presupuesto del año 2014, desde la perspectiva de que no será necesario en Canarias seguir haciendo ajustes económicos que afecten especialmente a las políticas de bienestar de las personas, y al propio tiempo tampoco Canarias va a necesitar incrementar la presión fiscal, con un objetivo claro, que es no subir la presión fiscal para facilitar, seguir facilitando el consumo.

Es verdad que pierde autoridad moral aquel que no cumple con la normativa vigente. Mientras Canarias, siendo la comunidad peor financiada del conjunto del Estado español, cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, mantiene los servicios públicos esenciales, una educación pública para todos, unas políticas sanitarias orientadas a mantener una sanidad pública de buen nivel, mientras eso ocurre en Canarias, en otras comunidades autónomas, presididas por gobiernos del Partido Popular, ocurre todo lo contrario. Y mientras nosotros cumplimos con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el Gobierno de España, el año pasado, ya se fue de ese objetivo. Hay que recordar que el déficit fue del 5,1, que este año tiene un margen de un 5,2% y que ya están hablando de llevar a cabo recortes de partidas que están destinadas a las comunidades autónomas para poder encajar dentro de ese 5,2%.

Canarias seguirá cumpliendo y trabajando para mantener las políticas de bienestar.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-1078 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS AUTORIZADAS POR EL REINO DE MARRUECOS A 100 KILÓMETROS DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué opinión le merecen al Gobierno de Canarias las prospecciones petrolíferas autorizadas por el Reino de Marruecos que se realizarán en octubre?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Aparte de las cortinas de humo para desviar la atención, la única novedad que hay en estos momentos con respecto a este asunto es que Baleares, que el Partido Popular de Baleares, se posiciona absolutamente en contra de que se lleven a cabo prospecciones petrolíferas por el daño que puede producir en el sector turístico de Baleares. Como es la novedad, yo le pregunto: ¿qué piensa el Partido Popular de Canarias acerca de esta posición del Partido Popular de Baleares de estar en contra del petróleo?

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Doña María Australia Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Mire, señor Rivero, ya que para usted no hay ninguna novedad, yo se la voy a poner sobre la mesa: a día de hoy, hoy, en concreto, todos los canarios sabemos que Marruecos va a iniciar las prospecciones, como le decía antes, en octubre. ¿Y sabe cómo?: con la voluntad inequívoca de averiguar si hay gas y petróleo. Y también sabemos que Marruecos, con sus prospecciones, actúa en el ejercicio de su soberanía y de la legítima defensa de su interés económico. Y, mire usted, no hay que ser muy despierto para saber que si hay gas y petróleo en cantidad suficiente, pues, lo van a aprovechar.

Y, claro, ante esta realidad que usted no quiere ver, señor Rivero, el comienzo inminente de las prospecciones, ¿sabe lo que ocurre?: pues que su discurso contra el petróleo se derrumba. Sus absurdos argumentos se desploman y las mentiras, sus mentiras, señor Rivero, salen a la luz. Y le voy a decir cuáles son sus mentiras. ¿Usted recuerda su comparecencia aquí, en sede parlamentaria, donde mintió a los canarios y donde mintió a toda esta Cámara el 24 de abril de 2012? ¿Sabe qué decía usted?: “la gran mentira es estar utilizando que, como Marruecos está sacando petróleo, tenemos

que sacarlo nosotros porque, si no, lo saca solo Marruecos”. Es más, decía usted: “Marruecos no saca petróleo, ¿y sabe por qué no saca petróleo?, porque no hay petróleo”. Eso es lo que dijo usted el 24 de abril. Esa es la verdad, dijo usted, y es más, argumentó: “no tenemos que tener prisa en las prospecciones y no son aconsejables las prisas porque en este momento no existe ningún riesgo de que Marruecos saque petróleo”.

Y la pregunta es, señor Rivero, ¿quién miente, quién miente en este momento? ¿Quién ha mentado sobre la Cámara? ¡Usted, señor Rivero! Porque mire la noticia que sale hoy, mire la noticia que sale hoy. Miente a los canarios y miente en este Parlamento (*Aplausos*).

Pero, mire, es más, y yo lo que quiero saber, ante esta realidad, es por qué nosotros, los canarios, tenemos que renunciar, por qué –explíquemelo–, a los beneficios del petróleo y el gas, lo que otros, por ejemplo este país tercero, Marruecos, en su legítimo derecho va a aprovechar, esos recursos naturales.

Es más, ¿por qué usted, señor Rivero –dígamelo, míreme y dígamelo, y dígaselo a los canarios y dígaselo a todos los diputados–, por qué usted quiere privar a los canarios –¡explíquelo en esta Cámara–, por qué quiere privar a los canarios y al conjunto de los españoles de los beneficios que se podían derivar tanto del petróleo como del gas? Esas son las preguntas que se hacen los canarios, no otras, señor Rivero.

¿Y sabe qué le digo? No me venga con excusas, como Baleares o como lo que quiera, no venga con excusas. Conteste hoy aquí, en esta Cámara, por qué los marroquíes sí y nosotros los canarios no. Esa es la pregunta y es lo que queremos saber, señor Rivero.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña María Australia Navarro.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora diputada, mire, no se puede estar jugando con algo que es muy serio, no se puede estar haciendo demagogia con algo que es muy serio. Hay que explicarles a los ciudadanos... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, estoy en el uso de la palabra... (*Continúan los rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señorías, efectivamente. Respeten el uso de la palabra, otra cosa es que en ocasiones se haga alguna distracción, pero eso está absolutamente, taxativamente prohibido en el Reglamento.

Doña María Australia, no distraigan, por favor, a quien está en uso de la palabra, por favor.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Es que es para alborotarse, porque estamos hablando de algo que significa mucho, mucho, mucho dinero, del petróleo, y es para estar alterado, para que algunos se alteren.

Mire, no se puede utilizar este manido refrán de que si España o Marruecos o los canarios. No, digamos de una vez la verdad: el petróleo, si lo hubiera, es para beneficio de las petroleras y sus amigos. Esa es la cuestión, para las petroleras y sus amigos. Esa es la cuestión de fondo, ¿eh?: para las petroleras y sus amigos.

Y, hablando de explicaciones, hablando de explicaciones, señora diputada, mirando a la cara y mirando a los ojos de los canarios, ustedes tendrán que explicarles cuál es el interés desmedido del Partido Popular de Canarias por beneficiar los intereses de una multinacional que pone en riesgo nuestro futuro y puede hipotecar el futuro de Canarias. ¿Cuáles son, cuáles son las razones que les llevan a ustedes a eso?

Usted está utilizando un argumento falso: se está hablando de que el *Cajun Express* va a hacer prospecciones a 550 km de Canarias, y estamos hablando de otra cosa totalmente diferente, estamos hablando... Usted quiere mezclar lo que es un país soberano como Marruecos y no quiere hablar de España, de España y de personas que en estos momentos, pues, siendo canarios, quieren entregar los intereses de Canarias a una multinacional.

Los canarios esperamos una explicación razonable del PP: qué intereses hay detrás de todo esto, qué intereses hay, qué les mueve a defender con tanto interés y tanta pasión este asunto y arriesgar el futuro de Lanzarote y de Fuerteventura y de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-1079 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORES LÍMITES DE EMISIONES CONTAMINANTES SUPERADOS POR LA REFINERÍA CEPSA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días.

El objeto de la pregunta es conocer la valoración que hace el Gobierno de las medidas que ha tomado en relación a las preocupantes denuncias sobre los niveles de contaminación de determinados productos en la ciudad de Santa Cruz, producidos por la refinería, y que ponen en riesgo la salud de la colectividad.

Lo que le pregunto, señor presidente, es qué se ha hecho, cómo lo valora y qué determinaciones va a tomar.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Román Rodríguez.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Para el Gobierno hay una prioridad absoluta, que es velar por la salud de las personas, y en ese sentido va a seguir siendo exigente en el cumplimiento de la normativa ambiental.

En el conocimiento del Gobierno en los últimos tres años solamente tenemos constancia, constancia indirecta, de una denuncia, de una denuncia presentada por un miembro de la corporación municipal de Santa Cruz de Tenerife ante la Fiscalía provincial y, ante ese conocimiento indirecto y la petición de información por parte de la Fiscalía, el Gobierno ha puesto al servicio de la misma toda la información que ha solicitado y de la que disponemos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, los ciudadanos de Santa Cruz reclaman respuestas, los grupos políticos del Ayuntamiento de Santa Cruz han hecho lo propio, el pleno también, los medios de comunicación, por fin, entran a este asunto. La Fiscalía presenta una denuncia en el juzgado de guardia advirtiendo que se puede estar incumpliendo un artículo del Código Penal referido a los incumplimientos medioambientales y los daños sobre la salud, y dice la fiscal que cuando se trata de la salud de las personas no hay que demostrar el daño sino el riesgo, y aquí se han incumplido las normas. Hay en los datos de registro del departamento responsable de su Gobierno incumplimientos de la norma e incluso se puede deducir que la alerta a la población sensible no se produjo a pesar de que se duplicó el límite máximo y durante el tiempo que establece la regla. Cuando se alerta y se ponen en marcha los mecanismos de defensa de los intereses de los ciudadanos, no es un problema de oportunidad política, es obligado hacerlo.

Señor presidente, yo le pediría que tomara cartas en el asunto. He tenido la oportunidad, porque me lo han facilitado los compañeros de Santa Cruz, Por Tenerife-Verdes, que me pasaron un expediente completo en la materia, y es para preocuparse. Yo diría que hay que ser tan firmes y tan diligentes en la exigencia de los controles medioambientales con Cepsa que con Repsol, aquello es un riesgo futurible –y nosotros estamos con los partidos del Gobierno– y este es un riesgo real, palpable, de hoy, y hay que ser igual de contundentes con los poderosos que con los débiles a la hora de aplicar la norma, porque hemos visto sanciones y cierre de instalaciones ganaderas por malos olores, respetando las normas, y aquí tenemos la sensación de que se es benevolente con esta entidad empresarial.

Yo le pido que tome cartas en el asunto. La situación es seria, se vulneran derechos, se pueden estar vulnerando normas y se pone en riesgo la salud colectiva, que es absolutamente sagrada y una obligación y competencia del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Román Rodríguez.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.



**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

No tenga duda, señor diputado, de que así va a ser. El Gobierno va a ser exigente en velar por el cumplimiento de la normativa ambiental, teniendo en cuenta, primero, la salud de las personas. Pero la realidad es que hasta ahora, de la denuncia, de las diversas denuncias a las que hace referencia, hay una denuncia de un miembro de la corporación municipal de Santa Cruz del año 2012, y a lo largo de los últimos tres años se han producido seis incidencias, que no quiere decir que sean incidencias graves, detectadas tanto en emisiones como en inmisiones, que han sido trasladadas, se ha dado cuenta a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Por otra parte, le puedo también añadir que el Gobierno, en aras de asegurar la salud de las personas, ha impulsado un plan de mejora de la calidad ambiental en Santa Cruz, que en estos momentos se está tramitando, que ya ha pasado la información pública y que antes de final de año estará en vigor. Será un instrumento más para ser muy exigente en el cumplimiento de la normativa ambiental.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-1080 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO CON EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO EN REFERENCIA AL DICTAMEN SOBRE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el año pasado, en junio del año pasado, la Unión Europea aprueba su Comunicación de la Comisión *Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. En esa comunicación había muchos aspectos que afectan a las regiones ultraperiféricas y, concretamente, a Canarias, pero no voy a dedicarme ahora en esta pregunta a todas ellas, porque hoy hay una comparecencia precisamente sobre esa estrategia que va a presentar el Gobierno de Canarias, que hará mi compañero José Miguel Ruano, pero sí que decía esa comunicación, en uno de sus apartados, concretamente en las normas de contratación pública, decía: “Los órganos de contratación de las regiones ultraperiféricas pueden exigir a las empresas a las que conceden un contrato público que contraten mano de obra local”, obviamente con las salvedades de establecimiento y de prestación de servicios que tiene la normativa europea.

Recientemente, un año más tarde, el Comité Económico y Social Europeo, en el análisis precisamente de esta comunicación, vuelve a decir que “se anima a la Comisión a estudiar la posibilidad de incluir la dimensión ultraperiférica en las normas de adjudicación de los contratos públicos, con las condiciones particulares para favorecer el empleo local en esas regiones ultraperiféricas”. También dice que deben mantenerse los apoyos a las empresas privadas en estas regiones ultraperiféricas como mínimo con la misma incidencia que tenían entre el año 2007 y 2013.

Dice también esta comunicación, y aboga esta comunicación, entre otras cosas, y lo nombra a usted específicamente, sobre el refuerzo de la dimensión social del desarrollo de las RUP y dice que traduce, que debe traducirse en compromisos concretos y que ningún ciudadano europeo debe quedar excluido y abandonado en el arcén del desarrollo. Ahí está todo el sentido de la solidaridad europea precisamente de cara a las regiones ultraperiféricas. El Comité Económico y Social Europeo aprueba la propuesta del presidente de la región de Canarias sobre el establecimiento de un plan urgente para la lucha contra el paro en masa que se desarrolla con una intensidad excepcional.

La pregunta es que recientemente se ha planteado un análisis de este comité y me gustaría saber, que usted estuvo presente, cuál es la conclusión: ¿cree usted que la Unión Europea va a aceptar tanto la comunicación como la...?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.



**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Recientemente, la semana pasada –el jueves de la semana pasada–, se celebró este foro del Comité Económico y Social Europeo, al que estábamos invitados los presidentes de los distintos consejos económicos y sociales de las regiones ultraperiféricas, la Comisión Europea, el Parlamento y los presidentes de las, ahora ocho, regiones ultraperiféricas.

Hay que decir, porque es muy importante, que este órgano está compuesto por las organizaciones empresariales más importantes de Europa, por los sindicatos europeos y por las ONG más importantes de Europa y que tiene en torno a doscientos miembros, que aprobaron por una mayoría aplastante la propuesta sobre la comunicación, el debate sobre la comunicación de la Comisión Europea acerca de una estrategia para las regiones ultraperiféricas con el horizonte del año 2020.

En conclusión, lo más importante de este informe del Comité Económico y Social Europeo es la apuesta que hace y la demanda que le plantea a la Comisión para que se aplique con más contundencia el artículo 349 del tratado, que permite a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo seguir ahondando en políticas, tanto legislativas, fiscales como económicas, diferenciadas para las regiones ultraperiféricas. Este es el asunto más importante. Entiende el Consejo Económico y Social Europeo que no se está aplicando con toda la intensidad las posibilidades que da ese artículo.

Hay una segunda cuestión que es muy importante y relevante: el apoyo que demanda para las pequeñas y medianas empresas de las regiones ultraperiféricas. Medidas especiales para que se lleve a cabo la innovación y la mejora de la competitividad del tejido productivo, especialmente la pequeña y mediana empresa. Una segunda cuestión hace referencia a las producciones locales, en las que plantea que todo lo que son las ayudas del Posei puedan ser extensibles a todas las producciones locales, a todas.

Y, en tercer lugar, como usted muy bien ha indicado, avala totalmente la posibilidad de que, dentro de las administraciones públicas de las regiones ultraperiféricas, se contrate preferentemente a personas que residan en esas regiones para facilitar la empleabilidad.

En definitiva, lo que ya en su día propuso la Comisión lo respaldan también los sindicatos, los empresarios y las ONG europeas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-1046 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA NUEVA POLÍTICA DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA LOS ALUMNOS DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, al señor vicepresidente del Gobierno, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña Rita.

(*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

**La señora GÓMEZ CASTRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Asistimos en este inicio de curso escolar 2013/2014 a una regresión histórica en lo que es la igualdad de oportunidades mediante el modelo de becas y ayudas al estudio del Partido Popular. Si bien estamos ante un cambio que se está poniendo en marcha en este curso, estamos en condiciones, señor consejero, de afirmar y de decir que el alumnado español, en concreto el alumnado canario y sobre todo los alumnos y alumnas de islas no capitalinas se van a ver seriamente perjudicados por la nueva política de becas que el Partido Popular en solitario ha impuesto. Resulta absolutamente incomprensible que quien tiene recursos económicos, aunque tenga un 5, sí puede estudiar, mientras que el que carezca de recursos, aun con un 5, no puede estudiar, y aquí se pone punto y final al discurso de excelencia educativa que está intentando vender el Partido Popular. Es una cuestión de recursos económicos, les guste o no les guste.

El gasto público, señor consejero, señorías, en becas y ayudas al estudio en España aún está lejos de alcanzar la media de nuestro entorno, pero lo que es indiscutible es que el incremento permanente, antes de la llegada del Partido Popular al Gobierno central, en los presupuestos de las partidas de becas y ayudas

al estudio, al igual que su consideración como derecho, había supuesto un avance histórico en el número de beneficiarios, en el número de alumnas y alumnos y en la cuantía de las ayudas.

Señor Pérez, señor vicepresidente del Gobierno, ningún alumno, ninguno, puede dejar de estudiar por no poder hacer frente a los costes económicos que ello ocasiona. El rendimiento académico, aunque importante, no debe ser en ningún caso determinante a la hora de acceder a una beca.

Por ello la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista es que, con los datos que tiene el Gobierno de Canarias, con la situación que maneja el Gobierno de Canarias, ¿cuáles van a ser las consecuencias de este decreto, de esta nueva política del Partido Popular que, en contra de la comunidad educativa, está iniciando en este curso escolar 2013/2014?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente. Señorías.

En el informe que hace el Consejo Escolar del Estado, informe preceptivo, cuando este real decreto va a entrar en vigor, alude, con toda nitidez, a que es imposible encontrar conciliación en la nueva normativa de becas del Estado entre el principio de mejora del rendimiento académico y el de igualdad de oportunidades.

Bien. A día de hoy es imposible saber cuál, de forma cuantificada, cuál va a ser el impacto definitivo, en Canarias o en cualquier otro lado, pero sí podemos adelantar algunos aspectos que están recogidos también por el propio ministerio.

Hay tres aspectos donde la normativa cambia sustancialmente. Primero, porque hay una disminución real de las partidas de cada modalidad de becas, disminución importante; segundo, porque hay algunas que desaparecen, y aquí en Canarias todo lo referido al transporte y a la movilidad se ve muy negativamente afectado; tercero, porque además hay una elevación de los requisitos académicos para el acceso a los estudios universitarios. Como ustedes saben, aquí se está produciendo una ecuación que no tiene resolución posible.

El gasto que hacen las administraciones públicas en los estudiantes universitarios representa entre el 80 y el 85% de coste de cada plaza universitaria. Si distinguimos en que el resto lo pague quien pueda pagarlo y no quien, aprobando, no tenga recursos para ello entramos en un retroceso que no tiene precedentes a lo largo de estos cuarenta años últimos.

Por tanto, en mi opinión, el resultado va a ser muy negativo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor vicepresidente.

**8L/PO/P-1077 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA CELEBRADA EN JULIO DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre conclusiones de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma celebrada en julio de 2013, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño):** Buenos días.

Señor vicepresidente, ratificar la pregunta: ¿cuáles fueron las conclusiones de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias celebrada el pasado julio, sobre la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)* el acta de esa comisión, del día 25 de julio, se acuerda, en primer lugar, dialogar sobre el incidente de inconstitucionalidad que puede plantear el Gobierno de España ante esa ley aprobada en este Parlamento; en segundo lugar, establecer un grupo de trabajo previo que permita resolver tal discrepancia; y, en tercer lugar, y de acuerdo con lo previsto en la ley del Tribunal Constitucional de 1979, proceder a lo acordado para que el Tribunal Constitucional lógicamente tenga en cuenta este acuerdo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora PÉREZ BATISTA** *(Desde su escaño):* Muy bien. Pues, como usted bien dice, señor vicepresidente, el pasado 25 de julio se reunió esa Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias para tratar fundamentalmente de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias. En dicha comisión hubo una discrepancia respecto a la interpretación del artículo 4 de la Ley 2/2013, por entender el ministerio exactamente lo mismo que planteamos el Grupo Popular en el Parlamento de Canarias, como han planteado los cabildos insulares, como han planteado las asociaciones empresariales, los sindicatos, sobre la inconstitucionalidad, y ustedes pretenden delimitar la construcción de hoteles de cinco estrellas en Canarias. Además se designó también un grupo de trabajo, de duración de ocho meses, y se acordó remitir, como usted bien ha dicho, las actuaciones al Tribunal Constitucional y publicarlo en el boletín oficial.

Señor vicepresidente, ¿por qué motivo, a 24 de septiembre, dos meses después, aún no se ha publicado la discrepancia? ¿A qué están ustedes, el Gobierno, esperando? ¿Quieren ustedes ocultar al pueblo canario que su moratoria turística y la prohibición de construir hoteles de menos de cinco estrellas tiene toda la papeleta para ser inconstitucional?

Señor vicepresidente, el Gobierno de la nación tiene las mismas dudas y las mismas discrepancias que el Partido Popular en Canarias y en Gran Canaria, su isla. Ustedes están frenando la inversión en materia turística. Usted está siendo cómplice de una ley sin sentido, posiblemente inconstitucional y está impidiendo también con esta ley el desarrollo turístico de Canarias, con su negativa a permitir que cada isla decida el modelo turístico que quiere tener, impidiendo la construcción y renovación de hoteles de menos de cinco estrellas.

En nuestra opinión, en la opinión de este Grupo Popular, está claro que vuelven ustedes a poner una cortina de humo para tapar nuevamente su incompetencia y su ineptitud en materia turística.

Señor vicepresidente, desde el Grupo Popular le rogamos encarecidamente contemple firmemente la modificación de la Ley 2/2013, recientemente aprobada, de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.  
Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** *(Desde su escaño):* Está completamente equivocada.

No es cierto que se esté evitando publicar o dar a conocer. Si usted recuerda bien, el punto tercero del acuerdo dice, textualmente, que se cumplirá con lo preceptivo o lo preceptuado en la ley del Tribunal Constitucional, artículo 33, apartado 2, donde se indica que, llegado a este acuerdo inicial, tendrá que ser publicado en ambos boletines oficiales, tanto en el oficial del Estado y en el de la comunidad autónoma, de forma simultánea. ¿Qué ha ocurrido? Pues que ambas administraciones se han puesto de acuerdo para hacer esa publicación en la fecha correspondiente, que será, además, esta semana. Y así nos lo han remitido. Por cierto, hemos recogido las sugerencias del propio Gobierno de España. ¿De acuerdo?

Dicho eso, creo que a ustedes no les gusta para nada, en absoluto, el proceder de este Gobierno por lealtad institucional. Fíjense, hemos planteado en muchas ocasiones discrepancias constitucionales con el actual Gobierno de España. Cuando las hemos llevado a la comisión, ¿respuesta?, la callada por respuesta. ¿Actitud de este Gobierno?: lealtad institucional. ¿Dialogar?, por supuesto que sí. ¿Significa claudicar de la posición de cada uno? No, en absoluto; significa ejercer el mecanismo constitucional previsto para hacer posible que entre las administraciones públicas, si existe efectivamente una discrepancia de esta envergadura, lógicamente haya diálogo previo, que es lo que ha puesto en marcha este Gobierno. Y ya

nos gustaría a nosotros, y a mí particularmente, que fuera recíproco el trato, que fuera recíproca la actitud, pero a ustedes les suena a chino lo que nosotros entendemos que es lealtad institucional. Y la prueba de ello es que, habiendo acordado con el Gobierno de España la publicación el mismo día en BOE y en BOC, a ustedes eso les supone una extrañeza.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1069 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las emisiones de contaminantes de la refinería de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, doña Cristina, tiene usted la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señor vicepresidente, los ciudadanos de Santa Cruz llevan semanas preguntándose qué medidas de control realiza el Gobierno sobre la contaminación de la refinería. Y se lo preguntan, señor vicepresidente, porque la desinformación y la descoordinación de su Gobierno sobre este serio asunto son preocupantes.

El presidente acaba de decir que desde entonces ha puesto a disposición los informes y yo le pregunto: ¿cuándo piensan ustedes explicarles esos informes a los ciudadanos para su tranquilidad?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Señora diputada.

Tiene usted en red, en tiempo real, todo el control diario, horario, de las emisiones e inmisiones de la refinería en las distintas estaciones de control. Es usted al mismo tiempo concejala del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y sabe que hemos celebrado cinco reuniones en lo que va de legislatura con ese ayuntamiento y se le ha dado cumplida cuenta de todas las incidencias producidas sobre el particular. O, lo que es lo mismo, que no le quepa duda: hay una autorización ambiental integrada y, en virtud de ella, hay un seguimiento continuo de lo preceptuado en esa autorización ambiental integrada.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor vicepresidente.

Doña Cristina.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Decía, señor vicepresidente, aunque me da la impresión de que usted se habla a sí mismo, porque desde su departamento no se ha explicado nada de esos datos que por supuesto yo había comprobado...; lo sorprendente es la descoordinación, señor vicepresidente. Día sí, día no, hay unos grupos en los medios de comunicación hablando de la alta morbilidad, mortalidad, en el municipio de Santa Cruz de Tenerife como consecuencia de la contaminación de la refinería. Y nosotros creemos, señor vicepresidente, que lo que está contaminando realmente es la descoordinación, es la desinformación de su Gobierno. Le pido, de verdad, que salga usted, que no afronte este asunto con los ojos cerrados como afrontó el petróleo, sino que salga con valentía a explicarle a la población que pueden estar tranquilos y que esta industria, que es muy importante porque genera muchos puestos de trabajo y además es geoestratégica para nuestro abastecimiento en materia de petróleo, que es muy importante y que podemos convivir con ella.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Señor vicepresidente.



**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** *(Desde su escaño)*: Acabo de decir que la información se da en tiempo real. Y le insisto: la información, con toda precisión, la tiene quien representa, en este caso, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y a los ciudadanos de Santa Cruz, y la tienen todos los medios de comunicación. Pero la tiene cualquier ciudadano: basta entrar, insisto, en la página correspondiente de esta consejería y verá la medición que se hace, tanto de las emisiones como de las inmisiones, o, lo que es lo mismo, lo que afecta realmente a lo que respiramos, en todas y cada una de las estaciones.

Dijo el presidente antes, y dijo con razón, que en lo relativo a esto último, a la medición de la calidad del aire, se ha detectado un episodio de superación de los índices admitidos en aquella autorización ambiental integrada. Fue en el año 2011, en una estación. Bien. ¿Qué ha hecho la consejería? –se le transmitió en su día a los medios y al ayuntamiento–. Poner en marcha una revisión del actual Plan de Calidad del Aire de Santa Cruz de Tenerife. Sabe lo que supone eso, es un tratamiento largo. Ha concluido la fase de información pública y de alegaciones el 31 de julio, con los informes correspondientes, y a partir de aquí se concluirá ese nuevo plan.

Y sí le sugeriría, sobre todo para no crear la alarma innecesaria, que en ese expediente, ya que se encuentra algún informe relativo a epidemiología, analice usted los datos y vea sobre todo a qué tiempo están referidos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1041 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, que será expuesta por don Fernando Enseñat, del Grupo Parlamentario Popular, sobre obras de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

*(Rumores en la sala.)*

Perdón, perdón, señor diputado. Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

**El señor ENSEÑAT BUENO** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Señor consejero, ¿qué modificaciones presupuestarias ha realizado el Gobierno de Canarias a favor de la obra del Hospital General de Fuerteventura, tal y como recoge la disposición adicional quincuagésima segunda de la Ley 10/2012?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Pues las obras de ampliación y modernización del Hospital Virgen de la Peña en Fuerteventura disponen de la totalidad del presupuesto previsto para 2013 en su programación inicial, es decir, 6 millones de euros.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Fernando, tiene usted la palabra.

**El señor ENSEÑAT BUENO** *(Desde su escaño)*: Señor consejero, en el año 2010 de los 5,2 millones que marcaba el plan de financiación del hospital se dotaron 5 millones; en el año 2011 cambia el color político de la consejería y de 5 millones solo se le dotan 2,6; en el año 2012, de 10,8 solo 3,2; y en el año 2013, de 6,8, señor consejero, solo 3. Y ese maltrato y abandono de su consejería, del Gobierno, con Fuerteventura



tiene consecuencias. Somos la única isla sin hospital nuevo. Después de diez años de obras apenas la mitad del hospital está terminado, diez años con las urgencias en barracones, diez años de obras y solo una cama más hospitalaria. Tenemos 121 camas para 103.000 habitantes, solo una más que en 1990 con 40.000 habitantes. Y esto sin entrar en las listas de espera o en la falta de personal sanitario que sufrimos. Y, para rematar, además los mayoreros tenemos que aguantar al Partido Socialista y a Coalición Canaria en Fuerteventura soltando perlas como que las obras van a buen ritmo o que aún nos sobran camas o que esto es la medicina moderna.

Señor consejero, con la disposición adicional de su Gobierno se justificaba por rebajar una enmienda del Partido Popular que pedía 2 millones más para el hospital, de un presupuesto de 6.300 millones, y se comprometieron a destinar al hospital, como obra prioritaria, créditos adicionales a lo largo del primer semestre. Sin embargo, mientras que su Gobierno y usted mismo anunciaban en junio 9 millones para el Hospital del Sur de Tenerife, para Fuerteventura destinaban cero euros, porque los 3 millones de que usted presume para la obra del hospital vienen del déficit adicional que el señor Mariano Rajoy arrancó de la Unión Europea para España y por extensión para Canarias. Ustedes incumplieron su promesa y, si no es por el señor Rajoy, no habrá dinero extra para Fuerteventura. Pero esos 3 millones no son suficientes, solo servirán para terminar obra que estaba prácticamente parada por falta de recursos, como la unidad de quirófanos o el área de Obstetricia, que lleva un año de retraso en su entrega.

Señor consejero, no nos quiera dar gato por liebre y cumpla su palabra, no quite al Hospital de Fuerteventura el dinero prometido en la disposición adicional, porque en caso contrario usted estará demostrando que su Gobierno no tiene intención de cumplir tampoco el compromiso de que las obras finalicen el 2014. Compromiso al que los mayoreros y el Partido Popular no estamos dispuestos a renunciar.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor diputado, relea algunas de las cifras en referencia a los años a los que hace referencia, lo digo por saber dónde estaba cada uno. Pero, bueno, eso es como consejo, tan solo para estudiar, que el pasado viene bien.

Mire, señor diputado, la dotación inicial en el Presupuesto del 2013, como usted bien hace referencia, es de 3 millones de euros y hemos incluido 3 millones de euros nuevos en el crédito adicional. Hombre, decir que lo del crédito adicional es gracias al señor Mariano Rajoy, cuando menos, ¿eh?, cuando menos... No, no, mire, gracias al señor Rajoy, gracias al señor Rajoy, que decidió quedarse con la mayor parte del déficit para tapar las ineficiencias de la Administración General del Estado, estamos en esta situación; gracias al señor Rajoy, que hizo una distribución arbitraria del déficit, tenemos menos capacidad para actuar en el mismo; gracias al señor Rajoy, nos vamos a ver en dificultades las comunidades autónomas, porque el Estado, la Administración General del Estado, va a incumplir nuevamente este año el objetivo de déficit; gracias al señor Rajoy, nos va a quitar 1.000 millones de euros a las comunidades autónomas en las transferencias comprometidas en este año; gracias al señor Rajoy, estamos en gran parte en la situación en la que estamos. Por lo menos seamos capaces de ver dónde estamos.

Mire, el Gobierno de Canarias, ante las dificultades, 800 millones de euros del Presupuesto del 2012 que tuvo que recortar en virtud de las decisiones del Gobierno del Partido Popular y, por tanto, nos hemos visto obligados a hacer una serie de ajustes. ¿Y qué hemos hecho? En la primera oportunidad, en la primera oportunidad que hemos tenido la posibilidad, la posibilidad de incrementar las partidas en inversión sanitaria, ¿qué ha hecho este Gobierno?, incrementarlas.

No compare usted unas cosas con otras, porque ya lo he explicado una y mil veces. En el caso del Hospital de Fuerteventura hay un contrato en vigor. La anualidad de este año estaba fijada en 6 millones. No se podía destinar más porque no había presupuesto. ¿Qué hemos hecho en el caso de otras infraestructuras sanitarias? Pues adelantarlas. ¿Por qué?, porque, mire, el Gobierno central, eso de “gracias al señor Rajoy”, conoce la ampliación del déficit desde mayo, desde mayo, certificado. ¿Sabe cuándo autorizó a las comunidades autónomas? Aprobado en agosto en el Consejo de Ministros. Gracias al señor Rajoy, estamos en la mala situación en la que estamos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1074 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DÉFICIT ACUMULADO EN LOS SIETE PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre déficit acumulado en los siete primeros meses del ejercicio 2013, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado, don Manuel Marcos, tiene usted la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías.

¿Qué consecuencias tendrá para Canarias que en estos primeros siete meses hayamos acumulado un 0,4% del déficit del 1,2 que tenemos autorizado?

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el déficit acumulado de Canarias durante los siete primeros meses, como usted muy bien ha dicho, está cifrado en el 0,4% del PIB, pues, lo que viene a certificar es que estamos en la senda del cumplimiento. Sin embargo, este Gobierno, como lo ha hecho a lo largo de los últimos meses y años, prefiere no ofrecer una excesiva valoración sobre datos parciales más que en su justa medida. El rigor nos debe hacer llevar la referencia al cierre del año, que es finalmente el que cuenta para el examen. Por lo tanto, este déficit tiene aún recorrido y no precisamente por una posible relajación de la disciplina presupuestaria del Gobierno de Canarias sino por las incertidumbres que a fecha de hoy está generando el Gobierno del Partido Popular, la misma que nos exige, por otro lado, el cumplimiento.

A fecha de hoy, como usted bien sabe –hemos informado en esta Cámara–, seguimos sin conocer si recibiremos o no y en qué cuantía en torno a 90 millones de euros comprometidos por el Estado pero no efectivamente ingresados, y además en conceptos tan importantes como pueden ser los 76 millones de euros en la conferencia sectorial en materia de empleo. Su efecto en el déficit, señorías, es evidente, de no recibir esa cantidad, los 90 millones de los que estamos hablando, podríamos poner, por tanto, en riesgo más de dos décimas del total del objetivo de déficit asignado para el conjunto del año. Y eso en realidad lo que significa es romper las reglas al final del partido, jugamos con unas reglas teóricas y al final del partido nos las cambian, y si nos las cambian y el Gobierno de Canarias se ve en dificultades serán otros los responsables. Porque, bueno, tendremos que ver, a lo largo de los próximos meses, cómo podemos cerrar ese ejercicio.

Miramos con preocupación la situación que tiene el déficit acumulado del Gobierno central, ya que, bueno, la Administración General del Estado, a fecha de julio, el último dato cerrado, tiene autorizado para el total del año un 3,8% del PIB de déficit y ya va por un 4,5%. Por lo tanto, observamos con preocupación esa senda por parte de la Administración General del Estado. Más aún cuando mensaje tras mensaje por parte del Estado recibimos más que amenazas sobre la necesidad del cumplimiento del objetivo de estabilidad. No sé qué amenazas se darán a sí mismos, ya que todo apunta a que van a incumplir. Pero no lo digamos nosotros, lo dicen las cifras publicadas por ellos mismos; lo dice, por ejemplo, el Banco Central Europeo, que observa con preocupación el posible incumplimiento del Reino de España, una vez ampliado el objetivo de déficit para este año.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Manuel Marcos, tiene usted la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias.

Si bien es cierto que, efectivamente, en el cumplimiento del 0,4 hay que esperar para valorar el final, no es menos cierto que Canarias es la cuarta comunidad autónoma del Estado, de las que han incumplido,

las que tienen déficit, que menos ha incumplido con el objetivo final. Por lo tanto, eso es un dato de que está en una senda correcta.

Ahora, lo que sí resulta curioso, y queremos denunciar aquí esta mañana, es que cuando el ministro de Hacienda hace públicas estas estadísticas, otro miembro del Gobierno, la ministra, la señora Báñez, acusa a Canarias de no cumplir los objetivos del déficit. La ministra de Empleo, que defiende una reforma laboral que ha creado más paro en el Estado, que niega a Canarias fondos para las políticas activas de empleo, parece que desconoce que es el Gobierno del Estado el principal responsable del incumplimiento y del desfase que tenemos, porque, como usted ha señalado, el Gobierno acumula, a julio, acumula un 4,5 del 3,8 que tiene autorizado. Y ya, como usted ha señalado también, los informes que está desarrollando la troika en nuestro país, si detectan que efectivamente no se va a cumplir, trae como consecuencia más recortes, más recortes que significarán más perjuicios a Canarias.

Desde las filas de nuestro partido siempre hemos defendido que la austeridad, defendida como la política más adecuada para reducir el déficit, pues, no es el camino correcto, que era un camino equivocado, y hemos dicho y lo hemos reiterado y la realidad lo ha constatado que la austeridad ha servido para empeorar las cosas: más desempleo, más aumento de la pobreza y más desigualdad, y en Canarias supone más recortes en educación, en sanidad y en políticas sociales.

El gran milagro del PP, señorías, es que ha sido capaz, desde que llegó el señor Rajoy a la Moncloa, de incrementar la deuda pública en 390 millones de euros cada día y, además, generar 11.000 millones de pago de intereses, con las consecuencias que eso supone para el recorte en los servicios públicos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.  
*(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)*

**8L/PO/P-1076 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAMPAÑA DE PROPAGANDA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA CONTRA EL REAL DECRETO POR EL QUE SE CONVALIDAN LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la campaña de propaganda de Radiotelevisión Canaria contra el real decreto por el que se convalidan los permisos de investigación de hidrocarburos, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, doña Águeda, tiene usted la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Cómo justifica el Gobierno de Canarias la campaña de propaganda emprendida por el ente público Radiotelevisión Canaria contra el Real Decreto 547/2012, de 16 de marzo, por el que se convalidan los permisos de investigación de hidrocarburos, y que se ajusta plenamente al ordenamiento jurídico, como ha establecido de forma reiterada el Tribunal Supremo?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.  
Por parte del Gobierno, el señor de Economía y Hacienda, don Javier González.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora diputada.

El ente público de la Radiotelevisión Canaria no ha emprendido campaña de propaganda alguna contra el decreto sobre los permisos.

Y tampoco es cierto que el Tribunal Supremo haya convalidado jurídicamente el mismo, porque, como usted bien sabe y parece obviar, lo único que ha hecho es denegar la solicitud de las medidas cautelares, no ha entrado en el fondo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, esta campaña vulnera preceptos y principios de la Ley 29/2005, de publicidad institucional. La ley dice que las campañas institucionales se desarrollarán exclusivamente en el ejercicio de las competencias propias y, en este caso, es evidente que su Gobierno no las tiene. La propia ley establece que las campañas se ajustarán siempre a los principios de lealtad institucional, algo que lamentablemente su Gobierno desconoce.

En esta campaña no se trata de informar objetivamente a los ciudadanos de sus derechos; al contrario, se propicia la duda. Se busca una actitud ciudadana en contra de un proyecto de competencia estatal y que, todo sea dicho de paso, ustedes no consiguen movilizar a nadie. Pero lo más grave es que se está pagando con dinero público, con dinero de todos los canarios, y que hoy me gustaría que usted me dijera cuánto se han gastado en esta campaña. Intentan manipular a todo un pueblo con un instrumento público pagado por todos y que hoy está al servicio de unos pocos de Coalición Canaria, me refiero a la Radiotelevisión Canaria.

¿Cómo pueden mantener que todas Canarias está en contra de las prospecciones petrolíferas cuando apenas ayer se movilizaron 30 ciudadanos en Fuerteventura y 70 en Lanzarote? ¡Menudo fracaso! 200 personas en Canarias, y todo pese a la manipulación de Radiotelevisión Canaria, además de los mensajes a móviles y, sobre todo, a pesar de las siete ruedas de prensa –que ya van siete– encabezadas por el presidente Rivero.

¿Cómo pueden explicar que diga el presidente que Marruecos no va a hacer explotación de sus yacimientos petrolíferos y se demuestra lo contrario? ¿Cómo se atreve usted a decir que el PP en Baleares dice no y aquí sí? ¿Qué me dice usted del sí a las prospecciones petrolíferas de Coalición Canaria, del señor Clavijo? ¿Qué me dice usted del sí del señor Ricardo Melchior? ¿O qué me dice usted del sí de García Ramos o del propio señor Ignacio González? ¿Cómo son capaces de invertir dinero público en promoción...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Javier González, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora Montelongo, yo entiendo que ustedes estén enormemente preocupados después de la posición política que recientemente ha adoptado el Partido Popular en Baleares en contra del petróleo. Fíjense que, utilizando, aparte de las risas... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Perdón, perdón, señor consejero.

Señorías, por favor. Voy a empezar a llamar al orden a los señores diputados, porque cuando se hace la pregunta, si la Cámara escucha, lo lógico es que el grupo que hace la pregunta también escuche cuando el Gobierno contesta.

Por favor, por lo tanto, guardemos todos las formas al menos y escuchemos las intervenciones de los distintos intervinientes.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Le decía que entiendo la preocupación de que el Partido Popular en Baleares esté utilizando los mismos argumentos que han utilizado, por ejemplo, en el Cabildo de Lanzarote o Fuerteventura, que no compensa siquiera los riesgos para la afección a su principal industria, que es el caso... la turística. Las contradicciones internas las resolverán supongo que en las reuniones esas que tienen previsto mantener.

Porque, mire, además el problema de todo esto, y al hilo de su pregunta, el problema es que ustedes lo que mezclan es información con opinión y lo que les gustaría es llevar al silencio más absoluto. Mire, es lógico que en la Radiotelevisión Canaria, dado que es un asunto que suscita interés en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias... Aquí lo vemos, en los medios de comunicación que no son públicos diariamente vemos la discusión sobre ese asunto. Por lo tanto, por lo tanto, se entiende que en los medios públicos, de titularidad pública, de comunicación traten sobre el asunto. Tal es así que usted misma y dirigentes del Partido Popular y dirigentes de Repsol han tenido la oportunidad de expresarse en los medios públicos.



Fíjese usted qué diferencia, fíjese qué diferencia, eso que usted llama “la Televisión Canaria manipulada” de la actuación que llevan a cabo ustedes, por ejemplo, en Televisión Española, por ponerle algunos ejemplos. Esa es la diferencia: ustedes, en contra de una posición mayoritaria, la posición mayoritaria de los ayuntamientos de Lanzarote y Fuerteventura, los dos cabildos y de las poblaciones de esas dos islas, ustedes tienen la oportunidad de expresarse en contra de esa posición en los medios de titularidad pública.

Y, mire, ya que hablamos de publicidades, ya que hablamos de publicidades, que al parecer usted está preocupada al respecto... Y hablando del coste, 6.000 euros ha costado la campaña. Pero, mire, 6.000 euros, ¿sabe contra qué?, contra 2,6 millones de euros que se ha gastado, por ejemplo... Porque usted hace referencia a la ley de publicidad. Hay que hacer información. ¿Qué información aportan los 2,6 millones de euros que se ha gastado el FROB en decir mentiras como que fluye el crédito en España después de la actuación del Gobierno central? Dígame usted si eso no le preocupa más.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1023 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA CALLE VIRGEN DEL CARMEN A LA ROTONDA DE LA PALOMA, CORRALEJO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la obra de rehabilitación de la calle Virgen del Carmen a la rotonda de La Paloma, Corralejo, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

La renovación de los destinos turísticos obsoletos de Canarias es una apuesta de todas las instituciones de Canarias. Renovar los establecimientos privados, conjuntamente con los espacios públicos, es la única garantía de que Canarias siga siendo puntera en la compleja, competitiva y cambiante industria del turismo.

El núcleo turístico de Corralejo está participando en todos los planes de renovación que se están ejecutando. Por un lado, renovando espacios privados emblemáticos a través de los planes de modernización y, por otro, rehabilitando los espacios públicos. Este es uno de los principales objetivos del ayuntamiento, que a pesar de la difícil situación económica está llevando a cabo actuaciones que están mejorando notablemente Corralejo. Estas fotos dan muestra de ello (*Mientras muestra un documento a la Cámara*).

Señor consejero, tengo interés en que los señores parlamentarios visualicen las actuaciones que se están llevando a cabo, porque hace algunas semanas se han proyectado en este mismo pleno otras fotografías que en nada representan al pueblo de Corralejo ni al trabajo que se está realizando. No es propio que en momentos tan difíciles se actúe desde la irresponsabilidad, induciendo a la deslealtad e inestabilidad en las instituciones, por mucho que te lo pida el cuerpo.

De todas maneras me alegro de que después de dos años de gobierno empiecen a preocuparse por lo que necesita el municipio. ¡Qué pena que no mostraran la misma preocupación cuando el Gobierno del Estado eliminó de un plumazo los 50 millones de euros para infraestructuras turísticas, en las que estaba incluida la avenida Nuestra Señora del Carmen!

Permítanme llamar su atención sobre la última foto del mar de Corralejo. He oído en este pleno hasta tres veces que Corralejo es conocido porque se vierten aguas fecales a sus aguas. Señorías, hace dos años hubo un vertido de aguas fecales en una pequeña playa, subsanado inmediatamente. Sin embargo, no se dice que el diario *Telegraph* destaca a Corralejo como la mejor playa de Canarias o que, según Tripadvisor, Corralejo está entre las diez mejores playas de España, por poner algunos ejemplos. Señorías, pueden ir con total tranquilidad a bañarse a Corralejo. Lo que está claro es que flaco favor se le hace al municipio con estos comentarios.

Desde el Gobierno de Canarias se está llevando una actuación ejemplarizante en la avenida Nuestra Señora del Carmen, obra que ha continuado a pesar del recorte de los 50 millones.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para terminar el tramo de obra del que estamos hablando, teniendo en cuenta que es la arteria principal de Corralejo, la avenida Nuestra Señora del Carmen, y que falta un trámite muy pequeño para culminar el compromiso del Gobierno de Canarias?

Muchas gracias, señor consejero.



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno coincide en que Corralejo constituye un referente incuestionable dentro de la oferta turística de Fuerteventura y de Canarias, si bien se trata de un destino que precisa de un proceso de rehabilitación, reforma y modernización que asegure su competitividad y sostenibilidad en un entorno de creciente competencia a nivel internacional, si queremos seguir manteniendo la posición de privilegio que tenemos en el mercado turístico internacional.

Con ese convencimiento de que la competitividad y la sostenibilidad de la actividad turística precisa de actuaciones ejemplares, el Gobierno ha llevado a cabo actuaciones en la calle Nuestra Señora del Carmen, arteria principal que vertebró aquel significativo destino turístico. Importante vía rodada y de muchísima afluencia peatonal, rodeada de comercios y de instalaciones alojativas a ambos lados de la misma.

Así, el Plan de modernización y mejora de Corralejo, aprobado por el Gobierno de Canarias, incluye siete actuaciones y precisamente de ellas dos tienen soporte y dan frente a la avenida de Nuestra Señora del Carmen.

Se ha planteado su ejecución en tramos o fases a lo largo de toda la avenida. Así, en el año 2010 se encomendó a Gestur Las Palmas la ejecución de una primera fase, que finalizó en marzo del 2012, con un coste total de 1.327.000 euros. Y en el año 2011 se planteó la ejecución de un segundo tramo, cuya gestión fue igualmente encomendada a Gestur Las Palmas, encontrándose actualmente a punto de finalizar, con una inversión de 2 millones de euros, y que comprendía el tramo existente desde la confluencia de la calle Sargo y Palmeras hasta la confluencia de la calle Carabela.

Finalmente, resta, efectivamente, señoría, por ejecutar el último tramo, comprendido entre la calle Carabela y la conocida como rotonda de La Paloma, unos 60 metros lineales de avenida, existiendo, efectivamente, señoría, compromiso del Gobierno, atendiendo la solicitud municipal, de concluir esa obra cuanto antes, desde luego iniciarla en este ejercicio y cuanto antes concluir.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1029 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA ADJUDICAR LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE SEÑALES DE TDT, DE RADIO FM Y TRANSPORTE PERMANENTE DE SEÑALES AUDIOVISUALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la convocatoria del concurso para adjudicar los servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Fabián, tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿cuáles son los motivos y la urgencia que ha llevado al Gobierno a la convocatoria del concurso para adjudicar los servicios de distribución y difusión de señales TDT, de distribución y difusión de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, con el fin del desempeño a través del ente público Radiotelevisión Canaria dos años antes de finalizar la concesión de la empresa que actualmente presta este servicio?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

*(Rumores en la sala.)*

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz.

Guarden silencio, señorías, por favor.

Don Javier, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor Martín, permítame usted pero comete dos errores en su pregunta. En primer lugar, no ha habido ningún tipo de urgencia; y, en segundo lugar, no se convocó el concurso dos años antes de que venciera este. A partir de ahí, podemos hablar del resto.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor consejero.  
Señor diputado, don Fabián.

**El señor MARTÍN MARTÍN** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, no sé ciertamente si sus explicaciones o valoraciones a mi pregunta valdrán para apaciguar los ánimos de los empresarios canarios del sector. Muchos de ellos sabe usted que vienen agrupados en la Confederación de Asociaciones Profesionales. Quizás esta no sea siquiera su voluntad, la de aclarar al Parlamento qué ha pasado con este concurso.

Lo que sí resulta evidente es que sus manifestaciones valen de poco sustento al manido eslogan del Gobierno, al manido eslogan del señor Rivero de hacer del trabajo algo para todos los canarios, porque queda de manifiesto, señor consejero, más allá de las apreciaciones sobre mi pregunta, que si de algo se queja unánimemente el sector y la Oposición de esta Cámara es de que con este nuevo concurso precisamente lo que menos se consigue es favorecer a los canarios y a las empresas de esta tierra. Y es que muchas cuestiones se plantean al respecto. Cuando existe una posibilidad de prórroga, al menos de dos años, ¿por qué se precipita la convocatoria? ¿Por qué no se busca consenso con el sector? ¿Se quieren evitar acaso coincidencias electorales con la posibilidad de convocatoria en el 2015 o existe premura por alguna circunstancia que desconozca esta Cámara? ¿Por qué se excluye a través de las bases a empresas canarias del sector? Según los afectados –esto es, insisto, empresas canarias–, los requisitos exigidos solamente pueden ser cumplidos por tres empresas: dos sin dedicación exclusiva al sector y una tercera, que es la que actualmente ofrece el servicio a Radiotelevisión Canaria. ¿Se quiere de algún modo, señor consejero, allanar el camino a esta última empresa? ¿Existe temor en el Gobierno de Canarias de un proceso de libre concurrencia? ¿Por qué se introdujeron requisitos técnicos imposibles de cumplir para casi la totalidad de las empresas canarias?

Ante las manifestaciones de representantes del sector que aseguran que es posible realizar este servicio muy por debajo del presupuesto base de licitación, ¿existe alguna explicación convincente por parte del Gobierno de Canarias a este respecto, además en momentos de recortes educativos, sanitarios y de servicios sociales tremendos?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.  
Señor consejero, don Javier, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Pues, señor Martín, tendremos la oportunidad de hablar sobre eso porque, como usted bien sabe, en el orden del día hay una comparecencia. Luego, hablaremos en profundidad de esos asuntos.

Pero simplemente, hombre, yo lamento que usted cometa los errores en la pregunta y le molesta que se lo diga, pero es la realidad. Es decir, repito, para dejar claro: no hay urgencia, no la ha habido, lo podemos demostrar con los datos en la mano, y mucho menos podrá decir usted que es que ha habido, en este caso que se hizo dos años antes. No, porque, mire usted, los contratos vencen cuando se vencen. Otra cosa muy distinta es que pueda haber o no la posibilidad de prórroga en el mismo.

Pero usted ha dejado en el aire algunas cuestiones que sí me preocupan. Mire, señor, no existe ningún interés, ningún interés en el plazo, se vencía el contrato. Creo que voy a pasar por alto algunas de las insinuaciones que parece que usted ha hecho sobre favorecer o no a uno. Dígame usted si lo que usted pretende es favorecer a otros frente a uno y saber exactamente, por tanto, cuál es su posición.

El vencimiento del contrato era el que era, el 31 de agosto, y, por lo tanto, había que actuar en el mismo. Como digo, tendremos oportunidad de hablar largo y tendido sobre ese asunto en la comparecencia posterior.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1042 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FUTURA LEY DE DEMARCACIÓN Y PLANTA JUDICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la futura Ley de Demarcación y Planta Judicial, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, doña María Luisa Zamora, tiene usted la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, el acto de apertura del año judicial 2013-2014 se celebró recientemente, mientras que a las puertas del Tribunal Supremo los funcionarios de justicia recibían a las autoridades entre silbidos y protestas por las reformas emprendidas por el ministro Gallardón.

El Ministerio de Justicia ha hecho pública la propuesta sobre la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y el ministro, inexplicablemente, ha sembrado la lógica confusión al no hacer suyo el texto, escondiéndose de su responsabilidad tras una comisión de expertos. El texto, señorías, sigue la misma tendencia de todas las reformas de la Administración pública que parten del Gobierno del Partido Popular y que se basan en ignorar a los ciudadanos y las competencias que la Constitución y sus estatutos reservan a las comunidades autónomas y tender como único eje a la recentralización de los servicios públicos y su alejamiento de los ciudadanos.

Las autonomías tienen que pronunciarse en la elaboración del nuevo mapa judicial, al ser las que mejor conocen su territorio, sus distancias y sus singularidades, y más si hablamos de Canarias, donde necesariamente hay que tener en cuenta el hecho insular. La opinión de las comunidades autónomas ha debido ser escuchada desde el inicio del proceso y no solo a posteriori cuando la comisión de expertos ya ha presentado el primer borrador.

La primera lectura de dicho borrador nos permite concluir que el sistema judicial, tal y como lo conocemos hoy, desaparece. Desaparecen los juzgados, todos los juzgados de paz, los de primera instancia e instrucción, de lo social, de lo penal, de lo contencioso-administrativo, de menores, etcétera, etcétera. Ahora tendremos tribunales de instancia de ámbito provincial, con sede en las capitales de provincia. El sistema apuesta clara y decididamente por la provincialización de la justicia, acabando con los partidos judiciales, concepto que ni se menciona. Desaparecen las audiencias provinciales. Las apelaciones –como usted sabe– las verán los tribunales superiores de justicia.

Y la primera impresión es que la justicia, que ya se alejó de los ciudadanos con la abominable ley de tasas, se aleja también físicamente de estos. Se acabó la desconcentración, esto supondrá que por debajo del ámbito provincial no habrá ningún órgano judicial, salvo en Madrid y Barcelona.

Con la propuesta de la nueva Ley de Demarcación y Planta Gallardón, el gran privatizador de la justicia española, sigue contribuyendo al desmantelamiento de la Administración de justicia. Esta ley del año 1989 se ha modificado en 42 ocasiones, pero es la primera vez que se produce un cambio radical del modelo de la organización de la justicia en España, un modelo, como dije antes, cada vez más alejado de los ciudadanos.

Por tanto, señor consejero, ¿cuál es su valoración sobre la nueva Ley de Demarcación y Planta y su repercusión...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora diputada. Buenos días a todos.

La valoración que hace el Gobierno sobre este anteproyecto de ley es una valoración negativa. Negativa porque esta Ley de Demarcación y Planta va a suponer un cambio radical en la organización jurisdiccional en España y en concreto en Canarias se va a llevar a efecto sin tener en cuenta nada más y nada menos que la isla, el hecho insular.

Va a suponer la desaparición de los partidos judiciales, de forma tal que se va a provincializar. Por tanto, ¿dónde van a estar los juzgados, dónde van a estar los jueces y los fiscales?: en las capitales de provincia. Esto es lo que dice el proyecto de ley y esto supone alejar la justicia de los ciudadanos. Una muy mala noticia, esto va a provocar una disfuncionalidad tremenda.

Tuve ocasión, cuando conocí el primer borrador, de escribirle al ministro y expresarle la preocupación del Gobierno de Canarias sobre este hecho, este hecho importante: el no reconocer el hecho insular. Me respondió que se tendría en cuenta, pero lo cierto es que los textos que existen en este momento en vigor hasta ahora, desde luego, no han corregido esa situación.

Nosotros consideramos que es adecuado crear los tribunales de instancia, pero no con esa demarcación provincial. Tribunales de instancia localizados, sí, en los partidos judiciales y para sustituir a los órganos jurisdiccionales unipersonales. Para eso sí creemos que es oportuno crear los tribunales de instancia. Por lo tanto, tampoco compartimos la visión que en este terreno expresa el anteproyecto de ley.

Y, por último, tampoco consideramos adecuado suprimir la justicia de paz, que es una justicia de proximidad, la que está en los pueblos, que juega un papel importante, respecto de los registros civiles por ejemplo, respecto del auxilio judicial a través de los exhortos...

En definitiva, creemos que esta es una reforma desde luego nada pactada, nada acordada, nada consensuada, una mala reforma, muy en la línea de las reformas del Gobierno de España, del ministro Gallardón.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1073 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICAS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Socialista Canario, sobre la reforma de las administraciones públicas en relación con las competencias en materia de políticas sociales de los ayuntamientos, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, doña Rosa Guadalupe tiene usted la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya en otra pregunta le pedimos su opinión sobre el borrador de la reforma local que iba a realizar el Gobierno del Partido Popular y cómo iba a afectar a los servicios sociales. Y ante la preocupación creciente de diferentes organismos, así como de instituciones y de ciudadanos, y que ya saben lo que va a ocurrir, y siendo esta ya inminente, es en el sentido en que va mi pregunta, y me gustaría que usted lo explique para aquellos ciudadanos que aún no conocen lo que se les avecina, que es otro recorte más de sus derechos, ya que vemos que nos vamos a encontrar con que siguen aprobando leyes en contra de todos y que hacen daño a la ciudadanía. Y en el caso de esta ley el Gobierno del Partido Popular se ha superado en autoritarismo y soledad política, porque este proyecto de ley tiene en contra hasta a los propios alcaldes del Partido Popular.

Asimismo, es un Gobierno que hace oídos sordos de las recomendaciones del Consejo de Estado, que emitió un crítico y duro informe sobre este proyecto de ley, donde le dice que revise en profundidad el texto para darle coherencia y el rigor del que carece.

Pero es más, creo que este Gobierno del Partido Popular no tiene claro lo que viene a suponer la puesta en marcha de la misma o, si lo tiene, está actuando con maldad hacia los ciudadanos que viven en las periferias sobre todo de nuestras islas, ya que desaparecerían los servicios sociales de los ayuntamientos y que va a suponer el abandono a su suerte de miles de familias canarias, que solo subsisten a duras penas gracias a este sistema. Por ejemplo, desaparecen en la isla de El Hierro, en La Gomera, incluso en pueblos de Tenerife o de Gran Canaria, en definitiva, en todas las islas.

Esto, señoría, supone un atentado al municipalismo, porque una seña de identidad de los servicios sociales y del municipalismo ha sido siempre el valor de la proximidad, y esto se da en toda Canarias, no nos olvidemos.

Por tanto, es una ley que va a hacer daño a los ciudadanos, que van a ser los que más pierdan, porque tendrán servicios más caros y menos eficientes, ya que se deja una puerta abierta con la misma a la privatización de los servicios sociales, como sucede, por ejemplo, en Madrid. Pero además esto provocaría pérdidas de miles de puestos de empleos públicos, que es de lo que no podemos olvidarnos.

Señorías, una...



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

El Gobierno de Canarias está radicalmente en contra de esa concepción, de ese criterio, que se fija en el proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Nos parece un verdadero disparate que los servicios sociales y municipales pasen a ser gestionados a partir de ahora por las comunidades autónomas. Consideramos que eso supone un ataque a la autonomía municipal, desplaza las competencias de las comunidades autónomas y sobre todo, lo más importante, perjudica, perjudica a los ciudadanos y la calidad de la prestación de un servicio público fundamental, como son los servicios sociales. De forma tal que veremos cómo transcurre la tramitación de ese proyecto de ley en las Cortes Generales, pero si finalmente se aprueba en los términos en que está le puedo asegurar que el Gobierno de Canarias hará todo lo posible para que esas competencias sigan residenciadas en las corporaciones locales. A través de dos técnicas: o bien a través de la delegación en los municipios o bien, por medio de una ley del Parlamento de Canarias, asignar esas competencias, esas funciones, a los municipios. Y todo ello, evidentemente, con independencia de una facultad que se reserva el Gobierno de Canarias, que es acudir al Tribunal Constitucional, si entendemos que esa ley termina violando la autonomía municipal, cosa que, por tanto, no descartamos.

Por tanto, la ley estatal, este proyecto de ley, que es contrario a la voluntad mayoritaria de los municipios, expresada en la FEMP, expresada en la Fecam, creo que por unanimidad, es un dislate. No se entiende este interés mayúsculo del Gobierno de Rajoy de atribuir esta competencia a las comunidades autónomas, cuando somos las propias comunidades autónomas quienes estamos diciendo que lo correcto, lo adecuado, por los propios ciudadanos, es que estos servicios sean prestados por los ayuntamientos.

Así que vamos a ejercitar las competencias que tiene esta comunidad autónoma en el artículo 30.13 del Estatuto de Autonomía, que es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma la que tienen en servicio...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-0969 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE IGUALDAD DE CONDICIONES DE LA MUJER EN EL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre igualdad de condiciones de la mujer en el sector primario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, doña Flora Marrero tiene usted la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la semana pasada el comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea, el señor Ciołoş, visitó una finca pequeña de tres fanegadas como ejemplo de explotación agraria pequeña y al frente estaba una gran mujer, doña Rafaela Martín, una agricultora de más de 42 años que tiene una finca de plátanos, y pude escuchar la entrevista en el programa de la radio canaria *Con lo nuestro*, y es el ejemplo de una mujer luchadora, como hay miles de mujeres agricultoras en Canarias. Pero la realidad –lo sabe usted bien– no es así. La equiparación de sexos en el mundo rural no está visibilizada ni es real, como acabo de decir, pues más del 70% de las explotaciones agrarias pertenecen, su titularidad me refiero, a hombres. Las mujeres rurales siguen estando invisibilizadas y por ello son necesarias medidas de acción positiva e integrar la perspectiva de género en actuaciones en el desarrollo rural, así como impulsar medidas para eliminar la discriminación de la mujer del medio rural, tal como establece la propia Ley Canaria de Igualdad en su artículo 59.

Recordar, señor consejero, que el número de mujeres ocupadas en la agricultura en Canarias supone más de un 30,21%, es decir, un 4,63% más respecto a la media estatal –esta información la ha dado usted mismo en sede parlamentaria en una comisión–, y, sin embargo, por cada mujer empleada en el sector primario hay más de dos hombres, teniendo en cuenta además que muchas de estas mujeres no cobran



remuneración alguna. Y también, como usted sabe, estas mujeres ayudan a los hombres, aunque más bien diría que son los hombres los que ayudan a las mujeres.

Por ello, señor consejero, ¿qué acciones se realizan para incorporar y visibilizar a la mujer en el sector primario en iguales condiciones que los hombres, en especial en relación a tener una remuneración por su trabajo realizado?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tuve la oportunidad de acompañar al señor Ciolos en la visita realizada a la finca de doña Rafaela y la verdad es que dio una muestra clara de lo que es la autonomía de la mujer defendiendo una explotación agraria. Que además lo hacía muy bien y desde luego yo creo que es un ejemplo a seguir, no solo por otras mujeres sino también por algún que otro hombre. Muchas gracias.

Decirle también que la Consejería de Agricultura incorpora, con carácter general y siempre que las circunstancias o la tipología de los proyectos lo permitan, la perspectiva de género en todos aquellos programas o actividades que desarrolla.

Conscientes de la necesidad de dar mayor relevancia al papel de la mujer en el sector agrario, la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias ha trabajado en los últimos años en el diseño de diversas iniciativas. Fruto de este trabajo se han desarrollado algunos proyectos específicos que han sido referencia a nivel regional y entre los que destaca el Proyecto de mujeres rurales y urbanas, un espacio de desarrollo económico y social. A través de esta iniciativa se consiguió crear un espacio común donde se desarrollaron actividades entre las organizaciones de mujeres de zonas rurales y de ciudad, generando sinergias y fortaleciendo las capacidades de las mujeres para su mejor participación en los procesos de desarrollo económico y social, y alcanzar con ello la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

A esta acción se une el Plan de dinamización del sector quesero artesano, gestionado por colectivos especialmente desfavorecidos; Plan de formación integral y mercados de quesos artesanos... Esta experiencia tan innovadora ha permitido la potenciación de las zonas rurales alrededor de la actividad quesera artesanal, como motor de diversificación económica, fomentando nuevas actividades económicas, comerciales, logísticas y tecnológicas, buscando además como protagonistas a los segmentos de población más desfavorecidos y, por otra parte, más importantes estratégicamente en el marco del desarrollo rural, es decir, las mujeres y los jóvenes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

¿Señora diputada? Renuncia a la segunda intervención, entiendo que el señor consejero igualmente.

**8L/PO/P-1075 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL CASO MARÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas ante las irregularidades detectadas en el *caso Marín*, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor consejero, todos sabemos que el hasta ahora denominado *caso Marín* está en los juzgados. Todos respetamos escrupulosamente el procedimiento judicial y creemos en el buen hacer de la Fiscalía. La responsabilidad en el ámbito judicial sigue su curso, pero desde el Grupo Popular no podemos permanecer impasibles ante las incongruencias, errores y el cúmulo de irregularidades detectadas en su departamento.

Nuestra labor parlamentaria es exigir que hechos como este no se repitan. Usted es el máximo responsable de la empresa pública GMR. Ya los veterinarios han ratificado en Fiscalía que no es su firma y hay más irregularidades de procedimiento que, por respeto a los ciudadanos que representamos, le exijo que aclare usted hoy.

¿Cómo nos explica que se enviaran estas invitaciones por correo ordinario? ¿Cómo nos explica el método este de enviar por correo ordinario estos recibís? ¿De quiénes son estas firmas, las firmas que los veterinarios aseguran que no son de ellos? ¿Cómo se contabiliza el tiempo cuando uno envía las invitaciones por correo ordinario? ¿Cómo es posible que el resultado de un trabajo de 38.896 euros sea cinco folios? ¿Por qué cuando pregunto por las ganaderías visitadas no se me da respuesta? ¿Quién mandó pagar al exalcalde de Los Llanos y compañero suyo de partido por anticipado?

Es probable que usted fuera el último en enterarse, pero ahora ya lo sabe y tiene la obligación de tomar medidas. ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar, señor Hernández Gómez?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, el señor consejero. Don Juan Ramón, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Usted lo ha dicho: yo voy a tomar las medidas una vez se resuelva judicialmente. No voy a tomar medidas antes, para que le quede claro de una vez y vaya a los periódicos y esté haciendo y diciendo lo que usted crea que le viene bien, porque parece ser que este caso a usted la ha hecho saltar a Hollywood. Da la sensación de que la ha hecho saltar a Hollywood este caso. Usted plantea este tema como algo muy personal, cosa que yo le respeto, pero le voy a decir algo: yo no sé hasta cuándo voy a aguantar así. ¿Sabe por qué?, porque los casos que ustedes tienen acumulados son extraordinariamente terribles... *–(Rumores en la sala.) ¡un momento, momento!–* y jamás han actuado como yo he actuado, yendo a la Fiscalía. Yo fui a la Fiscalía, a ustedes los tuvieron que llevar a la Fiscalía. Al contrario de lo que han hecho ustedes, yo fui a la Fiscalía. Le puedo decir que no voy a hacer nada hasta tanto no se resuelva judicialmente.

Por otro lado, voy a terminar diciéndole: mire, los voy a felicitar por haber sido los campeones de la lucha contra el paro con la empresa GMR en el año 2008, después de una crisis terrible como la que estábamos padeciendo, 475 empleados de GMR, frente a los 200 que tenemos en este momento. Sencillamente, aquí es donde está el problema, aquí es donde está el problema, aquí es donde se ha generado el verdadero problema de la empresa GMR, en el problema de la gestión económica de la empresa, con una carga de personal intolerable, con un empleo, vamos, un empleamiento salvaje en la empresa.

Por eso hasta ahora he querido ser... Y no quiero mencionarle más casos, no quiero mencionarle más casos. Se lo voy a decir: la próxima vez tendré que traérselos aquí.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene usted la palabra.

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿a quién protege? ¿Qué mano negra hay en su departamento? ¿Por qué no cesa ya al responsable de este despropósito? ¿Cómo nos garantiza que mientras la justicia actúa no siguen pasando cosas como las de este concurso?

Señor consejero, coincidimos con usted en que algo huele mal –usted lo dijo– en este concurso, pero también en la gestión de GMR. Le exigimos depure responsabilidades hoy mismo y, si no, márchese, porque esto ya no es el *caso Marín*, es el *caso Hernández Gómez*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Eso es lo que usted persigue, que sea el *caso Hernández Gómez*. Nosotros no vamos a hacer eso, porque hemos mantenido siempre la calma, la prudencia y el respeto. Podríamos haber hablado aquí del *caso María de Haro*, con ciertas similitudes, con ciertas similitudes, y no lo hemos dicho, no lo hemos dicho; se hablaba de falsificación de firmas. Y, por tanto, cada vez que usted siga hablando de ese caso, del *caso Marín*, yo voy hablar del *caso María de Haro*.

*(La señora Navarro de Paz solicita hacer uso de la palabra.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero. Señora diputada, ¿a qué efectos? ¿A qué efectos?

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ...está hablando de una senadora que no está presente en esta Cámara, ni pertenece a esta Cámara. Por lo tanto, le exijo al señor consejero que rectifique.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Señora diputada, señora diputada, la cuestión de orden no la ha planteado y no tiene la palabra. ¡No tiene la palabra! (*Rumores en los escaños.*)

Plantéeme la cuestión de orden que quiere plantear, qué artículo del Reglamento invoca para plantear y qué me quiere plantear.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): El número no me lo sé de memoria y no lo tengo aquí, pero lo que está claro es, primero...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Señora diputada, si usted lo plantea...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): No se ha guardado el decoro...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: ...una alusión, si usted lo que plantea es una alusión...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Dos temas, por dos temas le pido la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: ¿Por?

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Sí.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Dígame.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Porque ha habido una amenaza hacia mi grupo parlamentario y, dos, y dos, se ha faltado el respeto a una diputada que no pertenece a esta Cámara. Por lo tanto, se está hablando de una falsificación...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Señora, señora...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ...y se le ha llamado así y por parte del consejero se ha dicho que es un caso igual al que ocupa la señora De Haro, y eso no es verdad, y yo lo que le exijo al señor consejero es que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Señora, señora diputada, no tiene...  
Perdone un segundo...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ...rectifique en cuanto a la señora De Haro.  
(*El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas solicita la palabra.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Señora diputada, le ruego guarde asiento.

Señorías, vamos a ver, como ustedes saben, las alusiones y el nombramiento en esta Cámara de personas que no están en ella es a diario y en cada intervención de los señores diputados, tanto de esta Cámara como de cualquier otra Cámara del territorio español o incluso a nivel mundial. Por lo tanto, el que se haga alusión a personas no ha lugar a que pueda haber alusiones.

En todo caso, dado que ha habido una manifestación de retirada o de expresión de la matización de las palabras del señor consejero, y el señor consejero ha pedido la palabra, yo a efectos puramente de eso le doy treinta segundos, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez)** (*Desde su escaño*): Solo aclarar una cosa: tampoco el señor Marín está en esta Cámara, pero yo retiro el tema de María de Haro. Lo retiro.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-1024 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TAMARACEITE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el plan de rehabilitación de viviendas en Tamaraceite, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Señoría, ¿cómo van a afectar los anuncios que viene realizando el Ministerio de Fomento de nuevos recortes en los convenios de rehabilitación de viviendas con Canarias y con la rehabilitación de las viviendas de Tamaraceite?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Vamos a recordar, señorías, que el Estado, de forma absolutamente unilateral, a través de una disposición transitoria en la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, dejó en una situación absolutamente de paralización y de absoluta incertidumbre a más de 4.026 viviendas, exactamente, que teníamos y que tenemos conveniadas con el Estado, con el Gobierno de Canarias, con los cabildos, con los ayuntamientos y en algunos casos también con los vecinos. Y digo que dejó en una absoluta paralización al cesar de forma unilateral la renovación de dichos convenios.

Son 32 los convenios firmados en Canarias, que, como sabe, generó una absoluta inquietud en todos los ayuntamientos canarios ante la no posibilidad de continuar adelante con la rehabilitación o la reposición de viviendas y de barrios enteros de Canarias.

Después de varias reuniones y de conversaciones con el ministerio ante esta situación, puedo decirle que Tamaraceite es precisamente uno de los proyectos absolutamente afectados. Estamos hablando de la reposición de 114 viviendas firmadas en convenio en el año 2008, renovado en el año 2010 y, por lo tanto, con su finalización en diciembre del año 2012. Dicha reposición, como usted bien sabe, no ha finalizado: se han construido solo 18 viviendas. Están en este momento 8 viviendas en construcción, hay una previsión del Ayuntamiento de Las Palmas de un solar para la construcción de 72. Es decir, estamos en el año 2013 y se agotó, por lo tanto, el plazo del convenio y, según el Ministerio de Fomento, no ha lugar ya a ese convenio, puesto que no procede su renovación y, por lo tanto, su prórroga. Estamos en estos momentos en negociación con el Ministerio de Fomento para ver qué posibilidades tenemos. Nos dicen que depende de las disponibilidades económicas, que, como saben, pues, no serán del todo fáciles para todos y, por lo tanto, habrá que reorientar de nuevo y empezar de nuevo un nuevo convenio con Tamaraceite, como con todos los de Canarias, porque además quiero decirle que Canarias es la comunidad más afectada de todo el territorio español puesto que éramos la comunidad que más convenios de rehabilitación y reposición de viviendas tenía firmados con el ministerio.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

¡Señorías, por favor!

Señora diputada, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Efectivamente, señora consejera, el recorte además del Gobierno de España en los Presupuestos del 2013 fue brutal para Canarias y además se ensañó en áreas tan sensibles como los convenios firmados en el caso del plan de vivienda, recortándole hasta un 80% de la financiación con respecto al año pasado. Estamos hablando de un total de 6.000 viviendas en toda Canarias. Detrás de ellas hay 6.000 familias afectadas y además la frustración de crear entre 10.000 y 12.000 puestos de trabajo (*Abandona su lugar en*



*la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González).*

El caso de Tamaraceite es sangrante. Llevan aguardando más de veinte años por unas viviendas dignas. Un proyecto que dependía de la financiación de varias administraciones, entre las cuales el Gobierno de Canarias y el ministerio tenían un importante compromiso, y lo tenía el Gobierno de España.

Las viviendas, señoría, como usted sabe, se encuentran en condiciones insalubres, con humedades, con hacinamientos. En muchos casos viven más de una familia en 40 m<sup>2</sup>, con un número importante de miembros viviendo en ella. El ayuntamiento, en su momento, optó por no construir y por comprar inmuebles ya existentes, pero esa operación no salió, por lo que es urgente que se retome de nuevo la inclusión de esta rehabilitación, de estas viviendas nuevas, las viviendas de Tamaraceite.

Señora consejera, es necesario que siga defendiendo los intereses de Canarias. Son demasiadas las decisiones unilaterales que está el Gobierno de España tomando y que afectan directamente a los ciudadanos, como es esta.

Y, señoría, ninguna promesa se la crea en el nuevo plan de vivienda que dice el Estado va a sacar, 2013-2016. Ninguna, ninguna será creíble si no aparece la financiación en los Presupuestos y los primeros, los próximos, los del 2014.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Sí, señora consejera, tiene... *(La señora consejera indica que no va a intervenir.)*

Vale, gracias.

**8L/PO/P-1064 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFIRMACIÓN DE LA MINISTRA DE EMPLEO EN RELACIÓN CON LOS FONDOS EN MATERIA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Siguiente pregunta: de la diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, sobre la afirmación de la ministra de Empleo en relación con los fondos en materia de empleo.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí, señora consejera –buenos días–, ¿qué opina sobre las declaraciones de la señora Báñez acerca de los incumplimientos de su consejería y, por ende, del Gobierno de Canarias?

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Pues, por respeto a la Cámara, pues, como es natural, no voy a decir lo que pienso. Lo que sí le digo es que la ministra dijo tres cosas que no son ciertas: que no cumplimos el objetivo de déficit –y hemos entregado la carta del ministro Montoro donde dice lo contrario–, que no ejecutamos bien el presupuesto –hemos acreditado mediante certificación de la Intervención General que hemos ejecutado el 94%– y que las políticas activas de empleo no sirven para nada porque el paro en Canarias no ha dejado de subir. Yo le tengo que decir que es todo lo contrario: las políticas activas precisamente es la tabla de salvación justo de los desempleados para poder encontrar un empleo. Y en Canarias, como sabemos, llevamos tres meses, y espero que este también, consecutivos de bajada del desempleo.

El verdadero problema, señorías, es que hay una grave situación de parálisis en el Ministerio de Empleo en la gestión de los fondos que llegan a las comunidades autónomas y estoy convencida de que al final no llegará ni un euro a ninguna comunidad, porque el Partido Popular antepone el cumplimiento del objetivo de déficit a los desempleados. El dinero, como siempre, por encima de las personas. Nos deben 128 millones y les exigimos que nos den lo que nos corresponde, y ese dinero no es de la ministra sino de Canarias, de los canarios. Ni siquiera de la consejera ni del Gobierno de Canarias sino de los desempleados.

Por eso he solicitado dos cosas urgentes: una, la convocatoria de una conferencia sectorial para tratar este asunto con todas las comunidades autónomas, porque todas las comunidades autónomas estamos afectadas; y, dos, que las comunidades gobernadas por el Partido Popular rompan su silencio, porque desde julio los responsables autonómicos de toda España están, señorías, que trinan en las reuniones pero que solo lo manifiestan a puerta cerrada cuando nos reunimos en el ministerio, porque naturalmente son



del mismo partido. Por eso les pido públicamente que pongan los intereses de los desempleados españoles por encima de los partidistas y pido al Partido Popular, que ya no es una vez sino muchas, pero en esta cuestión tan grave y en el momento en el que estamos que hagan piña con esta consejera y con el Gobierno de Canarias y ayuden para instar a la ministra a que transfiera los 128 millones que corresponden a los canarios desempleados lo más pronto posible.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señora consejera. Para contestar, tiene la palabra la señora diputada, doña María Dolores.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora consejera, lo dije en el anterior pleno y lo repito en este, a pesar de las declaraciones de algún portavoz hoy del PP, pues, después de plantear y reiterar estas preguntas en sede parlamentaria. A quien queremos oír hablar sobre los 128 millones es al señor Rajoy y a la ministra Báñez y que les explique a los parados canarios por qué a día de hoy usted y el Gobierno de Canarias han tenido que adelantar, que adelantar, más de 60 millones de euros, de un dinero que no tiene, que no tiene, para hacer frente a las necesidades de los parados y las paradas canarios.

Señora consejera, siga haciendo su trabajo, porque el señor Rajoy, como ya he expresado, aplica la ley del ordeno y mando y con este Estado recentralizador que está rediseñando penalizará a Canarias. El señor Rajoy tendrá una excusa y esto que está pasando es una excusa prefabricada a la carta por él mismo para justificar nuevos recortes de financiación a Canarias. ¡Una excusa prefabricada!, a la que hacen genuflexiones serviles los diputados del Partido Popular en Canarias, poniendo sus intereses por encima de los parados y las paradas canarios.

Señora consejera, las políticas activas de empleo son más que necesarias. Seguro que el 31 de octubre, si vienen esos fondos, pedirán cómo usted ha evaluado, qué ha hecho con las políticas activas de empleo y por qué no ha ejecutado todos esos fondos, señora consejera. Desde luego la hipocresía con los ciudadanos canarios que peor lo están pasando del Partido Popular raya en lo inaceptable y no podemos permitir que Rajoy ascienda a costa de ponerles el pie encima en las costillas de los parados y las paradas canarias.

Por eso, señora consejera, está muy bien que usted plantee esa conferencia sectorial. Siga trabajando por las políticas activas de empleo, porque los canarios y las canarias la necesitan en el Gobierno de Canarias, frente a este Gobierno liberal y ultraconservador con el que nos ha tocado vivir.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene cinco segundos si quiere decir algo (*La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio indica que no*).

Bien, gracias.

**8L/PO/P-0995 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFORMACIÓN DE NÚCLEOS COSTEROS DE CANARIAS AFECTADOS POR LA LEY DE COSTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Pasamos entonces a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre información de núcleos costeros de Canarias afectados por la Ley de Costas.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días.

La razón de la pregunta que le voy a formular, señor consejero, tiene su justificación en las declaraciones realizadas por algunos dirigentes del Partido Popular en esta misma sede parlamentaria y a través de los medios de comunicación intentando justificar que en la Ley 2/2013, de modificación de la Ley de Costas de 1988, no se tuvieron en cuenta las singularidades de ningún núcleo tradicional de nuestras islas porque desde el Gobierno de Canarias no se había realizado un censo de los núcleos costeros con interés etnográfico para que pudiera haberseles concedido una amnistía amparada en dicha reforma de ley.

Siguen, pues, sin reconocer, con su actitud de subordinación a su jefe de filas de Madrid, que para excluir del dominio público marítimo-terrestre a determinados núcleos costeros del litoral peninsular, 12 núcleos incluidos en su anexo y para practicar un especial deslinde en la isla de Formentera, no se tuvo en cuenta ningún informe que lo justificase, sino que claramente se trata de un beneficio concedido sin razón o motivación alguna a determinados núcleos de población de la costa peninsular, olvidándose una vez más de Canarias.

Pero es que además el ministerio competente en la materia tenía toda la información de los más de 1.500 expedientes abiertos para la recuperación posesoria del dominio público marítimo-terrestre en esos núcleos de población.

La pregunta es, señor consejero, ¿tiene conocimiento de si dispone el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desde el año 2007 de un estudio o diagnóstico para elaborar la estrategia de sostenibilidad de la costa, que recoge información detallada de todos los núcleos costeros de Canarias afectados por la Ley de Costas al encontrarse en el dominio público en servidumbre de protección?

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría.

En efecto, señoría, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cuenta, desde el año 2007, con un documento de estrategia para la sostenibilidad de la costa que incluye a Canarias, cuyo objetivo era promover un cambio en el modelo de gestión de la franja costera, impulsando una gestión sostenible, integrada y concertada del litoral. Ahora bien, el desarrollo de este documento ha sido paralizado por el Gobierno de España dado el esfuerzo inversor al que se veía obligado de llevarse a cabo las actuaciones necesarias encaminadas a la recuperación de dicha franja. Un ámbito territorial de vital importancia en el caso de nuestras islas, ya que no solo alberga a la mayoría de la población sino que de él depende gran porcentaje de nuestra actividad económica.

En todo caso, señoría, el ministerio contaba, por su competencia en la materia, con toda la información necesaria de los núcleos costeros canarios tradicionales afectados por la Ley de Costas y en ningún momento realizó consulta alguna a la Comunidad Autónoma de Canarias ni solicitó informe de ninguna naturaleza para establecer un régimen jurídico que permitiese dar solución a su problemática. Ni siquiera se tuvieron en cuenta, señorías, ni merecieron respuesta alguna las propuestas de enmienda transaccional que incluso in extremis le planteamos al secretario de Estado de Medio Ambiente.

Por tanto, podemos afirmar que el contenido de la Ley 2/2013, mal llamada de “Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley de Costas del año 88”, en la que no se tiene en cuenta la singularidad de los núcleos costeros tradicionales de Canarias, es responsabilidad única y exclusiva del Estado. Una prueba más de que el Gobierno de España sigue sin comprender que sin la intervención y la colaboración de todas las administraciones públicas implicadas, con competencias concurrentes en el litoral, en este caso en el litoral canario, no es posible acometer con eficacia los cambios necesarios en el mismo.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor consejero. Para concluir la señora proponente de la pregunta, doña Nieves, sí, tiene cuarenta segundos.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias.

Solo decir que con la respuesta del consejero efectivamente se confirma que el ministerio tenía, por tanto, toda la información y documentación necesaria y suficiente para haber incorporado a la ley la regulación que atendiese a la problemática y singularidades de estos núcleos costeros de nuestro litoral y otra cosa bien distinta es que el Partido Popular no haya querido o no haya tenido la voluntad política necesaria suficiente para acometerlo y siga vendiendo humo al respecto.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señora diputada.

¿El señor Berriel? *(El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial rehúsa intervenir.)* Tenía 36 segundos. Concluye esta pregunta.

**8L/PO/P-1068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RETRASO EN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE MOGÁN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Pasamos a la siguiente: de parte del Grupo Popular, don Miguel Jesús Jorge Blanco, sobre el retraso en la aprobación del Plan de modernización del puerto de Mogán.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué motivos está produciendo el retraso en la aprobación del Plan de modernización de Mogán, del puerto de Mogán?

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Señor presidente.

El Plan de modernización del puerto de Mogán, una vez elaborado y corregidos algunos aspectos de orden técnico, sigue con normalidad su tramitación, estándose en la última fase del mismo, lo que previsiblemente permitirá aprobarlo y publicarlo en el primer trimestre del próximo año.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor consejero. Para replicar, tiene el señor proponente, don Miguel Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, por parte de la Dirección General de Protección de la Naturaleza se ha emitido un informe respecto del Plan de modernización del puerto de Mogán. Un informe que, a mi juicio, lo podría calificar de insólito y de tendencioso. En este informe se habla de todo, de todo para criticar el plan de modernización, y se habla muy poco, casi nada, señor consejero, de las afecciones medioambientales del Plan de modernización de Mogán y encima las que dice, habla o se las refiere como poco significativas.

El informe hace, asombrosamente, una crítica generalizada al plan que redacta el propio Gobierno, con consideraciones, a mi juicio, de carácter político y urbanísticas, ajenas por completo a la actividad que tiene asignada la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

Señor consejero, Gobierno contra Gobierno, Medio Ambiente del Gobierno de Canarias contra Política Territorial del Gobierno de Canarias. Batallas internas del propio Gobierno que no benefician a nadie. No benefician a ustedes porque deterioran la imagen de su propio Gobierno, no benefician a Mogán porque le han retrasado la aprobación del plan y no benefician a los inversores —a los que ponen dinero, señor consejero—, porque lo que quieren ellos es seguridad jurídica y agilidad. Así se lo dijeron el otro día al señor Rivero y este es el ejemplo, desgraciadamente, de que los inversores van por un lado y el Gobierno de Canarias, por otro.

Mire, señor Berriel, ¿sabe lo importante que es para Mogán este tema?, porque el plan de modernización va a desbloquear algunas situaciones jurídicas sobrevenidas e irregulares en relación con el Plan parcial de Playa de Mogán.

Yo, y con esto termino, señor consejero, le pido dos cosas: en primer lugar, tómesese interés en este asunto, mire, como si Mogán estuviera en Fuerteventura, tómesese interés en este asunto; y, en segundo lugar, ponga orden en el Gobierno de Canarias. Ya que ni el señor Rivero ni el señor Pérez ponen orden, hágalo usted, por favor, y reprenda, reprenda, a aquellos que pretenden jugar a otra cosa diferente a la tarea que tienen asignada.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero, el señor Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, ciertamente, si Mogán estuviera en Fuerteventura, nos habiéramos ahorrado el informe del Cabildo de Gran Canaria de 38 páginas criticando precisamente los planes de modernización que usted mismo defiende en esta Cámara, en 34 de las 38 páginas que contiene.

Pero me preocupa esa parte lo mismo que me preocupa la otra parte del informe al que usted ha aludido. Es decir, a mí de los informes me preocupa lo sustantivo de ellos.

En el caso del informe de la Dirección General del Medio Natural, es un informe en el que lo sustantivo es el análisis ambiental que hace de este plan y le puedo leer que el documento –bastante satisfactorio en ese aspecto, por supuesto–, dice que el documento plantea dos alternativas, además de la alternativa cero, es decir, la no ejecución o aplicación del plan, que se evalúe de forma sintética y suficiente, etcétera. Continúa diciendo que está correcto y todas las actuaciones previstas se enmarcan dentro de un ámbito físico delimitado y son esencialmente de tratamiento urbano, con una incidencia en el medio natural poco significativa. Por tanto, este informe en nada está entorpeciendo la ejecución del plan, que, como le digo, seguirá su tramitación.

¿Qué queda de la tramitación del plan? Pues a raíz de las alegaciones, cuando las estudiemos y las contestemos, irá con la propuesta de memoria ambiental y la aprobación definitiva a la Cotmac, luego la aprobará definitivamente el Gobierno y se publicará y será eficaz; y, por tanto, podrá dar cobertura a esas inversiones que todos esperamos.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor consejero.

Con esta pregunta, terminamos el capítulo de preguntas.

*(Ocupa en escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.)*

#### **8L/IAE-0004 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y SU INTERNACIONALIZACIÓN.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Y pasamos al segundo punto del orden del día: informes y audiencias a emitir por el Parlamento de Canarias, sobre la modificación del Régimen Económico y Fiscal introducida por la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización.

Para este tema se ha pactado en la Junta de Portavoces una intervención por cada uno de los grupos por un tiempo de cinco minutos y nada más *(Pausa)*.

Sí empezamos con el punto del orden día y tiene la palabra el Grupo Mixto por un tiempo de cinco minutos *(El señor González Hernández solicita la palabra)*.

Sí, señor...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ¿Ya puedo hablar?

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Sí, adelante.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)*

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Vamos a ver, lo que habíamos pensado en principio era una presentación breve y luego una intervención de los grupos, porque el tema no da para mucho más.

Vamos a ver, el problema que se plantea aquí, como ustedes saben, es que según la adicional tercera...

**El señor PRESIDENTE:** No, no, pero vamos a explicarlo, don José Miguel.

Muchas gracias.

Disculpe, que me estaba yo incorporando.

Esto todos los grupos tienen la documentación y había una intervención de cinco minutos si deseaban hacer uso, cada grupo. Si usted quería, en el turno suyo, en el turno del Grupo Nacionalista, pero todos los grupos tienen la documentación, don José Miguel.

Sí. Don Román Rodríguez...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Hablamos de que lo presente yo, por eso lo digo. Y, claro, consumo el turno del grupo, obviamente.

**El señor PRESIDENTE:** Como usted quiera. De acuerdo.



**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ¿Puedo hablar ya?

Vamos a ver, el problema que se plantea, como ustedes saben, es que la adicional tercera de la Constitución y el 46.3 del Estatuto dicen que toda modificación del Régimen Económico y Fiscal tiene que ser informada por el Parlamento, cuyo informe, para ser entendido favorable, tiene que ser aprobado por los dos tercios de los miembros de la Cámara. El problema que hay es un problema de tiempo, porque, claro está, así como... Ustedes saben, la pretensión que ya hemos tenido nosotros de que el informe sea vinculante no ha sido admitida; lo que sí está claro, en múltiples sentencias del Constitucional, es que si no se cumple el trámite es ilegal la norma, es decir, es un problema de procedimiento, o sea, si no se cumple ese procedimiento, se anula. Y aquí el problema que tenemos es que nosotros estamos informando después de haber sido aprobada la norma.

Dicho esto, paso a decir el tema. El tema es muy sencillo. Como ustedes saben, el impuesto general indirecto canario, al igual que el IVA, establece el criterio de devengo para el pago, es decir, cuando un prestador de servicios o alguien que entrega un bien pasa la factura tiene que pagar él el impuesto indirecto y luego el otro tendrá que devolverlo. Pero, claro, resulta que muchas veces las facturas, una cosa es que la presenten y otra que la paguen. Y en ese déficit de días o en ese lapso de tiempo, que en una situación como la que hay en estos momentos en España haya que adelantar dinero de un impuesto que no se ha cobrado, pura y exclusivamente es una especie de anticipo a la hacienda pública en contra del ciudadano, no parece razonable.

¿Entonces qué es lo que pretende este proyecto, y por eso nuestro grupo lo apoya favorablemente? Que se cambie el criterio de devengo por caja, que el IGIC se pague cuando se cobre. Nada más que eso.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Hernández.

Que tenga claro que la cesión de la palabra se la hizo el Grupo Mixto, que es el que podía haber pedido. Pero ahora le corresponde al Grupo Mixto, después al Grupo Socialista y cierra el Grupo Popular.

Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Se trataba de un problema de deferencia hacia el portavoz nacionalista, primero porque el asunto es de fueros y los conoce yo creo que a la perfección, y ya ha explicado que tomamos esta decisión, seguro que favorable, porque es muy sensata la medida. Ha sido promovida desde el Gobierno de Canarias e instrumentada a través de los senadores nacionalistas en la Cámara Alta. Pero tenía interés escuchar a don José Miguel en esta reflexión.

En cualquier caso, de lo que se trata es de que hay una ley, ya aprobada en las Cortes Generales, en relación a la promoción económica de la pequeña y mediana empresa, la internacionalización de la misma, y entre las cuestiones que decide está justamente cambiar una demanda antigua de las empresas y de los profesionales, que reclaman que no deben pagar la imposición indirecta –IVA en la Península e IGIC en Canarias– hasta que no cobren. Y eso es razonable siempre y más en medio de una enorme crisis, porque si no estaríamos cargando sobre las pequeñas y medianas empresas un adelanto de financiación a las administraciones públicas que nunca fue razonable pero ahora es casi imposible.

De manera que aquí se había reclamado lo propio y el Gobierno de Canarias, yo creo que con buen criterio, había planteado retrasar esta decisión hasta tanto las Cortes Generales regularan esto para el conjunto, digamos, del territorio continental. Esto se ha hecho y se ha presentado esta enmienda, que hace que este criterio que se incorpora, de sustitución del criterio de devengo por el de caja, nosotros lo apliquemos también en la imposición indirecta nuestra, en el IGIC, a través de esta enmienda.

Nos parece acertado. No es para todos los casos, es voluntaria, es a empresas y profesionales que facturen menos de 2 millones. Estamos hablando, por lo tanto, del núcleo duro y masivo de la estructura empresarial canaria, y yo creo que se hace justicia con este tema.

Cierto es que introducirá complejidad en la gestión y no sé si alguna otra cosa, que no quiero calificar, pero creo que prevalece aquí el interés de defender el derecho de las pequeñas y medianas empresas a no financiar a las administraciones públicas en un momento de enorme delicadeza en su estructura de tesorería.

De manera que, sin perjuicio de los problemas de gestión y de otra naturaleza que pueda conllevar este retraso en los ingresos en el tesoro, a nosotros nos parece razonable la decisión de la ley estatal y la incorporación de Canarias a esta decisión a través de esta enmienda. Sin perjuicio de que en asuntos de fuero seguimos con una discrepancia de fondo con los poderes centrales del Estado sobre el peso de esta decisión de este Parlamento y sobre el momento, porque este momento yo creo que sí es inadecuado, en



cualquier caso, nosotros como Grupo Mixto expresamos nuestro voto favorable al informe, a favor de que esta modificación puntual de nuestro Régimen Económico-Fiscal por esta razón se apruebe hoy, desde luego con los votos nuestros y estoy seguro de que por unanimidad.

Se trataba, por lo tanto, de expresar esa opinión y de reiterar que nos parece que es una decisión acertada para el momento económico y no podíamos dejar la estructura empresarial canaria sin este avance, que lo es, de sustitución del criterio de devengo por el de caja; es decir, que la gente no pague el impuesto hasta que no cobre la factura parece de justicia y es lo que hace esta norma.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Por el Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Decía quien me antecedió en el uso de la palabra, el señor Rodríguez, que el Gobierno de Canarias había dilatado alguna decisión con respecto a este tema. No solamente el Gobierno de Canarias. Hace exactamente un año y un día –y lo del día va sin segundas– aquí discutimos una proposición no de ley del Partido Popular que exigía de esta Cámara que nos pronunciáramos sobre el cambio o la introducción del criterio de caja en vez del criterio de devengo para el cobro del IGIC, y subo a la tribuna para recordar lo que pasó.

Dijimos los grupos que sustentamos al Gobierno y el Grupo Mixto que no, y le dijimos que no al Partido Popular porque, aunque fue calificada por su portavoz como una revolución y como una medida relevante, aun estando de acuerdo con la justicia de lo que se pretendía, le dijimos que no porque creíamos que había que hacerlo coordinadamente con lo que hiciera el Gobierno del Estado a nivel estatal con respecto al IVA. Un año y un día después estamos emitiendo el informe y el tiempo nos ha venido a dar la razón. Porque dijimos también ese 23 de septiembre de 2012 que no era una prioridad para el Gobierno del Estado este tema, porque no lo tenía consignado en la agenda legislativa que Moncloa había sacado para el segundo semestre del 2012. La prueba de que teníamos razón es que esta ley tuvo entrada en junio del 2013, en junio de este año, en las Cortes Generales. Primero.

En segundo lugar, dijimos también que había que modular y ver qué casos iba a comprender la reforma que el Estado podía hacer y que no podíamos remar en sentido contrario del resto de comunidades autónomas, que no están afectadas, obviamente, por el IGIC pero sí por el IVA. El tiempo nos ha dado la razón, porque de hecho esta modificación entrará en vigor, según la disposición final de la ley, el 1 de enero de 2014, y además establece, es voluntaria, establece una serie de excepciones.

Y además le dijimos, en este caso, al Partido Popular que estábamos por abogar y por llevar a cabo esta modificación cuando lo hiciera el Estado. Y lo ha hecho, y hay que reconocerlo, se hizo en el trámite de enmiendas –por cierto, aprobadas solamente por 3 votos no, 13 abstenciones y 293 a favor–, a través de los senadores del Grupo Mixto, senadores del Grupo Nacionalista, previo acuerdo del ministerio con la propia Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, tal como nos ha informado ahora la Consejería de Hacienda mediante la información de la que disponemos a través de la documentación que se nos ha proporcionado.

Con respecto al informe que firmamos los cuatro grupos, solamente decir, salvo que se haya corregido, que hay un error en cuanto a la nominación, cuando se habla de “informe del Parlamento de Canarias sobre la modificación del Régimen Económico y Fiscal introducidas por la Ley de Apoyo a Emprendedores y su Internalización”, debe decir “internacionalización”. Lo digo a los efectos de que quede bien corregido el texto que vaya a ser aprobado por este Parlamento.

Y decir que, en definitiva, incluso nosotros avisamos en su día, los grupos que apoyamos al Gobierno, de los problemas que podía ocasionar. El señor Rodríguez no quiso hablar de fraude fiscal, yo sí hablé el 23 de septiembre del año 2012. Pero en la propia comunicación que nosotros, los cuatro grupos, hacemos también se nos viene a dar la razón, cuando dice: “introduce dificultades en la gestión del impuesto con esta regulación, pero es indudable que dentro de la situación de crisis económica presente y ante la dificultad de conseguir créditos por los empresarios tener que pagar a la administración tributaria un IGIC no cobrado se hace extremadamente difícil, por lo que se estima favorable esta nueva regulación”.

Con este último párrafo yo creo que se resume el sentir de los cuatro grupos que hemos informado, que sometemos a votación en este acto para esta Cámara.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fajardo.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado día 19, el jueves pasado, se aprobaba en las Cortes Generales la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, un paso más para superar la crisis económica en la que nos dejaron otros a este país. Una norma clave para la reactivación económica y la creación de empleo, con el objetivo fundamental del impulso de la actividad económica, la recuperación de la confianza y el crecimiento económico. Una norma que contempla muchas y muy diversas medidas, enfocadas todas ellas a fomentar la cultura y la motivación emprendedora; medidas como la segunda oportunidad a los empresarios, crear nuevas fórmulas de financiación, poner la Administración al servicio de las pymes y de los autónomos, promover la cultura del emprendimiento desde la misma escuela, impulsar la innovación tecnológica en el tejido empresarial de esas pequeñas y medianas empresas y de los autónomos e introducir bonificaciones fiscales y a la Seguridad Social. Y dentro de esas bonificaciones fiscales, dando cumplimiento a un compromiso electoral del Partido Popular, que no era otro que los empresarios y los autónomos de nuestro país pagaran el IVA, y del mismo modo el IGIC, una vez que hayan cobrado las facturas. Una medida, desde luego, que contribuye a paliar la falta de liquidez de muchos pequeños y medianos empresarios y profesionales autónomos que lo están pasando mal. Una medida extraordinaria que quien la pone en marcha en este país es un Gobierno del Partido Popular.

Y, como es preceptivo, cualquier modificación que se haga de nuestro Régimen Económico y Fiscal, como establece la disposición adicional tercera de la Constitución española, que requiere un informe favorable, preceptivo, del Gobierno de Canarias y que ya ha sido evacuado con motivo de ese acuerdo al que llegó la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que en el trámite en el Senado se admitiera por parte de la ponencia una enmienda del Grupo Mixto que diera lugar, como está ya ahora, a un nuevo artículo, el 23-bis, que recoja también para el IGIC ese concepto de caja en vez del de devengo, igual que para el IVA.

Quisiera también reconocer que esta medida ha sido posible gracias a que está contenida en una directiva europea del año 2006 –fijense si ha llovido–, concretamente en el artículo 167-bis del Consejo de Europa, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto del valor añadido. Un precepto que resulta de aplicación desde el pasado 1 de enero de 2013 y que permite a los Estados miembro establecer un régimen optativo; es decir, es la propia directiva europea la que establece que el régimen tiene que ser optativo, donde en ese régimen optativo se conoce como criterio de doble caja para aquellos sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones no supere los 2 millones de euros, como se ha establecido en esta ley aprobada el pasado jueves.

Decirle, señoría, que desde luego nuestro grupo parlamentario ha firmado este informe favorable de este Parlamento de Canarias y que estamos seguros de que va a obtener los dos tercios necesarios de esa mayoría cualificada que es necesaria para modificar nuestro Régimen Económico y Fiscal. Y estar a la espera y muy vigilantes de que el Gobierno de Canarias haga todo el desarrollo reglamentario que necesita en nuestra comunidad autónoma para hacerlo una realidad en todos nuestros pequeños y medianos empresarios y en nuestros autónomos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Señorías, concluido el debate, vamos a la votación (*Pausa*).

Vamos a votar el informe del Parlamento de Canarias sobre la modificación del Régimen Económico y Fiscal introducida por la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, advirtiendo de que, de conformidad al Estatuto, se requiere una mayoría cualificada de dos tercios del Parlamento de Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 46 presentes; 46 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda superada la mayoría de dos tercios, que corresponde a 40 votos; por lo tanto, el informe se entiende, además de por unanimidad, se entiende favorable.

Señorías, el planteamiento es suspender la sesión hasta las cuatro y media. ¿Estamos todos de acuerdo? (*Asentimiento*.)

Pues muchas gracias. Hasta las cuatro y media.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.*)

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión.

Aquí hay dos comparecencias, son similares, una del Grupo Parlamentario Socialista Canario y otra del Grupo Parlamentario Popular, sobre la planificación del próximo curso escolar y la otra es sobre el inicio. ¿No procede acumularlas? ¿Están de acuerdo? Muy bien *(Pausa)*.

**8L/C-1127 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PLANIFICACIÓN E INICIO DEL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR 2013/2014.**

**8L/C-1151 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2013/2014.**

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, entonces procede la ordenación del debate, son acumuladas. Yo les propondría el primer turno de diez minutos, el segundo también de diez minutos, porque si sumamos todos los tiempos al final no... Entonces es lo que solemos hacer. Cabe la posibilidad de que demos cinco minutos, como de costumbre, al principio y quince después o diez y diez. ¿Cinco y quince? Muy bien, pues, perfecto, para ordenar el debate. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, cinco minutos, sería Grupo Mixto y Grupo Nacionalista. Tendría cada uno en su turno cinco minutos.

Entonces, en primer lugar, por orden de presentación, el Grupo Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro para presentar la comparecencia.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Como cada año por estas fechas, traemos a sede parlamentaria lo que es la valoración y el análisis del inicio del curso escolar, en este caso el curso escolar 2013/2014. Y esta comparecencia que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista la vamos a encuadrar en este primer escenario –señor consejero, señorías–, en ese escenario nacional, porque es obvio que no podemos perder de vista el escenario en el que se está moviendo la educación, el sistema educativo, tanto en Canarias como en el resto del país; y ese escenario nacional, sobre todo aquel que está dirigido por el Partido Popular en el Gobierno central y en las comunidades donde gobierna, y en el que se enmarca el inicio del curso escolar, como ya he dicho, nada tiene que ver con lo que ha ocurrido semanas pasadas en Canarias. A la vista está lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo todavía en algunas otras comunidades.

Estamos ante un escenario muy difícil, de auténtica desestabilización de las condiciones básicas que conforman el sistema, con un retroceso sin precedentes en los servicios necesarios para la escolarización, de lo que dependen miles de familias en España, de lo que dependen miles de familias canarias, y a un deterioro desconocido hasta ahora en la igualdad de oportunidades.

Asistimos a un inicio de curso, a un curso escolar, en el que se acusa también –y esto lo quiero destacar en esta primera intervención–, en el que se acusa la congelación y en muchos casos la desaparición de programas de cooperación territorial, como aquellos, por ejemplo, destinados a la prevención del abandono escolar y otros tantos que ya iremos viendo a lo largo de esta comparecencia. Un curso, señor consejero, para familias y alumnos que ven cómo el sistema educativo pierde muchos de los logros obtenidos en los últimos años y que pone en riesgo la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, como ya se ha anunciado por organismos internacionales.

Señorías y señor consejero, este curso también comienza cuando se está desarrollando el trámite parlamentario de la Lomce. Una legislación que sobra ya decir, como hemos dicho en esta sede parlamentaria, que sobra decir que sacrifica la equidad, que no aporta soluciones eficaces a los problemas que plantea el sistema, que rebaja la calidad de la enseñanza, que merma las oportunidades de aprendizaje y que supone un ataque claro al derecho a la educación para todos.

Asimismo, hasta la llegada del Partido Popular al Gobierno central todas las medidas educativas en España contemplaban los objetivos de la Estrategia 2020 y eran una parte transversal de las políticas del Estado y de las comunidades autónomas, independientemente del color político que en ellas tuviera el Gobierno. Sin embargo, aunque la Lomce, como todos sabemos, plantea en su preámbulo, plantea en la teoría, lo que son los problemas del sistema, sin embargo, en la materialización de esas medidas vemos claramente una contradicción, porque mediante las acciones que promueve nos aleja dramáticamente de seguir una senda que permitiera conseguir los objetivos propuestos por Europa.

Ahora bien, sin olvidar ese escenario nacional, siendo conscientes, señor consejero, de las dificultades que seguimos teniendo en esta tierra, de los presupuestos, de los recortes, de los problemas, de la incidencia, tenemos que decir que en Canarias el inicio del curso escolar ha sido diferente a la tónica general. Y por eso hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero felicitar a toda la comunidad educativa canaria por posibilitar, una vez más, un inicio de curso escolar tranquilo, sereno y responsable.

Se ha iniciado un curso escolar –el curso escolar 2013/2014– bajo el convencimiento de que solo una apuesta decidida por la educación permitirá mejorar las expectativas de futuro de nuestro archipiélago. En Canarias se inicia un curso escolar bajo el convencimiento de que la educación es una herramienta de formación fundamental para renovar el sistema productivo de las islas y de respuesta a la crisis actual.

No vamos a caer en discursos triunfalistas, estamos alejados de ese discurso triunfalista. Somos conscientes y responsables con los problemas y desde el Grupo Socialista vemos que se están aportando soluciones, responsabilidad y seriedad al escenario dificultoso que...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, doña Rita. Sí, continúe.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Por lo tanto, señor consejero, en esta intervención la única pregunta que cabe es cómo se ha iniciado el curso escolar en Canarias, qué datos cuantitativos y qué datos cualitativos tiene y da a conocer hoy aquí el Gobierno de Canarias con respecto a lo que ha ocurrido en las siete islas con los alumnos y con los centros públicos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rita Gómez.

Por el grupo, también para exponer la comparecencia, doña María Isabel Oñate, Grupo Parlamentario Popular.

**La señora OÑATE MUÑOZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha solicitado esta comparecencia, porque cada vez que se inicia un curso nos parece interesante saber cómo se enfoca por parte de la Consejería de Educación de nuestra comunidad autónoma y también saber si tiene algún dato del ciclo que se ha cerrado. Esto es en vano, señorías, porque para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular en la oposición, es muy difícil tener datos claros sobre lo que está haciendo la consejería.

Una de las advertencias que le hacía el Informe Pisa a la consejería –informe que se entregó en el 2011, que supimos lo que era en el 2012 y que estudiamos concienzudamente para ver de qué adolecía nuestra comunidad–, una de las advertencias era precisamente que había falta de transparencia en la Consejería de Educación en su información, en su comunicación, hacia el exterior. Y eso es una realidad y así nos pasa a nosotros como Grupo Parlamentario Popular. Yo tengo varias respuestas a través de preguntas escritas sobre diversos temas de nuestra educación y me siendo incapaz de tener una respuesta, porque casi siempre las respuestas son ambiguas, sin datos, y eso me preocupa. Me preocupa porque nosotros tenemos que hacer un seguimiento de lo que está pasando en la Consejería de Educación, porque para nosotros es igualmente de importante que para otros grupos de la Cámara hacer un seguimiento. Consideramos que la Consejería de Educación tiene sobre sus hombros un papel muy difícil, muy complejo, pero que realmente es muy importante, porque sí, porque creemos en el futuro de Canarias a través de la formación, porque creemos que Canarias lo más importante que tiene son sus recursos humanos. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, siempre hemos estado dispuestos a apoyar a la consejería, y así hemos hecho el pacto aquí, en este Parlamento, apoyando a la Consejería de Educación, pero no nos hemos visto correspondidos de la misma manera, porque, como digo, a muchísimas preguntas que hacemos no tenemos respuesta y tenemos que buscarla allá donde podamos, y creo que eso es un déficit democrático que tiene esta Consejería de Educación.

Dicho esto, quiero decir también que la ley de modificación de la LOE, que supone la Lomce, como ley de calidad, que es una modificación de cierto articulado, no está todavía vigente. Por lo tanto, me parece que no se le puede estar echando la culpa al ministro de lo que tenemos. ¿Y qué es lo que tenemos? Pues lo que tenemos está muy claro. Lo que tenemos son unos datos para la Comunidad Autónoma de Canarias, y que cuando empezamos esta legislatura ya estaban sobre la mesa, tenemos unos datos, pues, muy, muy negativos para Canarias. Tenemos unos datos de un alto fracaso escolar, tenemos unos datos de un alto abandono escolar, tenemos unos datos de una tasa de idoneidad mala, negativa, porque hay un alto número de repetidores, un alto número de jóvenes de 18 a 24 años sin ninguna titulación posobligatoria y una población adulta también con falta de preparación. Eso es lo que tenemos en Canarias y, por lo tanto, desde ahí es donde hay que empezar a trabajar.



¿Qué nos parece a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular? Pues que han pasado dos años, han pasado dos años y el consejero, en una visita que hace a Santander, a la universidad de Santander, dice allí, por lo que he leído –porque lógicamente es como me documento–, lo que he leído, dice: “vamos a sacar una ley canaria de educación –primera sorpresa, bueno, bien, va a sacar una ley canaria de educación– que se va a parecer como un huevo a una castaña a la del ministro”. No sé, me parece una cosa tan coloquial y tan poco de nivel para decir esa comparación... Pero, bueno, a lo mejor en un coloquio que estaba el consejero, pues, lo dijo así, “como un huevo a una castaña”. Pero, vamos a ver, señor consejero, la ley, tal y como estábamos, no podíamos seguir. O sea, es que seguir así no era una opción, seguir como estábamos no era una opción. Porque usted dijo allí que la OCDE no ha dicho que estamos mal. ¿Cómo que la OCDE no ha dicho que estamos mal en Canarias? Pero usted tiene el Informe Pisa y el Informe Pisa no lo hizo ningún colectivo de la China oriental, es que el Informe Pisa lo han hecho cinco técnicos, que yo sepa, de la OCDE.

En segundo lugar, a usted le gusta nombrar mucho a la comisaria para la Educación, Androulla Vassiliou, creo que se llama. Pues ella ha dicho que la educación no solo es dinero, es eficacia y es rentabilidad. Y también lo ha dicho el comisario del Panorama de la Educación en el 2013, Dirk Van Damme, que ha dicho que el sistema educativo español...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, tiene un minuto, sí, para terminar, doña Maribel.

**La señora OÑATE MUÑOZ:** ...es mediocre e ineficiente. Y, por último, un informe del BBVA, del primer semestre del 2013, dice que el desempeño educativo en Canarias está por debajo de la media española.

Quiero decir con todo esto, señor consejero, que algo habrá que hacer cuando tenemos todos estos informes que son ajenos a nosotros y contabilizando todo lo que ocurre en el mundo.

Por lo tanto, es importante cambiar. El Partido Popular, a través de su modificación de la LOE, está intentando mejorar en donde haría falta mejorar, precisamente en la flexibilidad, en los currículum, en el poder pasar de un sistema a otro, que no haya una salida sin salida para los alumnos. Sin embargo, usted dice que va a hacer una ley que se va a parecer a la nuestra como un huevo a una castaña. Yo quisiera que usted nos explicara aquí lo que quiere decir con esa expresión y cómo enfoca usted este curso y qué resultados hemos obtenido en los dos años anteriores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Maribel Oñate.

Turno para el Gobierno.

Indicarles que el Gobierno tiene quince minutos en cada turno, si así lo desea.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García):** Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Antes de empezar esta comparecencia diría sencillamente, comentarles que efectivamente no es frecuente comparecer a estas alturas del inicio de curso para dar cuenta del mismo, entre otras cosas porque la mayor parte de los datos que debe uno presentar al Parlamento, como hemos hecho en los cursos anteriores y como se ha venido haciendo tradicionalmente, todavía no están. Es decir, todavía hay muchas de las decisiones de inicio de curso que lógicamente deben culminarse y deben completarse y deben reunirse, pero eso lo saben ustedes mejor que yo. Por tanto, los datos que daré, las cifras que daré, relativas a algunas de las cuestiones básicas del inicio de curso, tienen todo el carácter de provisional hasta que se conviertan en definitivas. Por ponerles un ejemplo, si tuviésemos que dar cuenta hoy del número de alumnos que hacen uso del transporte escolar o de los que están definitivamente matriculados en los centros de Formación Profesional o de los alumnos que están matriculados en los comedores, como todavía hay gente que está, lógicamente, haciendo uso de su derecho a poder hacer uso de estos servicios o de estos estudios, pues, lógicamente, variarán de aquí hasta que termine el mes en que nos encontramos en septiembre.

Voy a intentar, en esta primera intervención, sin embargo, hacer un balance inicial de algunos de los aspectos que marcan este inicio del curso y luego, en la segunda parte, trataré de dar todos los datos que pueda, pero, en cualquier caso, los datos están a la disposición de todo el mundo. No hay ningún tipo de ocultamiento de ellos.

Desde el punto de vista general, miren, yo creo que la obligación de una administración pública en estos momentos, en momentos de crisis, en momentos de retroceso social, económico, es, por lo menos



en las generaciones más jóvenes, tratar de que la herida que se está abriendo a nivel social ahí no se abra. Y tiene una lógica y un sentido evidente, y es que si en el ámbito, por ejemplo, educativo nosotros somos ahora seguidores de este signo del tiempo de retroceso, a esta gente joven, cuando culmine esta etapa de retroceso, la herida que se le va a abrir no se le va a cicatrizar nunca; o, lo que es lo mismo, las consecuencias de cualquier tipo de falta de posibilidades que ahora existan incluso con respecto a épocas anteriores o a la época en que otros tuvimos ocasiones de estar en estas edades más jóvenes, la consecuencia de futuro para estas generaciones será definitiva. La arrastrarán prácticamente para siempre.

Por eso lo lógico –y el propósito lo hemos señalado muchas veces aquí, en este pleno, en la comisión parlamentaria, o en cuantas comparecencias hacemos–, es que al menos en este terreno estas generaciones más jóvenes, durante este tiempo de crisis, sepan que pueden salir con mejores resultados que los que tenían cuando entramos en esta etapa. Que no ocurra lo contrario, es decir, que tengamos más titulados, que tengamos mejores tasas de rendimiento, que tengamos mejores tasas de igualdad de oportunidades, etcétera, etcétera. Yo creo que esto es esencial y esto, además, en este tiempo que ustedes pueden comprender, no lo dirigimos exclusivamente a las personas que por edad generacional se encuentran en situación de estudios obligatorios o de estudios posobligatorios, sino también de manera muy especial a aquel enorme colectivo de personas que, siendo aún jóvenes, fueron en su día sacados –entre comillas, porque no fueron obligatoriamente– del sistema educativo y que hoy no tienen nada, y lógicamente al menos que tengan una oportunidad de formación. Este es un dato con el que, como ustedes comprenderán, nos devanamos los sesos cada vez que planificamos no solo cada curso escolar sino cada propuesta de oferta educativa.

¿Cómo se ha iniciado este curso? Voy a dar algunos de los rasgos con los que hemos tratado de iniciar y arrancar este curso en Canarias. Antes que nada tengo que decirles que el curso prácticamente no ha tenido tiempo intermedio. Durante los meses de julio y agosto –y lo expliqué también en el mes de julio en este Parlamento– ha habido actividad académica y ha habido actividad del personal docente, de tal manera que la continuidad que tuvo la actividad académica la vimos en las residencias escolares con el programa de inmersión lingüística en lengua inglesa, que era la primera vez que se implantaba y que ha tenido un resultado muy importante, y lo tuvimos también con el programa de comedores de verano y también ahí de inmersión lingüística, que ha tenido también, en mi opinión, un muy buen resultado.

Y en cuanto al personal docente, comenzó este año el programa de formación del profesorado de verano en los meses de julio y agosto. Presenté en el mes de julio en qué consistía ese programa y avancé los datos que efectivamente teníamos, de profesorado que había solicitado cursarlos. Tengo que decir que todas, todas y cada una de las plazas ofertadas para este verano fueron con creces cubiertas. Por tanto, no hemos tenido término medio, no hemos tenido parón.

Se inicia el curso y, efectivamente, nuestro reto era responder a objetivos como el que señalaba antes. En personal docente hemos tenido que incrementar la plantilla, e incrementarla tropezando con enormes dificultades. En primer lugar, con una limitación evidente, que es aquella que plantea la necesaria reducción que el Gobierno de España ha planteado a Bruselas del gasto educativo. Se va a llevar el gasto educativo al 3,9% del PIB y recuerden ustedes que hemos llegado a tener más del 5. Esta es una situación que coloca a la totalidad de las comunidades autónomas –como todas le han señalado al Gobierno de España, todas sin excepción– en una situación de extraordinaria dificultad y, en términos de profesorado, se traduce, entre otras cosas, en la extrema dificultad para cubrir las plantillas solo con el personal que se jubila.

Segunda cuestión, hemos incrementado el personal, no solo por haber hecho la cobertura de todo el personal jubilado sino también porque hemos incrementado el total del plantel para hacer frente a algunas prioridades. ¿Cuáles son esas prioridades? Refuerzo educativo, no solo no hemos bajado la guardia en estos programas, que luego daré algunos datos en la segunda parte, sino que además los hemos incrementado. Al mismo tiempo programas especiales que estaban funcionando de manera evidente, en plan piloto, los hemos ampliado, como ocurre con el Programa Infancia o con otros programas de esa índole. También a la reducción del abandono escolar temprano, hemos reforzado en segmentos horarios, en muchos de los centros, la oferta de profesorado. Hemos incrementado también las plazas de enseñanza, tanto en Formación Profesional como en la educación posobligatoria no universitaria y en las escuelas de idiomas. Hemos, también, consolidado la política de sustituciones, pese a tropezar con un escollo extraordinario de un real decreto-ley que dificulta en extremo el poder gestionar las sustituciones en el tiempo adecuado. Lo he explicado muchas veces, he puesto ejemplos que son exponenciales de cuál es el grado de dificultad que tiene para cualquier administración, siendo conscientes de que hay que cumplir con la ley en vigor, tratar de responder a lo que hay que responder. Imaginemos, insisto, una escuela unitaria, la que sea, cualquiera de las que han empezado el curso: la maestra o el maestro tiene una baja, por la razón que sea,

durante los días siguientes, que son muchos, casi las dos semanas siguientes, ¿mandamos a los niños a casa? Así está mandatado por un real decreto-ley. Tal cosa no está sucediendo en Canarias.

Hemos intentado que la plantilla estuviera pronta y dispuesta al inicio de curso, y efectivamente, en virtud de la programación que teníamos en el mes de junio, el 1 de agosto estaba nombrado el 95% de la plantilla y el 1 de septiembre lo estaba el 99%. Estamos en fase de los últimos flecos y nombramientos, que lógicamente tienen recorrido, no solo por la culminación de la organización de los grupos en centros que se han visto superados en sus previsiones, sino porque también todavía hay gente jubilándose, y se están cubriendo esas plazas.

Y en cuanto a la formación del profesorado, tengo que decir que, independientemente de lo que ocurrió el año anterior, cuya comparecencia ya tuve en la comisión parlamentaria, en este nuevo curso las expectativas de cobertura de la oferta –que es muy amplia– que se está haciendo están siendo además muy buenas.

Aparte de esto, hemos podido funcionarizar a la parte del profesorado que se pudo en virtud de las restricciones del ordenamiento jurídico y simultáneamente, y esto significa estabilizar una parte de la plantilla, que afortunadamente quedará fijada... Entre otras cosas es bueno no solamente por un interés laboral sino también por razones económicas para esta consejería, entre otras cosas porque debe recibir el coste en las transferencias correspondientes, sino también para la estabilidad de los claustros, cuestión que es esencial.

Y, por último, en este nuevo curso hay un sistema de cobertura de prevención de salud y seguridad laboral, en el que se plantean algunas novedades importantes.

Por tanto, en materia de política del profesorado francamente la buena noticia es que empezamos el curso –si quieren ustedes– con más profesorado que el curso anterior, y esto, dados los tiempos que corren, no es fácil –se lo puedo asegurar– de garantizar.

En materia de oferta de plazas, insisto en que estamos todavía manejando cifras absolutamente provisionales, pero más allá de las que puedan ustedes tener, e incluso aunque sean provisionales, pueden ver que la cobertura de la educación no obligatoria en edad infantil, de 3 a 6, está hecha prácticamente al cien por cien; lo mismo que el Bachillerato y lo mismo que ocurre por supuesto con la enseñanza obligatoria.

Con respecto a la Formación Profesional, el nivel de plazas que se ofertan para los primeros cursos en este nuevo curso viene a suponer un incremento muy importante de las plazas correspondientes. Veremos cómo culmina la matrícula final y la distribución en los centros correspondientes, pero tengan ustedes en cuenta que en los dos últimos años se ha producido una oferta de incremento cercana al 37%. ¿Problemas que tenemos en la Formación Profesional? Tendríamos que buscar el mismo objetivo que hay en Bachillerato, es decir, que la oferta responda al cien por cien de la demanda. Nos vamos a acercar a eso, el problema que tenemos es que quien demanda no es exclusivamente la generación que por edad le corresponde acceder a estos estudios, el problema es que la demanda de personas que vienen de fuera del sistema en edades superiores no tiene precedentes tampoco. Esto está bien que sea así, pero es una desgracia.

También les voy a dar un dato que es muy revelador, y lo expuse en su día para aclarar de dónde viene esa anomalía que hay, en España y en Canarias, con el principal indicador negativo que tiene la educación en nuestro país. En el resto les puedo asegurar que somos perfectamente equiparables a los mejores sistemas educativos europeos. Y lo digo porque después de examinar los diferentes saldos de la OCDE, véase Pisa –en los años en los que se hizo, el último, si no recuerdo mal, en el 2009– o de algunas de las consultoras más importantes que tenemos, les puedo asegurar –y eso, por cierto, lo ven en el informe de la citada comisaria Vassiliou, en el último informe de la educación española– que no tenemos nada que envidiar a Alemania, Italia o Francia, pero sí fracasamos en abandono escolar temprano de 18 a 24 años. ¿Razón? Si analizan ustedes la población activa que había en este país antes de la crisis, antes del inicio de esta etapa de crisis, comprobarán un dato tremendo: España es el país principal de la Unión Europea que en aquellos momentos tenía en esos segmentos de edad más gente trabajando, sobre todo en empleo sin cualificar, o, lo que es lo mismo, salieron del sistema educativo. Ahora se han quedado sin trabajo, ahora tenemos que lograr ahí que exista una oportunidad. Responder en este tiempo de extraordinaria restricción a este tipo de demanda les puedo asegurar que es muy complicado, pero ahí hay una oferta que se ha hecho, primero con consenso durante año y pico, isla a isla; segundo, se ha hecho además ofertando las plazas correspondientes que se podían ofertar, en el límite que nuestras infraestructuras tienen. El problema de la Formación Profesional no es un problema solo de contratar recursos de profesorado. El problema es que necesita otro tipo de infraestructuras y estas no se pueden improvisar de la noche a la mañana.

Pero tenemos también un dato alentador, es que se ha producido una ampliación considerable en la oferta de estudios no universitarios posobligatorios, y de forma particular las escuelas de idiomas, en todas las especialidades, en todas las variantes, no solo en los niveles iniciales sino en los intermedios. Incluso estamos respondiendo a algo que no debería ser el objeto inicial de una escuela de idiomas, de una escuela superior de idiomas, sino que debería ser de otro ámbito, y es que a la demanda de especialmente inglés –y digo inglés porque es la lengua que en este nivel más se demanda–, que es el inglés inicial, estamos respondiendo con muchos centenares de plazas más. Este mismo año que empezamos hay 1.600 plazas más que en el curso anterior en escuelas de idiomas y tienen ustedes ahí la oferta para matricularse delante de ustedes.

Tenemos también algunas novedades relevantes. Los programas de diversificación curricular, insisto, se están manteniendo y potenciando. Todo lo que tiene que ver con la prevención del fracaso escolar se está potenciando. Esto exige gastos, esto tiene costes, esto no es gratis. No es solamente tratar de implementar recursos por todos lados, esto tiene gasto, y a mí me gustaría que alguien, algún experto en educación, me demostrara que por debajo de un nivel de gasto mínimo es posible triunfar desde el punto de vista de los rendimientos escolares. No existe tal cosa. Hay una aseveración aceptada en cualquier ámbito internacional que nos dice que por debajo de una inversión determinada no es posible avanzar en un sistema educativo. El problema es que nos dirigimos hacia eso, nos dirigimos hacia eso. La contradicción que plantea Bruselas y que le plantea Bruselas a España es que, por un lado, le dice que no puede bajar la guardia en inversión educativa y, por otro lado, acepta y le exige al Gobierno de España que reduzca la inversión al 3,9, sabiendo además que por debajo del 5% entramos en línea roja. Esto, insisto, tiene gasto, y efectivamente tiene gasto y se pone, y se pone a pesar de la restricción considerable de recursos que hemos ido experimentando.

Hemos cubierto la totalidad de los programas que están dirigidos, evidentemente, a lo que llamamos el combate contra el fracaso escolar y luego ampliaré algunos de los datos que he señalado y algunos de los servicios de los que no he podido hablar todavía en esta primera parte.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Cinco minutos, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Si nos atenemos al contenido de la solicitud de comparecencia, se trataba de valorar la apertura del curso académico, y sobre esto hemos de decir que ha sido una apertura tranquila, una apertura razonablemente normalizada. Y no son tiempos muy lejanos donde teníamos auténticas *carajeras* al principio de curso, y hay que decir que esto no se ha producido, y eso es una buena noticia y nosotros lo reconocemos. Creo que ha sido diligente el departamento en la contratación del personal, que era una de las distorsiones más evidentes en el inicio del curso. Se ha hecho con diligencia, la inmensa mayoría de los profesores han iniciado su contrato con su trabajo.

Yo creo que es claro este tema, no ha habido grandes controversias, alguna protesta sobre el transporte escolar en algunas zonas de medianías y siempre alguna pequeña discusión. Pero esto se hace en un contexto, por eso aprovecho esta intervención no solo para hablar de la apertura, que nosotros, insisto, consideramos que ha sido bastante normalizada. Podía decir más, si nosotros comparamos este servicio público con los otros grandes servicios públicos, este estaría en la senda de la normalidad y los otros dos grandes servicios públicos, me refiero a los servicios sociales y a la sanidad, en la senda de la crisis casi total. Pero voy a decir que se hace en un contexto muy determinado, en un contexto donde se modifica la norma básica del sistema educativo español y se hace sin consenso. Se hace generando inestabilidad, se hace retrocediendo en la formación de valores, se hace quebrando uno de los principios básicos del sistema educativo español reconocido internacionalmente, que es la equidad, se hace renunciando a la etapa de cero a tres años, que es determinante en la integración y socialización de los chicos y se convierte esto en un problema asistencial, cuando en los países más desarrollados es un problema educativo. Se hace con una norma recentralizadora, a pesar de que el modelo descentralizado de la educación española, los informes internacionales dicen que son razonablemente homogéneos. Y lo más grave de todo: se hace sin dinero. Y el vicepresidente decía que existe una correlación entre el éxito escolar y el esfuerzo fiscal, de gasto. No hay ninguna duda: no hay ningún país que haya conseguido éxitos relevantes si no se hace un esfuerzo paralelo en el esfuerzo fiscal, en el gasto público en la materia, y nosotros nos alejamos de los países más desarrollados, más comprometidos con la educación.

De manera que, aunque tengamos normalidad en la apertura del curso, hay que reconocer que los recortes en el conjunto del Estado y en Canarias dañan al sistema educativo. El número de profesores

disminuye en relación a hace escasos años; no avanzamos, retrocedemos en el esfuerzo. Cierto es que el departamento de Educación de nuestra comunidad ha hecho un esfuerzo para cubrir las jubilaciones e incluso, según la gente del partido que se dedica a esta área, hay 100 docentes más que el pasado año. Pero también es cierto que hay 2.278 docentes menos que hace cinco años y que esto se tiene que notar. Hay una información del ministerio, que no sé yo cuán cierta es pero tenemos que fiarnos de este tema, donde las ratios por alumno en nuestra comunidad siguen siendo de las más altas.

Por lo tanto, señor consejero, y en relación a la apertura, a la normalidad, yo creo que estaríamos en una situación positiva.

Con respecto a la Formación Profesional, decir lo siguiente. Es cierto que se ofertan más plazas de Formación Profesional, pero también es cierto que lo sustancial de la mejora de la oferta es de enseñanza no presencial, que está destinada a sectores de demanda educativa que no son los jóvenes sino son otros estratos de la población. Muy importante que vuelvan al sistema educativo, muy importante, porque aquí hay una demanda, una vuelta al sistema educativo –me van a perdonar la expresión y la entrecomillamos– “gracias a la crisis”, porque los que abandonaron en el sistema educativo para conseguir trabajos no cualificados ahora, después del fracaso de este sistema económico, vuelven al sistema educativo, y es cierto que esta enseñanza no presencial puede ser útil ahí pero digamos que la oferta se incrementa esencialmente en este parámetro. También hay que decir que no tenemos los datos finales de cuánta gente solicitó formación y la ha podido conseguir en la rama, en el área correspondiente.

Por eso yo acabo diciendo que nos congratulamos de la buena apertura del curso, de la normalización, pero no podemos conformarnos con los resultados del sistema educativo...

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.  
Sí. Caben quince segundos, venga.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Si no logramos en esta comunidad y en el conjunto del sistema educativo español mayor esfuerzo y mayor compromiso, los resultados no nos van a acompañar. El bilingüismo, la adecuación de la Formación Profesional, la capacitación, en definitiva, de nuestros trabajadores precisa de un sistema educativo más comprometido y para eso hay que hacer mayor esfuerzo fiscal, y es evidente que España está a la cola y nosotros andamos también a la cola dentro del Estado español. Y con este esfuerzo...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

Damos cumplido trámite a una comparecencia clásica por estas fechas. Informa usted, señor vicepresidente y consejero de Educación, sobre la planificación e inicio del curso escolar 2013/2014, solicitada por el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, y Grupo Parlamentario Popular.

Señalaba que es una comparecencia clásica porque, viendo el histórico de las iniciativas presentadas en esta Cámara al inicio de cada curso escolar, es tradicional solicitar, por uno o por varios grupos, la comparecencia del consejero o consejera de turno. En honor de la verdad, no fue así en el año 2012, no encontré referencia a ninguna comparecencia en pleno por este motivo. Bueno, sí se presentaron dos solicitudes de comparecencia, una por el Grupo Mixto y otra por el Grupo Popular, retiradas posteriormente. Señorías, compañeras portavoces de Educación, ¿qué nos pasó en septiembre del 2012? ¿Qué pasó para que no debatiéramos sobre el inicio del curso 2012/2013? No esperen aclaración por mi parte, la memoria no ha sido demasiado generosa conmigo.

Señor consejero, ha informado usted sobre el inicio del curso escolar 13/14 al pleno de esta Cámara aportando una serie de datos que en mayor o menor medida le han servido para señalar que el mismo se ha iniciado conforme a las previsiones, siendo la normalidad la tónica general. Desde el Grupo Nacionalista Canario estamos convencidos del cumplimiento de sus previsiones y sobre todo que estas se vean reflejadas en la normalidad anunciada por usted.

Señorías, este convencimiento que he señalado no será nunca un sentimiento de autocomplacencia. No se nos esconden los problemas que se plantean con el inicio de cada curso escolar. Voy a robarle una cuña de Román, del compañero Román, que dice: “yo de esto he oído y he escuchado algo, o sé algo”. No se nos esconden, como decía, los problemas que se plantean al inicio de curso: unos de índole podíamos llamar –entre comillas– “domésticos”, porque afectan solo a determinados centros y tienen una repercusión interna, y otros más generales, que afectan en mayor medida y a la mayoría de los centros.



Señorías, la falta de un profesor en un centro determinado, la aplicación de la normativa en relación con la creación de grupos mezcla o el cumplimiento del derecho al uso del transporte escolar –luego hay una PNL que tendremos también tiempo para debatir esto– o muchos otros que por falta de tiempo no voy a enumerar, pero que al fin y al cabo son casos aislados. No pueden ser convertidos en problemas graves o gravísimos por significativos voceros que, haciendo gala de una irresponsabilidad manifiesta, han acosado en anteriores legislaturas a consejeros y consejeras de turno. Problemas sí, catastrofismo no. Responsabilidad, señores voceros, antes y ahora.

Señor consejero, en el desarrollo de esta intervención he apreciado más referencias a la planificación que al inicio del curso.

Hace referencia usted a la labor pedagógica desarrollada durante los meses de verano por su consejería, pero quiero referirme a otra labor pedagógica, que es la de tratar explicar a la comunidad educativa y a la sociedad, con la crudeza que exige, la situación actualmente. Y, si me lo permite, disfrutar de este momento, y señalo este momento entre comillas porque con la que se avecina...; y no me refiero a la serie de televisión, señor consejero, me refiero a la aprobación en noviembre, como está previsto, de la Lomce: su aplicación, los recortes del Estado, los recortes en el RAM, etcétera, etcétera, que no me extendo más, señorías, por falta de tiempo y no por falta de argumentos.

No es este diputado ni este grupo parlamentario el que se dedique a magnificar los problemas señalados en este inicio de curso y de los que hemos pedido aclaración o pedimos que el consejero en la segunda parte aclare aquellas cuestiones que se han producido, aquellos hechos que se han producido y que han distorsionado el buen inicio del curso, pero sí vamos a poner en valor las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Canarias, en la mayoría de los casos en contra de las decisiones del Estado. No vamos a usar los problemas en el inicio de curso para poner en duda los logros y avances conseguidos en este campo, no todos los que deseamos, pero sí suficientes para mantenernos en la seguridad y también –por qué no– en la esperanza de que el Gobierno de Canarias hace una apuesta clara por la educación, y lo hace con medidas concretas y precisas. Lo que sí vamos a hacer es seguir apostando por mantener vivo el espíritu del pacto logrado en el seno de este Parlamento para entre todos apoyar las medidas puestas en marcha, denunciando aquellos aspectos en los que se está fallando, pero no magnificando y sacando de contexto los problemas. Sigamos apoyando y apostando por una educación pública de calidad.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

Grupos solicitantes de la comparecencia, doña Rita Isabel Gómez Castro, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias, señor presidente.

Si hay algo que ha quedado claro en todas las intervenciones –y ahí es algo que es transparente, que los datos están ahí– ha sido la serenidad y la tranquilidad con la que se ha iniciado este curso escolar. Y esa serenidad y esa tranquilidad significan algo muy claro, y es algo absolutamente indiscutible, la serenidad y la tranquilidad vienen porque ha habido diálogo y consenso, y cuando hay conflicto es cuando hay imposición y se niega el diálogo y el consenso. Y esa es la diferencia que está marcando este inicio de curso escolar en Canarias y el inicio de curso escolar en aquellas comunidades autónomas en las que está el Partido Popular y el inicio de curso escolar a cargo del ministerio, que hemos visto los conflictos, que lejos de acabar cada vez se van aumentando y se van recrudeciendo más.

Me alegra, señor consejero, que hable de la escuela en positivo, porque si hay algo que tiene el Partido Popular es que cuando quiere cambiar, y quiere cambiar el sistema con la Lomce, cuando quiere cambiar algo lo pinta todo de negro, y eso es lo que está haciendo con la educación. Lo ha hecho a nivel nacional, a nivel estatal, maquillando y pintando de negro unos datos que solamente ellos, que son cosecha de ellos pero no son cosecha de ningún diagnóstico, y lo están intentando hacer en Canarias. Lo que pasa es que no tienen ningún respaldo en la comunidad ni siquiera tienen argumentos para defender algo que estamos viendo cómo hacen lo contrario en donde gobiernan. Aquí el Partido Popular no se diferencia ni del ministerio ni del resto de las comunidades, aplicaría lo mismo si estuviera gobernando.

Me alegra que haya salido también aquí en esta intervención lo de la ley educativa canaria, porque eso demuestra, señor consejero, que este Gobierno de Canarias se ha hecho eco y va a respetar una iniciativa popular que ha entrado en este Parlamento y que en breve empezaremos a debatir. Por lo tanto, me alegra que Canarias pueda contar con el respaldo, con el apoyo del Gobierno de Canarias con una ley, con una normativa, que efectivamente no se tiene que parecer en nada a la ley que promulga el Gobierno del señor Rajoy.



La cuestión de la salida de la crisis, escuchaba el otro día, no es el cuándo sino el cómo, y yo creo que la apuesta que se está haciendo en Canarias por la educación es lo que nos va a diferenciar cómo vamos a salir o cómo se quiere que se salga de esta situación económica, con un refuerzo de la formación y con un refuerzo de la educación.

Hemos empezado el inicio del curso escolar en Canarias con unos 170.000 alumnos aproximadamente en Infantil y en Primaria, con unos 84.547 en Educación Secundaria Obligatoria y con unos 29.472 en Bachillerato y estamos a la espera, como bien se ha dicho, de los datos en Formación Profesional. Enseñanzas estas que creo deben ser objeto de una iniciativa aparte, de una comparecencia aparte, no solo por la importancia que acarrearán estas enseñanzas, sino por la complejidad que está teniendo la formación, lo que es la oferta y lo que son las demandas del alumnado, que usted muy bien ha explicado.

Se está realizando, está claro, un esfuerzo, y un esfuerzo presupuestario también, porque las medidas que se ponen en marcha y que se están viendo en este inicio de curso escolar cuestan, y cuestan dinero, y, por lo tanto, cuestan partidas presupuestarias por parte del Gobierno de Canarias. Podemos entender que se considere insuficiente, podemos entender que haya personas que consideren todavía este esfuerzo insuficiente, porque no podemos negar ni ocultar lo que arrastra esta comunidad y el punto de origen de esta comunidad, pero a fin de cuentas estamos hablando de un esfuerzo del Gobierno de Canarias y, por lo tanto, de una prioridad de este Gobierno en la educación frente a lo que nos rodea, al escenario que nos rodea. A pesar de los recortes del Ministerio de Educación, que no los podemos ocultar, al hacer un análisis, un análisis objetivo y riguroso del presupuesto en educación en Canarias, a pesar de esos recortes, la Administración canaria actúa, está actuando en sentido contrario, si bien hemos de advertir que todavía nos queda mucho para alcanzar esa media deseable que nos permita situarnos en los países de nuestro entorno.

Los objetivos de esta consejería siguen teniendo como referencia –usted los ha ido exponiendo–, como referencia los objetivos de Europa 2020, consolidando un modo de educación de calidad inclusiva y sostenible capaz de compensar desigualdades, prevenir el abandono escolar temprano y mejorar las tasas de titulación, de escolarización obligatoria, para promover la continuidad de la formación en niveles posobligatorios y posibilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Desde el punto de vista cualitativo, señor consejero –y no estamos hablando... se mezcla planificación e inicio del curso escolar, es algo inevitable–, ¿cuáles son los datos de este curso escolar a través de lo que son medidas, acciones, programas que está poniendo en marcha su departamento? ¿Qué medidas, por ejemplo, de atención a la diversidad? Ha hablado, usted ha nombrado por encima el tema del refuerzo educativo, pero nos gustaría que ampliara este tema, porque supongo que estaremos todos de acuerdo en que la mejor herramienta de integración y progreso global del alumnado es precisamente la atención a la diversidad. ¿Qué acciones, qué programas, qué proyectos –se empezarán a ver y los iremos evaluando–, pero qué proyectos se están poniendo en marcha en este inicio de curso escolar para el éxito, para alcanzar el éxito escolar? ¿Qué medidas para reducir las cifras de abandono escolar temprano? Algo completamente prioritario y fundamental porque sabemos que es una debilidad, un problema del sistema educativo español y del sistema educativo canario, que, pese a ser sensible o pese a esa sensible mejora sostenida en los últimos años en Canarias, todavía estamos de acuerdo en que se exigen acciones o tenemos que seguir exigiendo acciones de atención a la diversidad que permitan atender el éxito escolar y la permanencia en el sistema educativo del mayor número de alumnos y alumnas posible.

Por otro lado, señor consejero, y algo que no ha nombrado en esta primera intervención, otra de nuestras preguntas, cuestiones, es la enseñanza de las lenguas extranjeras. Ha nombrado la continuidad en el verano con unos programas de inmersión lingüística, tanto con el proyecto de los comedores escolares como con la inmersión lingüística en las residencias escolares, que evaluaremos, pero nos gustaría que detallara todo lo que está poniendo en marcha la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para la mejora de las lenguas extranjeras. Una prioridad de nuestro sistema educativo y uno de los grandes retos del sistema educativo español y, por lo tanto, del sistema educativo canario y al que Canarias empieza a destinar importantes esfuerzos en los últimos años y en este curso escolar yo creo que se ve reforzado ese esfuerzo y esas medidas.

En otro orden de cosas, tenemos la Formación Profesional. La ha nombrado el portavoz de Nueva Canarias. Yo creo que es una de las enseñanzas en las que debemos tener un foco especial en este curso. Ha de ser una opción de calidad, en ello se está trabajando, que demanda esfuerzos para procurar un mayor número de titulaciones en esta etapa y hay que priorizar, señor consejero, la oferta formativa de Formación Profesional, seguir mejorando la calidad de esta enseñanza y ahondar también en la relación con las empresas para favorecer la empleabilidad.

No se puede disponer de datos todavía de lo que es el servicio de transporte escolar. Estamos viendo, pues, que surgen centros en donde han aumentado o disminuyen los alumnos que demandan este transporte. Habrá datos definitivos. No podemos obtener tampoco ni podemos estar valorando aquí todavía datos de comedores y desayunos, pero sí podemos –y eso le pedimos, señor consejero–, que en general explique el esfuerzo y el mantenimiento en Canarias frente a otras comunidades. Y me repito en esto porque Canarias está siendo diferente a otras comunidades en el mantenimiento de estos servicios complementarios, como puede ser el de comedor escolar o el de transporte escolar, y este año con una nueva medida, que veremos a lo largo de este curso escolar, que es la de los desayunos escolares también.

El tema de las becas. Esta mañana le preguntábamos, señor vicepresidente del Gobierno, sobre el tema de las becas. Es algo sangrante lo que está haciendo el Partido Popular con las políticas de becas. Es completamente sangrante e incomprensible que ponga frenos y barreras a que la población se forme y se eduque, porque dependerá de los recursos económicos que cada uno tenga.

Quiero también que exponga la política de gratuidad de libros de texto y de material escolar, que se está viendo cuál es la actuación de la derecha con respecto a estas medidas, y que está haciendo Canarias con infraestructuras educativas. En un momento como en el que estamos en España y en Canarias. En esta comunidad, en este curso escolar, se han inaugurado centros educativos y otros están a punto de iniciar nueva construcción. Y, en fin, de la formación también del profesorado; un profesorado canario que tiene una profesionalidad excelente, aunque muchos quieran tachar esa profesionalidad con descalificaciones a la escuela pública, y que, como hemos visto en una comparecencia en Comisión de Educación, pues, hemos visto que se están formando y que están a la altura de ofertar una enseñanza de calidad en esta tierra.

Señor consejero, termino esta intervención del Grupo Parlamentario Socialista poniendo de manifiesto que, frente al curso escolar que ha promovido el Partido Popular –que hoy también ha pedido una comparecencia–, en Canarias –de menos calidad educativa, y eso es algo indiscutible, los datos están ahí, y no porque lo esté diciendo el Partido Socialista sino porque lo dicen los padres, las madres, los docentes, los alumnos, los sindicatos, de menos calidad y más desigualdad–, en Canarias nos colocamos enfrente, de manera afortunada y de manera inteligente, nos colocamos enfrente del Partido Popular, apostando por una educación de calidad para todos con independencia de los recursos económicos que tenga esa familia, apostando por una enseñanza de calidad para los que tienen y para los que no tienen, desde la perspectiva siempre, sin olvidar siempre, de que lo único que tenemos que defender como Gobierno, como Gobierno de izquierda, es la garantía de la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate.

**La señora OÑATE MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

Bien. La palabra clave por lo visto es tranquilidad, tranquilidad, que es opinable, que la portavoz dice que equivale a serenidad. Yo puedo decir que equivale a resignación, es decir, la gente ya sabe que no van a hacer nada y dicen, “bueno, a ver cuánto queda, dos años, que termine esto y que podamos dar un cambio”.

No, no me vale decir que es que la calle está tranquila. ¡Oiga, la calle está tranquila porque quien movía la calle con la anterior consejera eran ustedes que ahora están en el poder!, ¡claro!, es que eso está claro. ¿Quién movía la calle con Milagros Luis Brito? El PSOE y los sindicatos. ¿Quién mueve ahora la calle? Nadie, porque están todos trabajando en la consejería. Ya no mueve nadie la calle. Claro, muy bien, pero eso, eso, no da ni quita razones, eso no da ni quita razones. La razón se tiene porque se tiene, porque haya una claridad, y el tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

Vamos a ver, vamos a mirar la realidad educativa desde otra perspectiva de este mundo feliz que ha presentado la portavoz del Partido Socialista, vamos a mirar qué se ha hecho en estos dos años y qué se va a hacer en los dos que quedan, y vamos a empezar por el ciclo infantil. El consejero nos dio hace poquito 13 folios para lograr un pacto por la educación. Esto en Canarias se llama “a ver si escapo”, a ver si escapo y ahora estoy otros dos años con el pacto, porque en el pacto, en las hojas, pone “los empresarios, que hagan la tarea; los sindicatos, que hagan su tarea, los colectivos de padres, que hagan su tarea”, y así nos pasamos dos añitos más. Y así se termina la legislatura y así, pues, todo ha estado en paz y en armonía. Pero es que esa no es la necesidad que tiene Canarias en la educación, esa no es. Es que Canarias tiene unas cifras y unos datos que me acabo de enterar aquí yo, oyendo a la portavoz de Educación del Partido Socialista, que los cinco técnicos que vinieron, europeos, a Pisa están afiliados al PP. ¡Me acabo de enterar

que son del PP!, porque los datos que acaban de dar dice usted que son del PP. No son del PP, no son del PP, los datos que ha dado Pisa no es gente del PP y los datos son que existen, o sea, que existen, porque, si no, pues, pueden ir a la cola del paro y preguntarles a los chicos jóvenes que están allí qué estudios tienen. Y eso no lo ha hecho el Partido Popular, eso viene de antes, de 18 a 25 años, los chicos que en Canarias no tienen ningún título y que están en el paro no los ha puesto con una varita mágica ahora Soria. No los ha puesto, esos estaban ahí, estaban ahí.

Por lo tanto, vamos a analizar con seriedad educación. ¿Qué es lo que le achaco yo, desde mi Grupo Parlamentario Popular, al consejero? Pues le achaco lo siguiente. El consejero, que encima es catedrático de Historia, por lo tanto, no es de ciencias, sin embargo, da cifras, da cifras, todo cifras. A ver, por ejemplo, 170.000 estudiantes; estupendo, eso quiere decir que hay mucha gente que va a las escuelas. 52.000 en Infantil; muy bien, el mérito no es del consejero, es de los papás que los llevan al colegio, supongo yo; 118.000 en Primaria; igualmente; 114.000 en ESO; 5.500 plazas en FP y 1.600 plazas en idiomas. Ahora yo le pregunto, señor consejero, el número por sí, la cantidad no indica nada más que una cantidad y con la cantidad no vamos a decir que es la panacea de nuestra comunidad autónoma, con la cantidad, la cantidad tiene que ir acompañada de la calidad. Y yo, señor consejero, creo que usted, las personas que trabajan con usted, porque usted no puede atender a todo, las personas que trabajan con usted no le informan bien.

Vamos a ver, vamos a poner un ejemplo, las escuelas de idiomas: ¿cómo es posible que se pueda aprender chino con 40 personas en una clase? Es imposible, es imposible. Las escuelas de idiomas –y eso lo sabe cualquier profesor de idiomas–, no se puede poner a 40 personas, como están en la Escuela Oficial de Idiomas de Santa Cruz de Tenerife o en la Escuela Oficial de Idiomas de Las Palmas de Gran Canaria, que he hablado con alumnos que están allí, 40 en un aula. ¡No pueden aprender el idioma así! ¿Y entonces sabe lo que pasa, señor consejero?: que abandonan, abandonan. Luego, usted está colaborando al abandono por la vía indirecta, porque abandonan y se quedan 20. Estupendo, los 20 entonces aprenden mucho. ¿Y dónde han ido los otros 20?, ¿dónde han ido?, porque la preocupación que tenemos que tener aquí es precisamente por la gente que ha abandonado y que los tenemos que reenganchar. Si nosotros ponemos clases de idiomas a 40 personas... ¿Qué pasó en Las Palmas de Gran Canaria con el ruso? Dijeron que el curso 4.º no se iba a dar. ¿Qué hizo la gente de 3.º? No se presentó. Cuando todo el mundo se estaba matriculado dijeron, “¡ay!, ahora vamos a poner 4.º”. ¿Pero esto qué es? ¿Esta improvisación en una escuela de idiomas de las capitales de Canarias qué es? Es que esto puede pasar en la escuelita del señor Pirulo pero no aquí.

Es que yo encuentro que falta, o sea, analizando la Formación Profesional... La Formación Profesional, hay muchísimos alumnos *online*, a distancia, tenemos la cifra más alta a distancia. Bueno, ¿qué pasa?: que el señor consejero está contento, porque, es verdad, hemos crecido en Formación Profesional y nos falta en oferta de ciclo medio y ciclo superior un montón. Bueno, al tener esta oferta tan alta, pues, tenemos muchos, casi 8.000 o 10.000, entre 8.000 y 10.000 *online*. Pero, señor consejero, la enseñanza *online* requiere una inversión mayor que la presencial, porque la enseñanza *online*, que es de 16 años en adelante, tiene que tener, como tiene en otras comunidades autónomas, un teledocente, un equipo docente de apoyo, unos tutores y unos programas interactivos diferentes pedagógicamente a los que son presenciales, porque el chico tiene que seguir desde su casa, menos las tutorías, él solo. ¿Qué me han dicho algunos profesores de FP? Que empieza un montón y abandona la mitad: ¡otra vez estamos alimentando el abandono por la otra línea! ¿Por qué?, porque se sienten incapaces de seguir.

Hay comunidades autónomas, es verdad que son más ricas, que tienen mucho mejor sustentada esta arquitectura de la Formación Profesional, pero es que lo que le quiero decir, señor consejero, es que no consiste solo en decir: “tengo 10.000 de FP, qué contento estoy, y tengo ciento y pico mil de escuelas, de escuelas de idiomas”. Es que no consiste en eso, si luego cuando usted baja el siguiente escalón, esa gente no está aprendiendo y esa gente no sale preparada. No nos vale de nada el título, el título tiene que ir acompañado del apoyo para que realmente tenga calidad esa enseñanza, y en ese sentido no lo tenemos.

La Formación Profesional tiene otro defecto. Si usted habla con todos los de Formación Profesional, se lo dirán. No hay inversión en los últimos años en talleres y en material y, además, los currículum, los diseños curriculares, no los tienen actualizados a la nueva normativa de la LOE, a los nuevos títulos, y los profesores de FP, señor José Miguel Pérez, créame que me han dicho muchos –y de distinto signo porque, desde luego, no son del PP, eso se lo puedo asegurar– que se sienten desamparados, se sienten abandonados por la Consejería de Educación, cuando hemos dicho que la Formación Profesional es lo más importante que tiene que tener y que tenemos que revertir tanta gente a los bachilleratos y mucha menos gente a la Formación Profesional para tener buenos técnicos.

Usted hablaba antes de la brecha que existe. Pasó la primera Revolución Industrial, pasó la segunda Revolución Industrial y en la tercera, que estamos ahora, la gran brecha es entre el trabajo cualificado y el

no cualificado, y nosotros tenemos que compensar al no cualificado. Y estoy cansada de oír que me hablan de que los ricos son listos y que los pobres son tontos y que a los ricos les dan dinero y a los pobres no les damos nada y que las becas para aquí y que las becas para allá. ¡Por favor, céntrense en lo que tenemos en Canarias! Lo que tenemos en Canarias son chicos que necesitan apoyo, que necesitan diseños curriculares flexibles, adaptados. Y le voy a hacer una pregunta: ¿por qué Canarias es la única comunidad autónoma de toda España que no tiene nocturnos?, que se cargaron los nocturnos. Yo di clase en los nocturnos a mucha gente mayor que había abandonado, y los nocturnos son fundamentales porque hay personas que no pueden durante el día estudiar y no saben seguir una enseñanza *online*. Y entonces el nocturno, que usted tiene centros cercanos a los lugares de las bolsas de desempleo, pues, puede abrir unos cursos de reenganche al nocturno, porque sería bueno para ellos. En ese sentido yo creo que no se está trabajando suficientemente el mirar cómo poder dotar de unos conocimientos y una formación a esa bolsa tan enorme que tenemos que ha abandonado los estudios.

Me gustaría también decirle que me preocupa mucho lo de los libros de texto, porque le he oído decir en varias ocasiones que el ministerio –porque es muy fácil decir siempre que toda la culpa está en Madrid y uno se queda tan tranquilo con eso, pero creo que verdaderamente el avance se hace cuando uno se cuestiona lo que hace uno mismo; ahí viene el avance de una sociedad, cuando uno se cuestiona lo que hace uno mismo para mejorar–, ha dicho que el ministerio le debe un dinero, le debe un dinero de libros, que le debe 1.200.000 y que el ministerio, pues, es el lobo, es el malo y todas esas cosas. Bien. Pero ahora yo le digo, señor consejero, nosotros teníamos el año pasado 9 millones de euros en libros. En este Parlamento se aprobó que los libros fueran solo para las personas necesitadas y que entonces, al tener más dinero, fuera también para material escolar, que antes no entraba, solo los libros. ¿Qué pasó?, pues que en el siguiente presupuesto ahí se podía quitar y se dejó en libros solo 600.000 euros, y usted está con 600.000 euros de libros para una población que en principio 8.000 niños son cuota cero en un comedor. Si son cuota cero en un comedor, tampoco tendrán para material escolar. Es que parece que es fácil deducirlo. Y los desayunos son para 6.000 cuando la cuota cero de comedor escolar es 8.000, porque además la ESO va también a desayunar, no sé qué niño se va a quedar sin desayunar o cómo está pensando hacer los desayunos. Pero los libros, desde luego, independientemente de que el ministerio le tiene que dar la parte comprometida, que eran 20 millones creo para toda España, yo creo que en los libros usted tenía que haber puesto más cantidad y no haber bajado, desaparecido, de los 9 millones a los 600.000 en un momento, porque creo que eso era injusto.

Lo más curioso que me parece es que usted habla de una avalancha que va a venir a la FP, una avalancha. Bueno, pues, yo creo que si viene una avalancha, que la palabra ya me parece como un *tsunami*... Señor consejero, yo creo que esas cosas hay que controlarlas de otra manera, si viene una avalancha, que me parece un término que lo puede usar un literato pero que un consejero debe centrarlo más en el número que usted espera que llegue.

Por otro lado, en este inicio de curso usted se encuentra tranquilo. Yo creo que habría que preguntar, la tranquilidad si la tienen los padres, si la tienen los alumnos, si la tienen los estudiantes, si la tienen los inspectores, porque es que ahora me entero de que la Inspección ha recurrido, ha recurrido, un tema de unas oposiciones donde había 15 plazas. En estos momentos hay inspectores que están con 80 colegios a su cargo. Otra vez volvemos a la calidad: ¿usted cree que un inspector puede asesorar a 80 directores, sinceramente? Si estamos aquí luchando por que las trabajadoras sociales tengan menos por trabajadora social, ¿cómo un inspector puede hacer la tarea que tiene que hacer con los inspectores...? Que usted además los obligó a jubilarse, a los que les faltaban un par de años los obligó a jubilarse, “se tienen que jubilar y ahora entran los nuevos”, y los nuevos tienen una oposición recurrida, recurrida.

No me quiero olvidar del tema de las becas, señor consejero, porque también es un titular que han puesto para Madrid y que me ha parecido fatal. Han dicho que Madrid es el coco de todo esto de las becas y que ustedes becas para todos; o sea, el titular era “becas para todos, el que lo necesite”. Bien. Este año que termina ustedes han tenido... Afortunadamente pagaron ya las becas, creo que hoy o ayer, porque había una pregunta de un compañero mío de por qué no se pagaban y corriendo las pagaron. Tienen seis meses para pagarlas, es verdad, después de que se adjudican. Pero las becas son, se presentaron 9.661 becas, según la respuesta que me dieron ustedes a mí, se concedieron 2.997 y se denegaron 6.664, y la causa era porque les faltaba documentación. ¿Pero usted se cree que con la que está cayendo en la Comunidad Autónoma de Canarias, que la familias no tienen para que los niños coman y desayunen, que usted esté diciendo que las becas de nosotros, que el ministerio se porta fatal y que ustedes van a completar esas becas, cómo es posible que denieguen 6.600 de las 9.000 que se presentan y solo concedan 2.997? Es que me parece un contrasentido, sinceramente.



Como le dije al principio, usted está tranquilo. A mí me preocupa su tranquilidad, me preocupa su inmovilismo, me preocupa su sectarismo en muchas declaraciones, me preocupa que se engañe a usted mismo y que quiera engañarnos a los demás. Me preocupa que se encuentre feliz en un espejismo, que es un espejismo donde ustedes ven la educación fantástica, ven que hemos avanzado un montón. Porque cada vez que oigo hablar de educación en Canarias me dicen de dónde partíamos. Señora portavoz del Partido Socialista, ¿de dónde partíamos?, porque si me va a coger de 1970, la ley de educación... ¿De dónde partíamos?, ¿de la época en que venían aquí los genoveses, que en La Palma era una riqueza tremenda, de intercambios comerciales, que la gente aquí en Canarias tenía más relación con el mundo exterior que un señor de Soria que estaba plantando papas? ¿De dónde venimos?, ¿oiga, de dónde venimos? Nosotros somos un pueblo donde aquí han pasado muchas culturas y civilizaciones, y ese “de dónde venimos” para justificar que estamos muy mal, pues, no lo entiendo.

Por lo tanto, este curso no arranca mejor que el anterior, como tampoco lo hizo el curso pasado con respecto al 2011, y usted lo sabe perfectamente. La tranquilidad es resignación y el curso arranca mudo, señor Pérez, arranca mudo, con silencio, no dicen nada, ya no tienen nada que decir. Ya van como por inercia a clase, por inercia aguantan lo que les echen, por inercia aguantan todo lo demás, y yo creo, sinceramente, que para que usted tuviera éxito en la Consejería de Educación y con nuestros alumnos y profesores tendría que cambiar el chip del enfoque. Tendría que hacer un sistema interrelacionado donde realmente se evaluara lo que se ha hecho.

El año pasado se hicieron treinta, del Programa Infancia, treinta centros. No sé si este año se va a aumentar treinta, pero sí me gustaría saber lo que se ha hecho con los treinta, qué resultados han tenido.

Igualmente le digo, el contrato-programa...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, sí.

**La señora OÑATE MUÑOZ:** Una comunidad autónoma que ustedes siempre la ponen como la peor de todas, Valencia, ha hecho una convocatoria pública para los contratos-programa. Ha dado 4.500.000 para esos contratos-programa. El 90% de los IES están dentro de los contratos-programa, para mejorar el éxito escolar. Todavía estoy por saber, porque no lo puedo encontrar en ningún sitio, el listado de contratos-programa y de proyectos de los colegios e institutos de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque no sé si se ha hecho convocatoria pública o si simplemente los centros lo han presentado a la consejería, y no sé si ustedes lo han evaluado, lo han valorado, han hecho un *ranking* y le dan un dinero al que realmente obtiene esos objetivos para tener el éxito que todos deseamos para los escolares canarios.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Maribel Oñate.

Para concluir la comparecencia, el señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Algún dato para precisar la primera intervención. Quiero aclarar, lo he intentado aclarar varias veces pero es bueno que lo siga diciendo muchas veces, cuando hablamos del incremento de la oferta de plazas en Formación Profesional no lo hacemos solo porque se haya introducido una positiva modalidad *online*, que efectivamente no es barata y no tiene menor trascendencia que la que puede tener a nivel presencial, entre otras cosas porque permite que la mayor parte de los alumnos del archipiélago puedan cursar titulaciones que, si no, tendrían que salir de su isla para hacerlas. Es imposible colocar la inmensa mayoría de las titulaciones en todas y cada una de las islas. Solo por eso tiene sentido, afortunadamente, algo que en otras comunidades ya llevaban adelante, que es precisamente esta oferta. Pero podría tener razón quien nos acusara de estar potenciando esta modalidad frente a la presencial y tal cosa no ha ocurrido en ninguno de estos cursos. Es decir, cada curso académico, independientemente de que es más el número de plazas presenciales, como no puede ser de otra manera, es que cada curso académico, tanto en el grado medio como en el grado superior, la oferta, por ejemplo, basta verla, de los primeros cursos se ha ido incrementando, de tal forma que en dos cursos solo el primer curso del grado superior se ha incrementado en un 32%, el número de plazas que hemos ofertado, en un 32%. Verán que no es poco y que a ver si de alguna manera contribuimos a lo siguiente. Yo no voy a hacer distinción entre un tipo de alumno y otro, igual que no hago distinción en los estudios universitarios en quienes estudian en nuestras universidades o quienes estudian en nuestros centros asociados de la Universidad de Educación a Distancia. Son exactamente igual de licenciados, tienen el mismo valor y seguramente se esfuerzan

considerablemente en todos los casos. Hagamos lo mismo con los estudios de Formación Profesional, porque entre otras cuestiones, si no, si no atendemos nosotros esta oferta, vendrá alguien que la atienda y les puedo asegurar que lo hará con fines exclusivamente lucrativos, porque además el negocio ahí es importante.

Miren, yo no he querido dar datos y no me los escucharon en la primera intervención, primero porque no están todos los datos. Decía en el inicio de mi comparecencia que normalmente esto, que se suele tener primero en comisión. Por eso, don Nicolás, si recuerda este dato de la planificación del curso, lo hemos planteado en comisión, y lo planteamos algunas semanas más adelante, sobre todo incluso después de que lo presentemos en el Consejo Escolar. La presentación de la planificación de este año, de lo que es el inicio de curso y de todo el conjunto de datos de arranque de este año, va a estar en el Consejo Escolar, si no recuerdo mal, el día 26 de octubre. Yo volveré a traerlo motu proprio a la Comisión de Educación cuando tengamos ya entonces las cifras exactas. No he querido además recoger cuántos alumnos empezamos en Infantil, en Primaria, en ESO, en Bachillerato, porque la cifra en sí tiene poco sentido. Lo que sí tiene sentido es ver la evolución de las cifras. ¿Por qué?, porque nos permite muchas cosas, entre otras cuestiones nos permite planificar, planificar, y al comparar un curso con otro tenemos la oportunidad de adelantarnos en la planificación. Miren ustedes, el número de estudiantes que está previsto matricular en Bachillerato en junio no responde, nunca ha respondido, a la realidad definitiva de quienes se han matriculado realmente, pero si no tuviésemos el primer dato estimado y si no supiéramos cómo ha evolucionado en medias a lo largo de los distintos cursos el dato inicial al dato final, sería imposible hacer una buena planificación desde el mes de junio. Y por eso precisamente hemos podido establecer los nombramientos adecuados. Luego vendrán los ajustes necesarios, pero eso ha sido así. Y esto ocurre con todo: ocurre con el transporte, ocurre con los comedores, etcétera.

Por cierto, estoy viendo por ahí algunos datos que son muy curiosos. Titulares importantes en noticias: "equis número de alumnos se queda sin transporte escolar". Ya he visto varias noticias de ese tipo. Yo no voy a entrar en casos concretos; puedo entrar, si se plantea, en el caso correspondiente, en la comisión, en el pleno o en lo que sea, o a la pregunta de cualquier medio de comunicación, pero, hombre, hasta ahora lo que llevamos viendo, francamente, lo que ocurre en la realidad no se corresponde con lo que aparece por ahí, entre otras cuestiones porque el servicio de transporte tiene un ordenamiento que viene regulado en cuanto a quienes tienen derecho a usarlo y siempre ese ordenamiento, que es estricto y que lógicamente otorga la preferencia para los que tienen el derecho a usarlo, suele ampliarse, siempre que se puede, a todo aquel estudiante que está fuera del derecho de uso. Y en la preferencia para determinar quién lo usa, lógicamente, hay una serie de indicadores; uno de ellos muy importante es que a todos los alumnos se les suele ofrecer la plaza correspondiente en el lugar cercano a su domicilio. Pero es verdad, hay muchas familias que deciden no hacer uso de esa plaza y pueden encontrar plaza lejos de su domicilio. Sí, muy bien. Y a partir de ahí, pues, lógicamente el servicio de transporte ya no lo tienen garantizado. Esto ocurre en muchos lugares. No podemos cortar el uso que hacen de esas plazas las familias, pero sí que, efectivamente, lo que les garantizamos es que tienen plaza y transporte en los lugares donde están señaladas las cosas. Esto es así.

Hemos visto además hoy incluso noticias acerca de que hay no sé cuántos alumnos en un centro que no tienen derecho a transporte. No es cierto. Todos tienen derecho a transporte, otra cosa es que unos tengan derecho preferente y otros no.

Comedores y libros de texto. Vamos a ver, afortunadamente hay un indicador que no es nuestro, no lo hemos puesto nosotros, se publicaba en un periódico de tirada en todo el Estado la semana anterior. Y cruzaba dos tipos de datos, era una estadística que hacían las confederaciones de padres y madres de familia. Y hacía un *ranking* de comunidades y en él se estipulaban las cantidades que pagan las familias por el uso de los comedores escolares y se ponía también el tipo de rentabilidad que se tiene y, por tanto, de propuesta, de oferta que se tiene, con respecto al sistema de uso de libros de texto y de material escolar por parte de los sectores que no tienen recursos propios. Y da la casualidad de que ponían a esta comunidad a la cabeza de España en ambos elementos, a la cabeza de España. ¿Cómo no voy a reclamar el 1.300.000 euros que nos deben de este año? ¡Hombre, no me voy a quedar sin reclamarlo! Por supuesto que sí, por supuesto que sí. ¿Y cómo no voy a reclamar que me gustaría que me siguieran pagando lo que se venía pagando tradicionalmente para acortar las ratios en las escuelas de idiomas y nos lo dejaron de pagar desde hace dos años, aguantamos el chaparrón el primer año y en el segundo ya no pudimos y por esto crecieron estos grupos numerosos, sobre todo en el primer curso? Es que venía, yo lo he reclamado. No me he enfrentado visceralmente a nadie, lo he reclamado porque se venía pagando. ¿No se paga?, pues, señores, lo aguantó este Gobierno un año con sus propios recursos; ya no se puede seguir aguantando lo que no viene de donde venía.

Por tanto, estamos ante, en fin, una situación que, insisto, no es sencilla de gestionar, porque no olvidemos un dato que es testarudo y que me gustaría que no fuera así: dos cursos, menos 340 millones de euros al sistema educativo canario procedentes del Gobierno central. Eso es lo que ha ocurrido, ¡y ahora que venga a gestionar cualquiera el sistema educativo! ¿Se puede hacer con esa cantidad? Bueno, en fin. No se puede reponer en su totalidad, porque es que venían, venían, ya no vienen. Esa es la realidad con la que nos estamos tropezando, ¿verdad?, esa es la realidad con la que nos estamos tropezando, bien sea por la vía de la transferencia para el ejercicio de la competencia o bien sea por los benditos programas de cooperación territorial que quieren eliminar en su absoluta totalidad, y si no vean ustedes lo que va a ocurrir en la próxima conferencia sectorial de educación. Pues, me parece, me parece que es algo que no tiene mucho sentido que se plantee.

Pero, miren, con respecto a la portavoz del PP, ha dicho dos frases que son antológicas: “la razón se tiene porque se tiene”. ¡Ños!, ¡sin comentarios! Si eso es lo que usted piensa, por supuesto, no diremos otra cosa, pero dele una vuelta a ese pensamiento, ¿eh?, dele una vuelta a ese pensamiento: “la razón se tiene porque se tiene”. Y luego, hombre, dele usted también una vueltita a lo siguiente –ya no por mí, en fin, esto...–: “usted es de historia y no de ciencias”. La Real Academia de la Historia, entre otras cosas, define esto como ciencia historiográfica, pero, oiga, allá cada uno con su parecer. Pero me preocupa la primera frase, sinceramente, la primera frase sí que me deja resbalando. Dele una vuelta, se lo recomiendo. Dele una vueltita, porque es bueno hacerlo.

Voy a comentar algún dato que me parece relevante. Se habla del principio de curso. Efectivamente, el principio de curso se inició con problemas mínimos. Que esto sea noticia, no debe ser noticia; es decir, que empiece un curso con normalidad es que francamente no tiene por qué ser noticia. Ocurrió, vaya, no pasa nada.

¿Problemas? Señalamos en su día y explicamos cuáles eran, tanto en Educación Infantil como en Primaria, como en Secundaria y Bachillerato, qué centros no habían abierto en aquel momento. Es verdad que fueron muy poquitos y que todos tenían alguna explicación importante. Pero, insisto, las cifras, que no las voy a dar para no confundirles más, las veremos en el momento final y tengan en cuenta que sirve para esto, para poder planificar bien.

Ahora bien, empezamos este curso con mejores propuestas y se ha reclamado algún dato importante en materia de qué hay de novedad. Pues, miren, sí, tenemos más aulas enclave que el curso anterior, y esto es una buena noticia, sabiendo el tipo de estudiante que requiere estas aulas enclave. Mantenemos toda la oferta adecuada y mejoramos mucha de ella en centros de educación especial, en centros de atención educativa preferente para discapacidad motórica, también para discapacidad auditiva o también en las aulas hospitalarias, atención domiciliaria, en equipos de atención educativa o en equipos de trastornos generalizados del desarrollo. Mantenemos, como decía antes, los programas de refuerzo, todos, el programa de diversificación curricular, el de mejora de la convivencia –que incrementa el número de centros que participan en él–, el de apoyo idiomático, el programa de refuerzo educativo y el de aulas de acogida, que crecen también en número con respecto al curso anterior.

Hay muchas más medidas con respecto a la Educación Secundaria Obligatoria y sobre todo señalaba antes los créditos horarios adicionales para el refuerzo de alumnos de la ESO que están detectados con problemas. Esto significa más gasto de profesorado. Por eso decía que a eso hemos dirigido básicamente el profesorado, tanto en profesores como en inspectores.

A mí me encantaría, y lo he dicho, sacar a concurso-oposición todas y cada una de las plazas del profesorado, de los inspectores y del personal que se ha jubilado, me encantaría, primero porque creo que es bueno que nos dotemos de un personal que entre por concurso de méritos y capacidad, con la fórmula correspondiente; y, en segundo lugar, porque además respondemos, insisto, no solo al objetivo de la estabilidad laboral, que es importante, al objetivo de la estabilidad de los claustros. ¿Por qué no se puede hacer, por qué yo no puedo completar la totalidad de la plantilla de inspectores con las oposiciones correspondientes? ¿Y se lo explico otra vez?, ¿lo saben, no? A alguno hay que explicárselo porque no lo ha terminado de entender, pero se lo explico. Miren, hay una ley en este país que impide reponer este personal, salvo en algunos ámbitos administrativos, con un límite del 10%, del 10%; es decir, si tenemos una plantilla de 500 y se jubilan 50, ¿cuántas personas puedo reponer?: 5. Y no lo deseo yo, es la ley en este país desde hace dos años. Esa es la realidad, no me la achaquen a mí. Bastante he intentado sortear todo tipo de obstáculos y de dificultades de toda índole para poder funcionarizar lo poco que podemos funcionarizar.

Programas de abandono escolar temprano. Iniciamos este año otra experiencia interesante, de acuerdo con los centros universitarios, para seguir indagando en los elementos que provocan este fracaso. Del Programa Infancia, que me preguntaba la portavoz del Partido Popular, efectivamente este año lo

duplicamos, a 60 centros. Lo he visto además en los medios de comunicación reflejado; por lo tanto, es público, fue público, fue un acto público. En La Laguna, al finalizar el curso anterior, en el mes de julio, se hizo una evaluación con todo el profesorado que había intervenido en la experiencia piloto del año anterior, una evaluación completa. Mañana, eso fue en La Laguna, mañana, si no recuerdo mal, mañana es miércoles, por la tarde, se celebrará un nuevo encuentro, en este caso en Las Palmas de Gran Canaria, para tratar de lo mismo, ahora ya con la totalidad de los centros que duplican el programa.

Centros que tienen oferta idiomática en el Programa CLIL o, lo que es lo mismo, modalidad bilingüe. Crecemos. ¿Cuánto crecemos? Tenemos 417. Vamos a crecer, me gustaría crecer en 50 centros más al menos. Ya llevamos 37 solicitudes. Esto es muy simple, basta con que el profesorado, lógicamente, voluntariamente lo pueda decir y los claustros lo decidan, y nosotros darles el apoyo correspondiente. Pero esto no sale de la noche a la mañana, porque no estamos hablando de profesores de Inglés, estamos hablando de profesores de todas las materias que tienen que tener suficiente conocimiento del idioma correspondiente para dar la asignatura en ese idioma. Por tanto, esto no se improvisa. Pero, insisto, si crecemos en 37 centros nuevos o 50, que es nuestro objetivo, en este nuevo curso, y dependerá de la propuesta que nos hagan ahora los centros y de lo que quieran los padres y madres de los estudiantes, cuando configuren allí los grupos a sus respectivos hijos e hijas, lo sabremos con seguridad, pero ojalá podamos crecer ahí.

En cuanto al programa de comedores, crecemos en número de comedores y también tenemos un programa nuevo. Por cierto, ya es enorme mantener el programa de comedores escolares de cuota cero.

El programa de atender cuota cero, lo que usted llamaba libros de texto, ya va por diez mil y pico alumnos, es decir, muchos más de los que hacen uso de comedor gratuito, va por diez mil y pico alumnos, y eso sí a espaldas exclusivas de la comunidad autónoma. Tenemos un programa de préstamo que, como a nosotros a austeros no nos gana nadie, pues, lógicamente –me refiero, a nosotros, al sistema educativo, no a mí ni a la Administración autonómica–, pues, lógicamente estamos optimizando los recursos en cada centro, y no sabe ni cómo, y eso es lo que nos ha permitido tener un programa muy eficiente de préstamo que está beneficiando a estas miles de familias.

Y en cuanto al programa de desayunos escolares, como usted comprenderá, y tal como hicimos con el programa de comedores, para la enseñanza Primaria tenemos detectada, centro a centro, la demanda, centro a centro la demanda. Hemos planteado la posibilidad, porque así hemos logrado para ello los recursos necesarios, de extender esta prestación a los centros de Secundaria. Es más complejo, porque allí no hay comedor...

**El señor PRESIDENTE:** Don José Miguel, sí, un minuto.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García):** ...pero en eso se está.

En resumidas cuentas –perdón, señor presidente–, vuelvo al principio, este tiempo de crisis es el que es, pero no tiene que serlo al menos para las generaciones más jóvenes, que si entran en ello en el plano educativo luego lo pagarán el resto de su vida, y les puedo asegurar que este Gobierno tiene muy claro que en lo que de él depende no va a ser así.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

**8L/C-0991 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la Estrategia canaria de especialización inteligente.

Don José Miguel Ruano, del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Me van a permitir que empiece esta primera intervención dando lectura a un texto que dice lo siguiente: “La crisis se ha llevado por delante avances recientes. La reciente crisis económica no tiene precedentes en nuestra generación. Los constantes progresos en materia de crecimiento económico y creación de empleo registrados durante la última década han desaparecido. Nuestro PIB cayó un 4% en el 2009.



Nuestra producción industrial retrocedió a los niveles de los años 90 y 23 millones de personas, el 10% de nuestra población activa, se encuentran actualmente en paro. La crisis ha provocado un fuerte choque para millones de ciudadanos y ha sacado a la luz algunas carencias fundamentales de nuestra economía. La crisis también ha complicado en extremo la tarea de garantizar el futuro crecimiento económico. La situación todavía delicada de nuestro sistema financiero está frenando la recuperación, porque las empresas y las familias tienen dificultades para obtener créditos, gastar e invertir. Nuestras finanzas públicas se han visto gravemente afectadas con un déficit medio del 7% del PIB y niveles de deuda superiores al 80% del PIB. De esta forma dos años de crisis han borrado veinte años de saneamiento fiscal. Durante la crisis, nuestro potencial de crecimiento se ha reducido a la mitad, muchos proyectos de inversión, talentos e ideas podrían perderse debido a la incertidumbre, a la atonía de la demanda y a la falta de financiación". Señorías, acabo de leer un párrafo de la estrategia de la Comunicación Europa 2020, aprobada por la Comisión Europea el 3 de marzo del año 2010. Lamentablemente, el contenido de ese párrafo podríamos decir que es hoy todavía actualidad en el Estado español y, por ende, en nuestra comunidad autónoma.

Quiero empezar y quería empezar justamente con esa comunicación para advertir que justamente cuando Europa, la Comisión, hace esa comunicación fija una estrategia en torno a la lucha contra esa situación y a la proyección de futuro de Europa en el mundo; es decir, es la preocupación no solo por salir de la crisis sino por plantarse en condiciones de competitividad frente a otras regiones mundiales, especialmente Estados Unidos, Japón y los que ahora se denominan BRICS. En fin, en ese contexto, la Comisión habla de la necesidad de crear agendas integradas de transformación económica territorial centradas en el apoyo de la política y las inversiones en prioridades, retos y necesidades claves del país, aprovechamiento de puntos fuertes, respaldo de la innovación tecnológica, involucrar por completo a los participantes y fomentar la innovación y experimentación y basarse en la evidencia, incluyendo sistemas sólidos de supervisión y evaluación.

El corolario de esta comunicación de orden general de Europa 2020 para nosotros, para nosotros, para Canarias como región ultraperiférica tuvo su manifestación en la comunicación que la Comisión aprobó, como es conocido ya por la Cámara, el 26 de junio del año pasado, del año 2012. Aunque nosotros entonces manifestamos como insuficiente aquella comunicación, sin embargo, representaba para nosotros la conformación de los que eran ejes tradicionales de planteamiento a nuestra inserción en Europa: la accesibilidad, la competitividad y la inserción regional en el espacio geográfico del que formamos parte, en el Atlántico medio.

Y esa comunicación apuntalaba dos valores más, como son el refuerzo de la dimensión social. Creo que es muy importante y además más tarde vimos en el Informe Solbes cómo se apuntaba... perdón, antes vimos en el Informe Solbes cómo se apuntaba la paridad social como condición distintiva de Europa. En fin, es verdad que la crisis ha establecido una Europa distinta, una Europa de velocidades diferentes y probablemente con gran dificultad para que esa situación de la periferia pueda volver a plantearse en términos de paridad social con el centro y el norte de Europa. En fin, pero así está establecido, la dimensión social. Y, finalmente, las medidas relativas al cambio climático.

Nosotros, señorías, hemos planteado esta comparecencia con la voluntad de que el Gobierno de Canarias nos explique cómo están las cosas en relación con nuestra estrategia, cuál es el planteamiento realizado por el Gobierno, en qué estado se encuentra el trabajo realizado por el Gobierno. Hay que hablar de un periodo que abarca nada menos que hasta el año 2020 y, por tanto, es muy importante que pensemos que en Canarias, más allá de la crisis que tenemos que afrontar, que tenemos que afrontar desde la inmediatez, desde la emergencia económica, más allá de eso, hay que proyectar nuestro futuro en el medio plazo, y eso se va a hacer con esa estrategia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Presidente, señorías: buenas tardes a todos y a todas.

El presupuesto europeo para el periodo 2014-2020 ha introducido novedades de gran calado. Los borradores de reglamentos europeos sobre los fondos introducen, entre otras novedades, el requisito de la concentración temática. Esto quiere decir que de los once objetivos temáticos que señalan los reglamentos un cierto porcentaje de los fondos recibidos, que difiere según se trate de regiones más desarrolladas, de transición o menos desarrolladas, debe concentrarse en cuatro de los objetivos temáticos. Por ejemplo,

en el caso de las regiones en transición, como Canarias, en torno al 60% de los fondos debe utilizarse en algunos de los siguientes objetivos temáticos: primero, reforzar la I+D+i; segundo, favorecer el acceso, el uso y la calidad de las TIC; tercero, favorecer la competitividad de las pymes; y, cuarto, apoyar el cambio hacia una economía baja en carbono.

En ese nuevo marco, y para desarrollar las dos primeras líneas, la Comisión Europea requiere la elaboración de una estrategia de especialización inteligente, que deberá obtener el visto bueno de las instancias comunitarias. Canarias ya dispone de esa estrategia, estando entre las primeras comunidades autónomas que se encuentra en una fase final del proceso. Un proceso que se inició sobre junio del año 2012 y ha contado con la participación y el consenso de un gran número de organismos e instituciones. La Presidencia del Gobierno, a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, en colaboración con otros departamentos del Gobierno, coordina su elaboración.

Hasta el momento se han llevado a cabo en torno a unas cincuenta jornadas de trabajo, en las que se ha discutido y perfeccionado el documento, en un proceso de mejora continua, por tanto.

El documento inicial ya ha superado un primer filtro de la Comisión, con la emisión de un informe favorable del trabajo hasta ahora desarrollado, incluso se ha puesto a Canarias como ejemplo de la actuación, la conjunción de la RIS3 con algo que veremos en su futuro, que es el plan de acción. Es decir, este elemento ha sido valorado positivamente por parte de la Comisión.

Por lo tanto, esta estrategia, aún pendiente de su aprobación final por Europa, es una hoja de ruta, una agenda, de transformación socioeconómica de las islas para los próximos años. Nos debe servir para ello, entre otras cosas, ¿no? Se trata, por tanto, de un conjunto de acciones que, potenciando nuestras fortalezas, nos llevarán a una posición más ventajosa. Para lograrlo, la especialización inteligente pretende desarrollar activos y capacidades que son únicas en las islas y que nos distinguen del resto de los territorios. Ese es el elemento central. Por lo tanto, nos va a facilitar la concentración de las inversiones y el apoyo político en aquellas prioridades claves para nuestro desarrollo y que están basadas en el conocimiento y nuestras ventajas competitivas. Concretamente, en reforzar la I+D+i y en favorecer el acceso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación, trasladando, por tanto, ese esfuerzo a la mejora de la competitividad de nuestras pequeñas y medianas empresas.

En un primer término, la estrategia contiene un análisis sobre el actual contexto del archipiélago y de su potencial innovador para detectar sus debilidades, sus amenazas, fortalezas y oportunidades. Y a partir de ahí el documento, por tanto, identifica una serie de prioridades que debemos desarrollar en el ámbito de las islas. Estas prioridades se concentran en cinco aspectos: el liderazgo inteligente del turismo, el referente atlántico, la especialización en astrofísica, ciencias marinas y biodiversidad, las tecnologías de la información y comunicación y un crecimiento verde y sostenible. Cada una de ellas dispone de unos objetivos generales y otros específicos, además de pormenorizar las actuaciones que se propone ejecutar.

En materia turística se pretenden, por tanto, acciones que mejoren la competitividad y la diversificación de la misma, del sector. Para lograrlo se prevé la introducción de nuevos productos, así como avanzar en su comercialización. Es en este ámbito donde se enmarca la gran apuesta del Gobierno de Canarias por la renovación turística a través de la rehabilitación de la planta alojativa obsoleta, la mejora de los espacios públicos y la aplicación de nuevas tecnologías con el fin de reforzar nuestro liderazgo internacional.

Otra de las prioridades de la estrategia surge de la situación geográfica de Canarias, en una zona clave, por tanto, entre América, África y Europa. Se intenta, por tanto, situar a las islas en el centro del conocimiento, la tecnología y las operaciones para la cooperación al desarrollo, además como una plataforma de negocios y un centro financiero en el Atlántico medio. Completa esta parte de la estrategia la posibilidad de convertir el archipiélago como referente cultural y ambiental, junto a un centro nodal y un plató natural de esta zona geográfica.

El tercer punto del documento pone en valor el aspecto socioeconómico de la investigación y el desarrollo con la especialización y el fortalecimiento de áreas como la astrofísica y el espacio, las ciencias marinas, la biotecnología, la biomedicina, asociadas, por tanto, a nuestra biodiversidad. Y todo ello teniendo en cuenta que este conocimiento y tecnología debe transferirse y aplicarse a la iniciativa privada, posibilitando, por tanto, la atracción de talento y de la excelencia del capital humano. Ese es un objetivo fundamental: no solo aprovechar nuestras potencialidades en los aspectos que hemos comentado, el tema de la astrofísica, del cielo, del mar, de la biodiversidad, sino sobre todo ver que esa aplicación tenga efectos reales en el ámbito de la economía, en el ámbito de nuestras empresas.

Las tecnologías de la información ocupan también un lugar fundamental en esta estrategia inteligente y, por tanto, en el desarrollo económico y social de Canarias. En esta línea, se plantea como meta profundizar en el crecimiento digital, en el acceso a infraestructuras de nueva generación, así

como la alta velocidad, el comercio electrónico y reforzar su aplicación en los sectores de la salud, la administración y la formación.

El último y quinto epígrafe de la estrategia hace alusión al crecimiento verde y a la sostenibilidad, fundamentado en un desarrollo que sea compatible con nuestro paisaje y con nuestras riquezas naturales, donde tienen una especial incidencia, por tanto, las energías renovables.

Y, por otra parte, y para poder ejecutar todas estas actuaciones, la Estrategia de especialización inteligente utilizará instrumentos tanto financieros como no financieros o una combinación de ambos, a través de lo que se denominan acciones transversales, con el objeto fundamental de conseguir el elemento del que hablamos antes, y es trasladar esa especialización inteligente, esos conocimientos, esas oportunidades que tenemos por encima de otros territorios al ámbito del sector empresarial, con el objeto fundamental de generar actividad económica y generar, por tanto, empleo.

Entre estas acciones, un conjunto de acciones que hacen o que pueden posibilitar ese desarrollo, por tanto, destaca el marco normativo y fiscal favorable que, esperemos, proporcione el nuevo REF. Decía que el marco del nuevo REF debe tendernos a aprovechar esas potencialidades, trasladar hacia el sector empresarial esas potencialidades, así como otros elementos, como la puesta en marcha de la internacionalización de la economía canaria o las acciones que estamos implementando para mejorar la competitividad de las pymes como un elemento sustancial de desarrollo económico.

El fomento del emprendimiento, la modernización de las administraciones públicas, la agenda digital de Canarias o la nueva línea para ayudar al acceso al crédito a nuestras empresas forman, por tanto, parte de todas esas medidas encaminadas a lograr ese objetivo.

En cuanto al calendario general donde se enmarca la estrategia, el Gobierno de Canarias continúa en el proceso de mejorar y ultimar el documento. No debemos olvidarnos de que la aprobación definitiva de los fondos y de sus reglamentos está prevista para que se termine con la discusión en el seno del Parlamento Europeo en torno a octubre-noviembre, que es cuando se prevé, asimismo, que se aprueben los reglamentos de los fondos para el próximo periodo. Es decir, las fechas son ultimar ese proceso; a partir de ahí se tomaría una decisión final entre el Parlamento y la Comisión sobre las perspectivas financieras, aprobar los reglamentos de los fondos. A partir de ahí, en ese momento, es cuando Canarias, como el resto de las regiones europeas, deberá tener concluida, por tanto, antes de final de año, su estrategia. Hacer su presentación final, tanto en el ámbito del Estado español como el Estado español a la Comisión Europea, para, en su caso, ser la Comisión la que verifique el cumplimiento de todas las exigencias que tanto, en este caso, las islas como el Reino de España tienen que cumplir para acceder a los correspondientes fondos.

Por lo tanto, esta estrategia no trata solo, y de eso debemos ser conscientes, de poder alcanzar los nuevos recursos comunitarios para el periodo 2014-2020. En este sentido lo que se pretende con esta estrategia es, bueno, apuntar una serie de caminos, trazar una hoja de ruta que marque el desarrollo que queremos para las islas, es decir, que sea, finalmente, un desarrollo que sea inteligente, sostenible e integrador. Ese es el proceso en el que estamos. No queda mucho tiempo, pero estamos bastante avanzados en ese proceso.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Fabián Martín, del Grupo Parlamentario Mixto.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, presidente.

Somos conocedores todos los diputados de esta Cámara de que la Estrategia Europa 2020 va a marcar a partir de ahora todas las políticas europeas, pero también es la que va a marcar, como es lógico, la distribución de los fondos europeos, especialmente los de cohesión.

Es por eso por lo que han empezado a ser ya comunes, dentro del uso de determinado vocabulario, las palabras “inteligente”, “sostenible” e “integradora”, que marcan, como decía anteriormente, el eje común de todas las políticas. Es por eso, por esa voluntad de la Unión Europea, por lo que estamos obligados, de todas todas, a presentar un Plan de Acción Canarias 2020 y una Estrategia de especialización inteligente de Canarias. Bien es cierto que todo esto sujeto a unos programas operativos que es donde se tiene que plasmar la financiación.

Pero más allá de eso, consejero, en este borrador de estrategia de especialización inteligente se marcan unos retos para Canarias de aquí al 2020. Esos retos son el liderazgo del turismo; Canarias, referente atlántico; valorización de la I+D+i; una agenda digital y un crecimiento verde y sostenible. Todo ello lo someteré a discusión seguidamente.

Pero también se presenta en este borrador, dentro de ese *mix* de políticas, una serie de ayudas, bien sean financieras o bien sean no financieras, que pueden estar y deben estar sujetas a crítica. Me refiero,

por ejemplo, a las ayudas financieras reembolsables, tipo préstamo o de capital riesgo, del tipo *business angels*, del que no se sabe nada hasta el momento, del desarrollo de capital humano dedicado a I+D+i o a los parques científicos y tecnológicos, todos ellos en franco desarrollo, poco desarrollo en Canarias en estos momentos.

Pero también hay una serie de acciones transversales, como pueden ser las del marco normativo y fiscal favorable, el REF, o de modernización y mejora de las administraciones públicas, a las que estamos obligados si queremos implantar estas políticas y a las que usted no ha hecho referencia en ningún momento.

Pero me gustaría el último minuto, y si sobre todo estamos hablando de I+D+i, dedicarlo a la inversión pública en este capítulo en Canarias en los últimos tiempos. Mire, la inversión pública en el año 2009 fue de 204 millones de euros, pasando en el 2012 a 167 millones de euros. Y esta circunstancia, que puede ser entendible en los momentos de franca recesión económica, no puede estar apoyada por el importe ejecutado, y es que, en el 2009, de los 204 millones de euros se ejecutaron 140, pero, en el 2012, de 167 millones de euros dedicados a este capítulo no se ejecutaron más que 50 millones, apenas 50.744.000 euros.

Esto es lo que tiene que llevar a la reflexión, más allá de que los programas operativos dentro de ese escenario económico que tenemos para Canarias del 2014 al 2020 nos ofrezcan mejores soluciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Quiero empezar por un comentario que ha hecho el portavoz del Grupo Mixto, y me gustaría decirle que a veces hay que ser un poco más positivo y optimista. El parque tecnológico de Fuerteventura está bastante avanzado y no es tampoco la foto que usted ha querido reflejar. Hay que también decir que hace poco, Canarias, relativamente hace poco que dispone de los fondos, y todo gracias a un Gobierno socialista del señor Zapatero. Más que nada quería soltarlo para que los señores del Partido Popular pudieran entretenerse y atender, atender a esta estrategia, a este tema, porque tiene mucha importancia.

El 60% de los fondos europeos de desarrollo regional van a estar supeditados a la estrategia que se apruebe aquí, en Canarias, con el visto bueno de la Comisión Europea; el otro 20%, a fondos relacionados con el desarrollo sostenible y el otro 20%, a otras acciones. Así que el dinero que reciba Canarias de Europa del 2014 al 2020 va a estar muy vinculado a lo que se apruebe en este documento. Por ello es que quiero felicitar al Gobierno de Canarias, por el esfuerzo que ha realizado de consenso entre múltiples entes, universidades, Plataforma Oceánica de Canarias, Instituto Tecnológico, sindicatos, empresarios, diferentes departamentos del Gobierno, que, liderados por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, han desarrollado un documento que, junto con Navarra y País Vasco, han sido las tres únicas comunidades autónomas que lo tienen elaborado. En el caso de Canarias, además, con informes favorables de la Comisión Europea, como ya se ha resaltado.

Los socialistas consideramos un objetivo irrenunciable el apoyo a la investigación, desarrollo e innovación. Para ello es necesaria la colaboración, además, con el sector privado para la necesaria transferencia del conocimiento hacia el sector productivo, generar riqueza y bienestar para la ciudadanía. Por ello creemos conveniente la inclusión de las áreas económicas estratégicas de Canarias: el sector portuario y marítimo, el turismo, la construcción sostenible, el sector primario y las energías renovables.

En este aspecto creo que en Canarias existe el suficiente consenso para que esos sectores que están definidos en la estrategia sean los que se desarrollen. Esos y no otros que tanta polémica generan en el Parlamento y en la sociedad últimamente, como pueda ser el tema de las prospecciones petrolíferas. Que no quiero introducirlas en el debate, pero sí quiero destacar la importancia del consenso, sobre todo en documentos que tienen una periodicidad, una vigencia de al menos seis años como esta estrategia. En este sentido queremos defender un crecimiento sostenido y sostenible, compatible con nuestro frágil territorio, y un futuro en el que los investigadores de Canarias no tengan que emigrar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Ignacio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Pulido.



**La señora PULIDO GARCÍA:** Gracias, presidente.

El concepto de especialización inteligente surge para reducir la brecha de competitividad existente entre Europa y Estados Unidos. La Comisión Europea instó a las regiones a desarrollar estrategias regionales basadas en la búsqueda de una especialización inteligente que las provea de una ventaja competitiva respecto a otras regiones y que además les permita desarrollar nuevas actividades de futuro.

La Comisión Europea marca como objetivos temáticos comunes a todos los fondos, primero, potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y, segundo, mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas.

Canarias debe, a su vez, marcarse un objetivo en torno a esta Estrategia Europa 2020, que es proporcionar prosperidad a su población, para lo cual es necesario contar con un crecimiento inteligente que además sea sostenible.

Esta estrategia debe ser capaz de generar competitividad y diversificación económica, apoyadas en el conocimiento y la sostenibilidad medioambiental, favoreciendo la creación de empleo de calidad y la reactivación económica. Por otro lado, la situación actual lo hace necesario, además de ser una demanda explícita de la Comisión Europea y estar los fondos estructurales condicionados por ella.

Canarias 2020 consta de dos documentos estratégicos y desde el Grupo Popular llamamos al Gobierno de Canarias a seguir las directrices incluidas en esta estrategia de la Comisión, que ponen el acento en la creación de empleo como vía para superar la crisis y lograr una vida mejor. La referencia es el crecimiento en una triple vertiente: crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Una frase de Durão Barroso, bastante interesante, decía así: “la crisis es una llamada de atención, el momento de reconocer que dejar que las cosas sigan igual nos relega a un declive gradual”. Marca, de hecho, cinco objetivos contrarios a los seguidos actualmente por el Gobierno de Canarias. Empleo: según Europa, el 75% de la población joven debería estar empleada; en Canarias, el 75% de la población joven está en paro. Investigación e innovación: el 3% del PIB debería invertirse en I+D; en Canarias se invierte menos de un 0,2%. Energía: debería alcanzarse una reducción del 30% de las emisiones contaminantes y en España apenas tenemos a día de hoy un 5% de energía eólica. Educación: en Europa la tasa de abandono escolar debería ser del 10% y en Canarias es del 26%. Lucha contra la pobreza: Canarias lidera el *ranking* de exclusión social y pobreza, con un 38% de la población.

El Gobierno de Canarias en este proceso debería hacer caso a la Comisión Europea, tomar buena nota y potenciar un uso eficiente de nuestros recursos. ¿Cómo? Pues, movilizándolo los instrumentos financieros de la Unión Europea, acelerando la ejecución de proyectos estratégicos para hacer frente a los problemas críticos, en particular a las inversiones en ciudades, puertos y plataformas logísticas, que en Canarias están prácticamente a cero, y promoviendo un uso eficaz de los recursos y los fondos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Maite Pulido.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Señor presidente.

Señorías, comenzaré por intentar referirme a la intervención del consejero e incluso a la intervención de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, intentando buscar el sentido de estos temas, que son siempre de medio y largo plazo y que resulta muy difícil ubicarlos, desde el punto de vista mediático al menos, en la inmediatez de la noticia. La noticia, lo nuevo, no es precisamente estar proyectando cómo queremos que sea Canarias en los próximos siete u ocho años, porque en eso, al parecer, no hay interés por la novedad, pero lo cierto, lo cierto, es que al final esa proyección va a ser la que nos permita salir de la respuesta inmediata que estamos dando a la emergencia económica. Esto sucede en cualquier fenómeno de emergencia. Ustedes piensen en un fenómeno meteorológico, por ejemplo, de emergencia, hasta determinado momento, hasta que no se levanta la emergencia, no se puede evaluar cuáles han sido las consecuencias producidas por el mismo y qué cosas hay que hacer para evitar que vuelvan a suceder. En fin, esto es justamente lo que hace que la Comisión se plantee en un momento de crisis económica de carácter financiero internacional, que produce unos efectos durísimos sobre Europa como continente, un planteamiento de una estrategia futura.

Y como yo he hecho mención en mi primera intervención, cuando he hecho lectura de ese párrafo de la Estrategia 2020, a que esa sigue siendo hoy la situación de España como Estado, me ahorraré responderle a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque me parece que es bajar el nivel a unos niveles, en fin, absolutamente intolerables, cuando lo que estamos planteando es cómo hacemos visible la participación de todos los grupos parlamentarios en un trabajo que viene desarrollando el Gobierno con los agentes económicos, sociales y con la comunidad científica para que nuestra estrategia sea realmente

una hoja de ruta. Porque, como decía el señor Martín, por parte del Grupo Mixto, esto va a ser condición necesaria para el acceso a los fondos comunitarios, pero es que no es esa la cuestión; es que eso, siendo importante o muy importante, es simplemente una parte, porque lo que estamos haciendo con la estrategia es definir nuestra hoja de ruta como proyecto de crecimiento futuro. Y lo hacemos no solo en políticas de crecimiento inteligente y hablando de conocimientos, investigación o innovación, se hace también proyectando la sostenibilidad, es decir, un crecimiento sostenible. Habla básicamente de qué tipo de economía, con qué tipo de economía vamos a hacer posible nuestro planeta y, en este caso, cómo vamos a hacer que Canarias pueda hacer sus recursos sostenibles; y además de qué gasto energético. Y, por tanto, es relevante incluso la intervención que el portavoz socialista hacía en relación con introducir ese factor: cómo vamos a afrontar el desarrollo energético de Canarias, con qué fuentes de energía, qué daño puede producir al medio ambiente. En fin, eso está incluido como proyecto. Y la sostenibilidad es eso y, aparte de eso, la integración; está hablando, obviamente, de las políticas sociales.

Por tanto, estamos hablando de una gran hoja de ruta, es decir, definir la agenda de trabajo de Canarias para los próximos ocho años. Estemos o no estemos, diputados y diputadas que ahora nos sentamos en la Cámara, dentro de unos años esa agenda va a constituir el marco de referencia de nuestro desarrollo, de nuestro crecimiento económico. Por tanto, es fundamental que se acierte, se acierte en la dirección, porque, como alguna vez ya he citado en esta tribuna en un reconocimiento a un filósofo clásico, “al que no sabe dónde va ningún viento le es favorable”, y nosotros debemos saber hacia dónde vamos.

Por tanto, parto, señor consejero, de que muchos de los contenidos a los que usted se ha referido respecto al documento que ya el Gobierno tiene en un estado muy avanzado de elaboración, con relación a lo que usted avanzaba, en el tema del crecimiento inteligente, sobre la valorización económica de la I+D, la especialización y fortalecimiento de la astrofísica, espacios, ciencias marinas, biotecnología, biomedicina, los temas que afectan al crecimiento sostenible y a todo lo que se refiere a nuestra capacidad para propiciar una economía baja en carbón, el desarrollo industrial y la eficiencia energética, todas las políticas educativas orientadas a esa sociedad más integrada, la política de compensación social que se deriva de esa estrategia de lucha contra la pobreza, que habrá de incluirse, aprobada por esta Cámara y que habrá de incluirse dentro de ese documento... En fin, son todo un conjunto de decisiones de orientación de hacia dónde vamos. Por tanto, parto de la idea de que el Gobierno traerá a este Parlamento la estrategia en el modo que entienda más oportuno para que nosotros podamos asumir el compromiso que se contiene en la estrategia, hacer las propuestas que entendamos que complementan o completan el trabajo desarrollado, que es un buen trabajo por lo que hemos podido leer, es un buen trabajo, pero que podrá completarse si nosotros a su vez tomamos una decisión política, que sería deseable que fuera unánime, sería deseable, y sobre todo en este asunto siempre hemos invocado la participación de todos los grupos cuando el periodo de tránsito que intentamos afrontar va más allá de una legislatura, y es el caso. Por tanto, igual que pactamos una resolución sobre las regiones ultraperiféricas, igual que pactamos una resolución sobre el Régimen Económico y Fiscal, igual que intentamos el tema de pactar una resolución sobre la internacionalización de la economía, a pesar de que no fue posible, creo que, cuando llegue a esta Cámara el documento que el Gobierno está elaborando, propiciaremos o debemos propiciar el acuerdo de todos los grupos parlamentarios para proyectar, precisamente, la hoja de ruta de crecimiento de Canarias hasta el año 2020. Más allá de que, como se ha señalado reiteradamente, va a ser una herramienta imprescindible porque la Comisión la pone como condición para el acceso a los recursos comunitarios. Por tanto, es imposible acceder a la financiación europea si no se cuenta con una estrategia elaborada por nosotros y aprobada por la Comisión.

En fin, yo creo que estamos en un proceso que se ha llevado bien. Ahora bien, me preocupa, señor consejero, una cuestión que quizás forma parte más de la experiencia, del bagaje, del trabajo realizado cuando has sido miembro del Gobierno y algunas veces no te puedes desprender de ese pasado, porque en la Administración tendemos a producir soluciones a problemas que se nos dan en el día a día y en la situación actual, como decía, estamos ante una situación de emergencia económica y tenemos que cumplir objetivos de déficit, eso significa cuadrar el presupuesto, si no cumplimos el objetivo, a su vez tenemos consecuencias de orden sancionatorio por parte del Estado... En fin, no volvamos a entrar en eso, pero sí es cierto que eso produce una inmediatez y nos hace despegarnos, si quiere usted, de esa proyección, de ese medio plazo, de esa idea de que tenemos que trabajar de cara a que esto sea más que un documento. Se lo dije en relación con la comunicación que el Gobierno presentó respecto a la internacionalización de la economía, que me parecía, nos parecía –y creo que ese fue el parecer global del Parlamento–, que era una buena comunicación y que ahora lo que había que hacer era implicar a todo el Gobierno en el cumplimiento de su propia comunicación, pues porque la inmediatez a veces impide que esto sea posible.

Lo mismo creo que podemos decir respecto de esta hoja de ruta. Al final se trata de que el compromiso que se asume con el documento sea un compromiso que seamos capaces de realizar en el día a día y que con ello coloquemos a Canarias en unas condiciones que permitan aprovechar las ventajas de la inserción regional en este espacio del Atlántico medio y a su vez seguir siendo una comunidad con buenos niveles de desarrollo, y en la búsqueda de ese objetivo que decía el Informe Solbes, a pesar de todos los inconvenientes, de la paridad social con la ciudadanía europea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Y para concluir la comparecencia, por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, señor presidente.

Voy a intentar clarificar algunos de los aspectos para que todos nos entendamos. Me parece fundamental, porque yo entiendo que esto es complejo y podemos confundir algunos de los términos y algunas de las cuestiones que tenemos que hacer, y por qué hacemos algunos de los documentos. Vamos a ver, la Comisión ha establecido once ejes temáticos sobre los que aplicar los fondos. De esos once ejes temáticos obliga a que, en el caso de Canarias, el 60% se aplique en los cuatro primeros ejes temáticos, concentración temática, los cuatro primeros, el 60% de los fondos. Es posible que después en las excepciones estemos, que sea el 50, como obligación, pero en los cuatro primeros ejes temáticos deben cumplir en el 60% de los fondos. Para acceder a los fondos, en los dos primeros ejes temáticos, es decir, la potenciación de la I+D+i y el acceso a las TIC, para esos dos, para acceder a los fondos de esos dos, se requiere una evaluación *ex ante*. Como condición previa, por lo tanto, es la elaboración de la estrategia, es necesaria... Digo, por centrarnos: concentración temática de los once objetivos, de esos once objetivos de concentración temática en los cuatro, el 60%, y para acceder a los fondos, en términos generales, requiere una evaluación *ex ante*, un examen previo, que la Comisión evalúe lo que estás haciendo, para los dos primeros, la estrategia. Digo, por intentar centrar un poco.

A partir de ahí viene un elemento nuevo: en la comunicación de la Comisión del año pasado lo que se establece es la necesidad, a las regiones ultraperiféricas, de establecer un plan de acción. ¿Qué hemos hecho nosotros como Gobierno?, porque, como usted bien decía, señor Ruano, en la comunicación de la Comisión es donde se introdujo un elemento fundamental, que es el eje social, no introducido anteriormente. Muy bien, ¿qué hemos hecho nosotros? Para elaborar el plan de acción hemos seguido la metodología, una metodología aprobada y fundamentada por la Comisión Europea para elaborar la RIS3, y, por lo tanto, hemos utilizado esa metodología para elaborar el plan de acción. Hemos extraído, cogido, como elemento fundamental la RIS3, digo por centrar un poco. Es decir, el plan de acción es una obligación que nos hace en este caso la DG Regio, para entendernos, vale, como región ultraperiférica, lo otro tiene que ver con los fondos.

Eso sí, por aclarar algunos de los conceptos que se han puesto sobre la mesa, señor Martín, no tiene que ver con la distribución de los fondos, tiene que ver con la efectiva aplicación de los fondos. La distribución de los fondos es más preocupante y ahora les diré algo. El jueves conoceremos nosotros cuál es la propuesta del Reino de España –y digo nosotros porque nos han convocado a una reunión en Madrid–, conoceremos cuál es la propuesta del Reino de España de, con la metodología que han aplicado, que desconocemos todavía, cuál es la asignación a las distintas comunidades autónomas para el próximo periodo. Es decir, el próximo jueves empezaremos a conocer si, por ejemplo, dado que España ha obtenido unos fondos en virtud del número de jóvenes desempleados, la distribución que se hace entre las comunidades autónomas tiene que ver, en función del número de desempleados jóvenes que tiene o se aplican otros criterios, que en el caso actual, y tal como dijo la señora Pulido, perjudicarán a Canarias. Es decir, a partir del próximo jueves sabremos, por lo tanto, qué posición se va a tener con respecto a la efectiva distribución de los fondos, que es otra cosa. Los fondos se han, teóricamente, distribuido, decía antes que todavía no está cerrado porque no hay acuerdo entre la Comisión y el Parlamento sobre el resultado final de las perspectivas comunitarias, es decir, cuál es el presupuesto para el próximo periodo y a partir de ahí la elaboración de los reglamentos de los fondos.

Señor Martín, me expliqué mal, creo que sí hice referencia a las cuestiones que usted solicitaba. Hablé especialmente del fomento del emprendimiento, la modernización de las administraciones públicas, la agenda digital de Canarias. Como usted dijo que no, bueno, pues, si no se me oyó, sí hicimos referencia. Es necesario, por lo tanto, reformar nuestras estructuras para poder acometer una importante tarea que tenemos por delante. Es un elemento fundamental si queremos llegar ahí.

Y es verdad que no podemos, por lo tanto, hablar de una ejecución en cuanto a la aplicación de los fondos en el pasado. Precisamente por eso, por eso, cuando... ¿Qué elemento fundamental, o sea, qué cambia en este momento, un elemento fundamental a mi juicio? Mire, que le hemos dicho a la Comisión, lo que no puede ser es que pretendan ustedes que determinadas regiones europeas tengan el mismo desarrollo tecnológico que otras, porque no tienen las mismas condiciones. Como bien hace la Comisión, dice, “bueno, lo que tenemos que hacer es aprovechar nosotros cuáles son nuestras potencialidades”. Y por eso Canarias qué ha dicho, dónde es líder Canarias: en el sector turístico. Pues intentemos aprovechar ese liderazgo en el ámbito del turismo, ese liderazgo en el ámbito del turismo, para desarrollar a partir de ahí una tecnología, desarrollar a partir de ahí una economía, que nos permita seguir manteniendo ese liderazgo y para eso necesitamos hacer una serie de innovaciones, convertir y aprovechar nuestros... Yo creo que eso es un elemento fundamental, es decir, tenemos que hacer esto. Nosotros no vamos a ser competitivos en determinados sectores, porque siempre habrá otras regiones de Europa que sean más competitivas que nosotros, pero en turismo sí podemos ser líderes en el ámbito europeo. Tenemos que aprovechar, por tanto. Y yo creo que ese cambio es fundamental en el planteamiento inicial, en el planteamiento que ha hecho Canarias, por tanto, en esa estrategia especializada. Es decir, aprovechar, por tanto, dónde poder ser líderes, en qué sectores.

Siempre ligado –yo creo que lo han dicho todos los intervinientes– a un elemento fundamental: lo que necesitamos es generar economía para generar empleo, no nos olvidemos de eso, porque he oído alguna expresión sobre la generación de empleo. Evidentemente, si no generamos la economía suficiente... Y por eso dijimos: un elemento sustancial es que logremos nosotros transferir todo ese tipo de oportunidades al sector empresarial para que finalmente se genere la actividad económica necesaria que tire del empleo. Si no, estaríamos perdiendo la oportunidad, porque, evidentemente, los fondos comunitarios en el próximo periodo, que es de lo que estamos, en definitiva, hablando... –sí, en eso creo que la señora Pulido hizo referencia– es intentar disminuir la brecha tecnológica entre Europa y Estados Unidos. Esa es la estrategia, esa es la hoja de ruta general que tiene la Comisión Europea de cara al futuro.

Pero también es verdad que añade un elemento fundamental, y es ese ámbito integrador, y es el eje social, que en el caso de las regiones ultraperiféricas pone énfasis la Comisión. Quizás porque tenemos modelos de crecimiento distintos y porque los valores en el ámbito europeo son algo distintos de los valores en el ámbito de Estados Unidos. Prefiero quedarme con algunos de los valores europeos frente a otros, pero, bueno, eso son decisiones, porque evidentemente... Digo, en esa apuesta por el ámbito del eje social.

El trabajo que se ha desarrollado se ha intentado hacer, se ha conseguido. Como dije antes, es un documento vivo, un documento abierto, hasta que tengamos los plazos finales para entregarlo en el ámbito de la Comisión. Todavía, el borrador inicial que ha presentado el Reino de España ha sido rechazado por la Comisión Europea, requiere un proceso. El Gobierno de España ha decidido, yo creo que con buen criterio, retrasar, por tanto, esa remisión final del conjunto de la estrategia para adecuarla a los tiempos. El retraso propiamente dicho en la definición de los reglamentos de los fondos hace que en este momento no se haya aprobado, por tanto, ese documento. Tengamos en cuenta que va a haber un cierto retraso. Primero, una vez aprobados los reglamentos, existen cuatro meses para que los Estados miembro firmen el acuerdo de adhesión, el acuerdo de adhesión entre el Estado miembro con la Comisión Europea referido a los fondos. Ahí tiene que estar, por tanto, la estrategia; después, tres meses para elaborar los programas operativos. Y ahí es donde hace usted referencia, me pareció entender, señor Ruano, a que la elaboración de los programas operativos no puede ser ajena a la estrategia fijada; que las urgencias, por tanto, presupuestarias no nos lleven a confundir el objetivo final para el que están definidos. Bueno, yo creo que hay margen suficiente. La concentración temática que propone la Comisión nos da el margen suficiente, sobre todo porque también introduce ese otro elemento, el elemento social, que es un elemento fundamental que nos permite, por tanto, a nosotros destinar los fondos hacia lo que creemos que es el futuro de Canarias y donde podemos aprovechar mejor nuestras oportunidades, sin olvidarnos de ese elemento que nos diferencia, por lo tanto, de esa apuesta por el ámbito social. En esto estamos trabajando.

Como dijo usted, sobre discutir, hablar en esta Cámara sobre esa hoja de ruta, me parece que es el plan de acción, que recoge no solo la estrategia especializada sino también todo el eje social, sobre lo que debíamos discutir en esta Cámara y trazar esa hoja de ruta, dado que, bueno, su aplicación práctica tendrá efectos en periodos que abarcan mucho más de esta legislatura. Me parece, por tanto, interesante y nos comprometemos, por tanto, como Gobierno, como Gobierno, a ello, a traer a esta Cámara y hablar y discutir y sentar unas bases de un acuerdo unánime –espero que así sea, de este Parlamento–, donde nos ayude en esa hoja de ruta, a pesar de las diferencias puntuales que podamos tener.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.



**8L/C-1150 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAMPAÑA *ISLAS CANARIAS, VUELVE A BRILLAR*, EN LAS REDES SOCIALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la campaña *Islas Canarias, vuelve a brillar*, en las redes sociales.

Doña Astrid Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenas tardes. Señor presidente, señor consejero, señorías (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Todos conocemos que las redes sociales han cambiado el mundo de la comunicación y de la publicidad turística y es evidente que la promoción y destino se han potenciado con el uso de las nuevas tecnologías, que se han convertido, indiscutiblemente, en la herramienta fundamental de promoción y *marketing* turístico, debido a que en ellas, pues, evidentemente, los potenciales clientes, pues, organizan sus vacaciones, constatando la información que ofrecen otros usuarios sobre el destino.

Por lo tanto, los destinos, evidentemente, están aprovechando todo el valor que ofrece internet para que los turistas y los visitantes se conviertan en sus mejores embajadores. Las redes sociales, además, son utilizadas por los destinos para vender sus atractivos turísticos, con campañas promocionales que les permiten llegar a un mayor y más variado público, que permiten a todo el mundo tener un acceso más directo a la información, que permiten conocer la oferta del destino de forma más completa y que además es una herramienta imprescindible para fidelizar a los turistas.

Pero es que además a través de las redes sociales se obtiene un beneficio a medio plazo, y esto yo creo que no atiende únicamente a criterios económicos sino que se refiere más a una mejora y puede incentivar –evidentemente bien gestionado– la reputación y la generación de confianza respecto al destino.

Y en el Grupo Popular, evidentemente, apoyamos las campañas promocionales en redes sociales y en internet, porque sin duda entendemos que las tecnologías de la información y la comunicación han revolucionado el *marketing* turístico y el panorama de los negocios en el mundo.

Pues bien, el Gobierno de Canarias, consciente, concretamente Promotur, consciente de esta realidad, lanzó el pasado mes de junio una nueva campaña de promoción turística con el lema *Vuelve a brillar*. Una campaña que, como ustedes bien saben, se desarrolló únicamente en las redes sociales e internet con el objetivo de promocionar a las islas Canarias como destino turístico internacional y en la que se incluía un sorteo internacional de viajes gratis a Canarias de una semana de duración.

Esta campaña de verano, *Vuelve a brillar*, se desarrolló, decía, durante los pasados meses de junio y julio en Francia, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Alemania, Noruega y, evidentemente, España. Desde el Grupo Popular sí que lamentamos que esta campaña no se haya desarrollado en nuevos países emergentes, señor consejero, como Rusia, Ucrania, Polonia, la República Checa, Italia, sino que se haya realizado únicamente en nuestros mercados tradicionales. Además porque no podemos olvidar que estas acciones promocionales en mercados emergentes constituyen uno de los objetivos del llamado Plan estratégico promocional 2012-2016 elaborado por el propio Gobierno de Canarias.

Por otro lado, recordarán que, desde hace algunos meses, venimos planteando que la empresa pública Promotur adjudicó en noviembre del 2012 un concurso por importe de 7 millones de euros, cofinanciado en un 85% con fondos del Feder, y que tenía por objeto la contratación, realización y ejecución de campañas de comunicación y *marketing* para el invierno del 2012-verano 2013. Es cierto que, paradójicamente, en mayo del 2013, cuando ya había acabado la temporada de invierno desde luego y la de verano también, la gerente de Promotur planteó en el consejo de administración que todavía no se habían concretado las acciones promocionales a desarrollar con esos 7 millones de euros. Pues bien, señor consejero, el Grupo Popular está interesado en conocer si esta campaña *Vuelve a brillar* se encuentra dentro de ese paquete de actuaciones a financiar con los 7 millones de euros.

Queremos también saber cuánto nos ha costado la campaña *Vuelve a brillar* en redes sociales, quién ha sido la empresa encargada del diseño, quién ha sido la empresa encargada de gestionar el contenido de la campaña.

Nos gustaría también, señor consejero, saber cuál ha sido el resultado de esa campaña promocional, estimación del número de usuarios y entradas de perfil de Facebook, de Twitter y si verdaderamente Canarias ha vuelto a brillar con esta nueva campaña.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, señora Pérez.

Evidentemente, como usted bien dice, la campaña *Islas Canarias, vuelve a brillar*, no es una acción que se desarrolló solo en redes sociales, también usted lo ha dicho, sino también en internet. Fue el principal canal utilizado. Por tanto, es una idea promocional cuyo ámbito de actuación abarca todo el ámbito digital.

Se desarrolló, como usted bien ha dicho, en los meses de junio y julio en Francia, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Alemania y Noruega, y además de la Península. Los principales medios destinatarios fueron los diarios de información general en internet, las webs de viajes, moda, ocio y portales de información meteorológica. A esto se añadieron medios propios, como la web de *turismodecanarias.com*, los perfiles ya abiertos en redes sociales. También se incluyeron otros soportes, como las consolas de videojuegos, los blogs, los correos electrónicos y los mensajes a móviles. Es decir, una campaña digital de carácter integral, con una salvedad, una acción que consistió en la proyección de uno de los vídeos en la gira británica del cantante Robbie Williams, una oportunidad que, en atención a su alcance, fue de máximo interés.

El foco, eso sí, no se puso en redes sociales sino en internet y, vistos los resultados, parece que es de un gran acierto y proyección. En cada uno de los países donde se desarrolló la campaña, en mercados claves para nuestra industria turística, se aplicó, como no podía ser de otra forma, una planificación diferente y específica, aunque, eso sí, en todos primó la atracción de las audiencias más valiosas. Para ello, para conseguir ese objetivo, se utilizó un sistema publicitario *online* de última generación que optimiza la inversión a través de la segmentación de los públicos. A esta, a esta técnica, se añadieron otras, como el seguimiento de sus comportamientos como usuarios en internet. De esta manera fue posible mostrar nuestros anuncios preferentemente a personas que habían realizado recientemente búsquedas de opciones de vacaciones, rentabilizando, por lo tanto, de esta forma los impactos publicitarios en un público afín.

Respecto a los contenidos, se realizó más de un centenar de piezas digitales, específicamente ideadas para la campaña en español, inglés, alemán, francés, flamenco y noruego. Los mensajes, por su parte, giraron en torno al mejor clima del mundo y al poder revitalizador de unas vacaciones en las islas.

Para garantizar una alta notoriedad, la gran mayoría de estas piezas se realizaron en formatos HD Media, es decir, por lo tanto, conteniendo imágenes o vídeos para captar con mayor atención una mayor atención del público objetivo.

En definitiva, señorías, *Vuelve a brillar* es una completa plataforma de comunicación, que a tenor de los buenos resultados seguro que tendrá continuidad en el futuro como base para nuevas campañas y acciones.

Está construida a partir de la web *vuelveabrillar.com* y sus contenidos se realizan con el propósito de que puedan ser reutilizables a lo largo del tiempo en función de las distintas audiencias y mercados. Entre ellos destaca el vídeo central, que desde su estreno a finales de mayo –y aquí empiezo a darle algunos de los datos que usted ha solicitado, señora Pérez–, digo que desde su inicio el vídeo, el spot central ha superado el medio millón de visitas en internet. Además se elaboraron, entre otros muchos, siete vídeos dedicados a cada una de las islas, en los que se invitaba a la audiencia a escoger una de ellas para optar de forma gratuita a un viaje brillante al mejor clima del mundo. Este concurso fue uno de los motores de la campaña y contribuyó marcadamente a sus exitosos resultados. Más de 185.000 europeos, una cifra récord nunca alcanzada en Canarias en una promoción de este tipo, participaron directamente en los distintos sorteos organizados. Unos potenciales turistas, por lo tanto, que han pasado a engrosar la base de datos de Promotur.

Pero las cifras globales son también satisfactorias, señora Pérez, y corroboran no solo el acierto de la campaña en concreto sino en general de la nueva estrategia promocional emprendida. Ahí creo yo que coincidimos, usted lo ha dicho, y parece perfecto que se apueste por esta vía de promoción turística. Por lo tanto, hemos sustituido, y de eso hemos hablado en muchas ocasiones, señora Pérez, digo, hemos sustituido las vallas por las pantallas, y esto, por lo tanto, nos ha permitido ser mucho más eficientes.

Y es que la campaña logró una audiencia muy alta, con unos impactos que llegaron a más de 75 millones de europeos, se superaron los 2,5 millones de visitas a *vuelveabrillar.com* y se alcanzó un porcentaje de clic que multiplica por dos el promedio del sector turístico. También permitió incrementar en más de medio millón las visitas a la web oficial de turismo de Canarias.

En lo que respecta al ámbito concreto de las redes sociales, su participación se articuló a través de tres fórmulas. La primera de ellas fue la activación de Facebook y YouTube como soportes publicitarios; la segunda fue una aplicación específica en Facebook para la *viralización* de vídeos con el objetivo de

contribuir a su máxima difusión; y la tercera fue la incorporación de un concurso para incentivar la campaña.

La estrategia empleada ha tenido unos resultados, digo, fue claramente positiva, ya que un 15% de los resultados globales de la campaña ha procedido de recomendaciones, comentarios en la red y referencias de bloguero.

Un aspecto esencialmente llamativo y novedoso han sido las acciones destinadas a los blogs. Consistieron en la participación activa de blogueros de viaje, de moda o estilos de vida, con un alto número de seguidores a través de la publicación de *posts* dedicados a Canarias. En España esta modalidad se articuló en forma de competición, en la que cada uno de ellos promovía los atractivos de una isla en particular.

Por otra parte, y en cuanto al presupuesto de la campaña –algo que preguntaba usted, señora Pérez–, se destinaron en torno a unos 500.000 euros a la contratación de medios en cada uno de los principales mercados de origen, es decir, Reino Unido, Alemania y España. En los casos de Noruega y Francia, la inversión superó ligeramente los 100.000 euros en cada caso; en el caso de Bélgica e Irlanda el presupuesto fue de unos 80.000 euros para cada uno de los mercados. Con el fin, por lo tanto, de rentabilizar al máximo la inversión realizada se optó por un amplio abanico de modalidades, pero siempre basado en resultados como el pago por impresiones, el pago por clic y el pago por *link*. En total, se asignaron aproximadamente, para que no tenga usted que sumar, señora Pérez, unos 1,8 millones de euros a la contratación de esta campaña y representa aproximadamente el 11% del presupuesto global destinado a la promoción turística.

Evidentemente, esta no es la única actuación, casi cada día podemos decir que se desarrollan bajo el impulso de este Gobierno, y a través de Promotur, todo tipo de acciones promocionales que buscan acrecentar el valor de la marca islas Canarias como factor determinante en la mejora de nuestra competitividad como destino turístico. Como ejemplo, en breve, se pondrá en marcha una nueva plataforma de comunicación, destinada de manera exclusiva al mercado ruso –algo de lo que usted hablaba en su comparecencia inicial– y también centrada básicamente en el ámbito de internet.

Asimismo, en el ámbito de Promotur se está ultimando un ambicioso e innovador proyecto de fidelización de nuestros visitantes, que creemos que es inédito, y no solo en Canarias sino en el resto de nuestros competidores. Este, en definitiva, es el resumen de la campaña *Canarias, vuelve a brillar*.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Para intervenir los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, no solicitante de la comparecencia, por el Grupo Mixto, don Fabián Martín, desde el escaño, entiendo, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados. Señor consejero.

Creo, como decía la proponente del Partido Popular, la señora Pérez, que era momento de que la promoción turística de Canarias llegara a los movimientos sociales, a las redes sociales, y esa es una cuestión que de forma evidente tenemos que felicitar y felicitarle en este caso a usted y al viceconsejero de Turismo por la puesta en marcha de una promoción novedosa, no demasiada costosa como otras, y que puede tener impacto. Pero, como casi todo en la vida, hay luces y hay sombras y esta campaña ha traído sombras que espero que usted sea capaz de despejar en la tarde de hoy.

Mire, buscando un poco por internet y haciéndonos eco de algunas de las quejas ciudadanas, hay dos o tres aspectos que yo creo que usted tiene que aclarar para tranquilidad de todos los canarios, pero también para tranquilidad de esta Cámara en el día de hoy. Muchas personas se han quejado por diferentes motivos. El primero, que no se recompensa a la hora, sobre todo en el caso de la promoción del viaje o del regalo o sorteo del viaje, no se recompensa el movimiento generado por cada una de esas personas al retwittear o al recomendar Canarias como destino vacacional. Se ha creado, por lo tanto, un cierto sentimiento de decepción en aquellas personas que han hecho un esfuerzo y que preveían sentirse recompensadas por esa actividad.

El segundo es que parece haber o se ha entendido como mala fe el hecho de que la publicación de los ganadores haya coincidido exactamente con el último día en el que existía la posibilidad, para aquellas personas que no estaban conformes con ese dictado, de al Gobierno de Canarias presentarle su queja correspondiente. El último día para presentar esa queja es el día elegido por ustedes para hacer pública la

lista de ganadores. Bien es cierto que dos o tres días antes se había provocado una publicación fallida, que ustedes en un primer momento intentaron negar pero que ante la avalancha de quejas no tuvieron más que reconocer en última instancia.

En tercer lugar, existe –así lo entiende la gente– publicidad engañosa al hecho de promocionar, por ejemplo, en lengua española siete viajes brillantes a Canarias, cuando se sabía que solamente a los españoles se les iba a premiar con un único viaje.

Y lo último es que, sumando todos estos aspectos, Promotur queda con una imagen de poca transparencia, una imagen de opacidad, que probablemente no es la que merezca esta campaña pero que, indiscutiblemente, tendrá que ser mejorada en las sucesivas si usted quiere al menos llevarlas a buen término.

Sirva también la última referencia para preguntarle, señor consejero, qué puede cambiar en Canarias, sobre todo en materia turística, con este tipo de promociones.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

*(Rumores en la sala.)*

Señorías, ruego guarden silencio, por favor. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Alpidio Armas, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor ARMAS GONZÁLEZ:** Señor presidente. Señorías.

El turismo es una actividad cambiante: de ser patrimonio de las clases acomodadas se extiende al común de las clases medias, de la contratación con poderosos turoperadores se ha pasado, con las posibilidades que dan las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación, a la búsqueda de información y compran acciones individuales, pasando, por tanto, de comprar paquetes a crear experiencias. De ser una actividad opcional evoluciona a considerarse casi imprescindible para mantener el buen estado del cuerpo y la mente.

El 61% de las ventas del destino España se produce por internet. En Canarias esa cifra sube al 65%; la Comunidad Valenciana alcanza el 94%. Esta es la realidad y, por lo tanto, no hay opción. El futuro y diría yo que hasta el presente del turismo de Canarias está en la implementación de potentes herramientas de información y venta del destino.

El Gobierno de Canarias organiza, como se ha dicho, la campaña *Canarias, vuelve a brillar*, en medios digitales, que combina –también se ha dicho– la presencia de blogs de viaje y moda, redes *design* estilo vida y ocio, una página web, *canariasvuelveabrillar.com*, el uso de Twitter y Facebook, un vídeo en cinco idiomas, sorteo de viajes, concurso de fotografía y vídeo realizado por los ganadores, la presencia de *bloggers* que defienden cada uno una isla, el uso de prescriptores que, debido a su popularidad, aportan credibilidad al *claim* y un spot de las islas.

El objetivo último, sin embargo, de la campaña fue instalar en la mente de los receptores la idea de que las islas Canarias son un lugar único, con siete, con ocho... Les llamo la atención, yo creo que es un esfuerzo pedagógico que debe hacer la Cámara esta, decir que Canarias son ocho islas, no siete. La Graciosa también es una isla y yo creo que debemos ya de una vez por todas hacer ese esfuerzo pedagógico desde aquí, desde el Gobierno también, para que eso sea tenido en cuenta.

¿Qué se ha conseguido? Pues por 1.800.000 euros se ha conseguido, que ha sido el coste de la campaña, se ha conseguido llegar a 76 millones de europeos, obtener una base de datos de 200.000 posibles compradores interesados en Canarias, llegar a los siete países que ya se han mencionado y la participación de 187.000 personas en el sorteo. Y, lo más importante, se ha conseguido el propósito inicial, que es instalar de una manera estable en la mente de la gente la necesidad de venir a Canarias para renovarse en cuerpo y mente.

Con estos números, yo me vanaglorio y estoy contento de que todo el mundo esté de acuerdo en que ha sido positivo, porque lo contrario sería volver a campañas tradicionales, volver a métodos tradicionales y obtener resultados también tradicionales. En un mercado altamente competitivo como el que nos ocupa no podemos hacer eso y tenemos que ir a cosas nuevas. No podemos volver, no podemos ir atrás a campañas tan simpáticas, acuérdense, como *Los estadios de la felicidad* y *Say no to winter blues*. Son dos cosas que no deberemos hacer de nuevo. Por lo tanto, es importante y, si no, miren los datos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña Claudina Morales, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra, desde el escaño.



**La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías.

Bueno, yo creo que estamos todos de acuerdo en que –todos los grupos parlamentarios que hemos hablado– la promoción es básica o una herramienta fundamental para atraer a los potenciales turistas a Canarias y para fidelizar a los que tenemos.

Dentro de la promoción, porque la promoción es muy compleja, como complejas son las formas que tienen las personas de seleccionar los viajes, de ver qué les interesa, qué es lo que llama a cada uno o qué es lo que hace que cada uno se decida por un destino diferente al otro, y, por tanto, en la promoción se tienen que barajar muchas variables que hay que tener en cuenta, ¿no?

En lo que hemos estado todos de acuerdo es en que en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información es obligatorio en estos momentos el uso de las mismas, porque es una herramienta que permite llegar a multitud de personas de una forma más directa u otro tipo de promociones más tradicionales, ¿no? En este sentido, a mí me sorprendió un poco la comparecencia, porque, como ya se ha dicho, pues, bueno, la campaña *Vuelve a brillar*, que puso en marcha Promotur, tiene que ver...; o sea, es mucho más amplia que lo que son las redes sociales, tiene que ver con todo, utilizar todo lo que te permite internet, las redes sociales, que no cabe duda de que cualquiera de ellas... Es decir, internet es algo que tiene más tradición, pero las redes sociales es algo novedoso, que está creciendo exponencialmente y que debe ser algo, desde luego una herramienta que también pongamos en marcha.

En la valoración que hacía el consejero, me parece que es muy importante resaltarlo... Quiero decir que en una campaña, que con un presupuesto de 1,8 millones de euros haya permitido tener promoción en siete destinos distintos, en los principales mercados emisores; que esta campaña la hayan visto 75 millones de personas, de una manera o de otra, me parece que es muy importante; que 185.000 –estaba aquí anotando–, 185.000 personas estén a través de las redes sociales y 2,5 millones de visitas en la página *vuelveabrillar.com*, ¿no? Creo que son unas cifras importantísimas y creo que es anecdótico lo que comentaba antes don Fabián Martín, en el sentido de que haya alguna de las quejas. Creo que estas cifras hablan por sí solas de la importancia que ha tenido la campaña y yo sí que diría en este sentido que es importante consolidar esta campaña y ampliarla a otros mercados emergentes y seguir estudiando sectores de población a los que podamos llegar.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid. Por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

Se van a utilizar medios audiovisuales también, para que sus señorías tengan conocimiento.

Doña Astrid, puede empezar cuando considere.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, evidentemente la irrupción de la recomendación social a través de las redes sociales es un elemento clave para que un turista o un visitante decida si comprar un producto turístico o comprar un destino turístico, y por ello la construcción de la imagen y la promoción turística de nuestra comunidad autónoma es vital, señor consejero, vital, si tenemos en cuenta que el turismo es la actividad económica más importante de Canarias.

Recordará usted a un poeta de la antigua Roma, Horacio, que decía que el tiempo saca a la luz todo lo que está oculto y esconde lo que ahora brilla. Y ya que hablamos de volver a brillar, vamos a sacar a la luz la realidad, señor consejero, de esta campaña que ustedes pretenden que quede oculta y que nadie comente, para así poder tapar y esconder su incompetente política turística.

La campaña *Vuelve a brillar*, o no sé si llamarla “vuelve a estafar”, como la llamaron los usuarios durante los meses de junio, julio y agosto, alcanzó, según ha planteado el propio consejero del Gobierno de Canarias, nada más y nada menos que 76 millones de personas. La campaña “vuelve a estafar.com”, como la llaman los usuarios, la vieron 76 millones de personas.

El Gobierno de Canarias sorteaba 14 viajes a Canarias, que no se sabe bien si eran 7 o 14, al final finalmente eran 14, valiéndose de la imagen de famosos como Carmen Posadas o Anne Igartiburu, entre personas que lograran mayor número de “me gusta” o retuiteo en Facebook o en Twitter. Evidentemente, cuanto más se mandaran, más opciones tenían de ganar un viaje a alguna de las siete islas.

Señor consejero, la gestión de la campaña fue un auténtico despropósito, y paso a relatar algunas de las irregularidades que hay en la campaña.

En primer lugar, ¿sabe lo que hacen? El sorteo de los ganadores ante notario fue el 14 de agosto, pero Promotur no hace pública la lista de ganadores hasta el día 30 de agosto, fecha en que acababa el periodo para impugnar las listas. Evidentemente se armó un gran follón: una protesta de todos los usuarios y

participantes que colapsaron en ese momento el Facebook de Turismo de Canarias, con críticas mucho más que negativas, señor consejero.

En segundo lugar, ¿sabe lo que hacen en esta supercampaña *Vuelve a brillar*? El enfoque publicitario del concurso, en su aspecto visual, promocionaba que se sortearían siete viajes. ¡No!, en realidad no era verdad, se sorteaban 14. Siete en Alemania y uno en España, otro en Reino Unido; o sea, uno por país. ¿Pero sabe cuál es el problema? Que esto no figuraba en las bases del concurso. Evidentemente nuevas quejas de usuarios, muchos españoles, hablando de la publicidad engañosa del Gobierno de Canarias. Eso no se lo inventa el PP, señor consejero. Publicidad engañosa del Gobierno de Canarias.

Y lo más grave –no pierdan atención porque esto sí es grave–: el ganador del concurso en España –voy a omitir su nombre, evidentemente–, el ganador del concurso en España no tiene ni perfil en Facebook ni perfil en Twitter. Señor consejero, si no tiene perfil en redes sociales, ¿cómo el notario designado por el Gobierno puede sortear al ganador si no tenía ni cuenta ni en Facebook ni en Twitter?, ¿me lo puede contar? Eso, señor consejero, es un auténtico escándalo. Aunque es verdad que en las redes sociales no le llaman así, le llaman “tongo”, le llaman “amaño”, le llaman “estafa” de un Gobierno, y ese Gobierno se llama el Gobierno de Canarias.

Y para que vea, señor consejero, que esto no es otra de las mentiras y disparates y manipulaciones del Partido Popular, vamos a exponer y ver la pantalla del PowerPoint que hemos presentado. Ven que en la pantalla número uno un grupo de Facebook han creado lo que se llama “vuelve a estafar.com”, con decenas, casi centenas, de usuarios de toda España, con nombres y apellidos. Claro, porque esto se sacó antes de que los administradores de la página lo borrarán, evidentemente. Como puede observar, se creó una plataforma de damnificados por *Islas Canarias, vuelve a brillar*.

Pasamos a la segunda pantalla, expertos en *marketing* turístico de redes sociales poniendo a caldo de burro al Gobierno de Canarias, a caldo de burro, por los errores de libro en materia de promoción en internet y redes sociales, y sobre todo por la falta de transparencia.

En la tercera pantalla vemos una petición, de cerca de más de 200 usuarios, también con nombres y apellidos, dirigida a denunciar la campaña engañosa del Gobierno de Canaria: “Turismo de Canarias, que explique las irregularidades del concurso”.

Y, para terminar, las pantallas cuatro, cinco y seis, las quejas de concursantes españoles, procedentes de ciudades como Madrid, Oviedo, Ferrol, Córdoba y demás, en el perfil de Facebook de turismo de Canarias, protestando por las irregularidades, por las incoherencias y por todo lo que aquí se ha denunciado.

Por supuesto, todos estos pantallazos que están viendo corresponden a quejas, como dije antes, convenientemente borradas por el administrador de este perfil de Facebook. ¡Qué vergüenza, señorías!, ¡qué vergüenza, señores del Gobierno! Yo no sé ustedes, pero sinceramente yo me he sentido en estos meses abochornada.

Señor consejero, mire, es difícil encontrar un nivel de incompetencia mayor. Señor consejero, es importante, es que 76 millones de personas, 76 millones de testigos, en todo el mundo, de la incompetencia de su Gobierno. Y sobre todo, ¿sabe lo peor?, 2 millones de canarios absolutamente que sentimos vergüenza ajena de la ineptitud del Gobierno, de quienes plantearon tan rematadamente mal una campaña que nos ha posicionado negativamente en el mayor escaparate del mundo, señor consejero, internet.

Miren, señorías, afortunadamente vivimos en un año turístico excelente, pero no es porque ustedes hayan hecho un trabajo brillante, no es porque volvamos a brillar gracias a la actitud de ustedes, permítanme el juego de las palabras, sino a consecuencia de los desafortunados conflictos sociopolíticos que se desarrollan en los destinos turísticos competidores. De hecho, como bien sabe, las islas recibieron más de 6,7 millones de turistas extranjeros hasta el pasado mes de agosto, lo que supuso un incremento del 1,5%, según los datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Hemos crecido un 6% respecto al año anterior, lo cual –lo digo con sinceridad– es absolutamente magnífico para el sector. Yo sé que para usted es una verdadera bofetada, una verdadera bofetada porque han echado por tierra todos los argumentos del Gobierno. ¿Dónde están, señoría, los daños a la imagen turística de Canarias por el anuncio de las prospecciones por parte de Repsol en aguas cercanas a Canarias? Mire, lo único que están consiguiendo es que los turoperadores comiencen guerras de precios, conscientes de las debilidades de Canarias que ustedes pregonan, como los riesgos por vertidos.

Mire, señor consejero, ¿dónde están las consecuencias tan negativas de las que ustedes alardeaban, tanto aquí como en Madrid, respecto a las tasas aeroportuarias? Qué pronto, señores de Coalición Canaria y del Partido Socialista, se les está acabando la campaña electoralista contra el Partido Popular.

Mire, pero no quiero terminar mi intervención sin decirle al Gobierno de Canarias “basta ya”. Basta ya de utilizar al sector turístico, a nuestra principal industria, para sus campañas contra el petróleo. Existen mecanismos políticos y jurídicos para defender los planteamientos contrarios al petróleo y desde luego

ustedes los están utilizando; más aún: los están sobreexplotando. Pero lo que desde luego nos parece intolerable es la utilización del turismo, el único sector económico que nos está dando de comer a los canarios, para librar esta absurda batalla electoral.

Mire, el Gobierno de Canarias y los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, donde gobiernan, están llevando a cabo una estrategia promocional negativa de Canarias, creando una alarma a los turoperadores de todo el mundo sin precedentes. Mire, ¿qué legitimidad tienen ustedes para jugar con la comida de los canarios, si ni siquiera han ganado las elecciones, qué legitimidad? ¡Dejen en paz al sector turístico, dejen en paz al sector turístico!

Lo último en manipulación, que creo que no me va a dar tiempo de plantear, es la comparativa de Baleares con respecto a Canarias, pero, bueno, ya, desde que los canarios han visto esos vídeos que se han visto, que estás en la playa y ves las plataformas, ya se ve claramente la manipulación del Gobierno.

Se han hecho cosas en Canarias que a mí me han supuesto rubor, pero desde luego esto es lo más mezquino y lo más inepto que se ha hecho. El Gobierno de Canarias y los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura tienen la obligación de defender la fortaleza de Canarias, la fortaleza de nuestra comunidad autónoma, y nunca e imperdonable es que salgan fuera a defender las debilidades de nuestra comunidad autónoma.

Señor consejero, esta loca política de promoción turística que están pagando todos los canarios gira en dos ejes fundamentales. Su plan de promocionar es, primero, campañas fraudulentas en las redes sociales; segundo, políticas de promoción encargadas de construir una imagen de Canarias manchada de petróleo.

Señores del Gobierno, dimitan. En un gobierno serio ya hubiera dimitido desde el presidente del Gobierno, consejero de Turismo, hasta la gerente de Promotur.

Y termino... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Proceda.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Sí, gracias.

Señor consejero, termino. Las redes sociales son un instrumento muy potente bien gestionadas, pero de manera incompetente e ineficaz es, sin lugar a dudas, una apuesta suicida segura. Lo único es esperar, señor consejero, que pidan disculpas y perdón a los cientos de miles de usuarios de las redes sociales y a los canarios por la continuada ineficacia de este Gobierno en política turística, previo, lógicamente, a la dimisión de los actores de esta dramática comedia.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Pérez, le confieso que me sorprendió. No venía yo preparado en esta comparecencia para hablar nuevamente del petróleo, pero tendremos tiempo de hacerlo, dado que usted se ha empeñado nuevamente en introducirlo, lamentablemente, porque llama la atención que usted se queja de algo de lo que hace, pero, bueno, sobre eso, digo, podremos hablar en este momento.

Bueno, parece que –por lo menos vamos a intentar rebajar un poco la tensión de la exaltación– hay cierta coincidencia en que la utilización de las redes sociales es un buen instrumento para llegar finalmente a atraer turismo. Bueno, ahí han coincidido todos. Alguien dijo que ya era hora; no, ya se ha hecho en algunas otras ocasiones. Otra cosa muy distinta es que en este caso la campaña *vuelveabrillar.com*, *Vuelve a brillar* en este caso, se ha desarrollado mayoritariamente en el ámbito de las redes sociales. Por lo tanto, no es solo una cuestión novedosa.

Pero hagamos referencia a lo que ha centrado la principal segunda intervención de la señora Pérez y a alguna de las cuestiones a las que ha hecho referencia el señor Martín. Evidentemente coincidíamos en una cosa: cuando algo genera ciertas críticas, se puede haber o no cometido una serie de errores, está claro, por lo menos habrá habido una serie de confusiones, se habrá generado alguna situación externa. Pero, mire, señora Pérez, lo que no se puede decir son datos falsos, porque usted ha dicho, “no, es que se ha llegado a 76 millones de personas en el tema de “Canarias vuelve a estafar”. ¡No, no, no! El conjunto

de las acciones publicitarias de esta campaña llegó a 76 millones de personas, y usted ha dicho, “¡no, no, a 76 millones de personas se ha llegado con el “vuelve a estafar”. No, no, no digamos datos falsos. Mire, ¿que es verdad que hay un grupo de personas que se han quejado?, ¡sí, sí! Hablaremos ahora de datos, hablaremos ahora de datos. Porque a usted, que tanto le gusta mirar las pantallas, le recomendaré después que acuda a alguna otra pantalla a ver si opina lo mismo sobre la importancia que hay que darle a determinadas situaciones. Luego, hombre, repito, llama la atención que usted plantee el conjunto de una acción que llega a 76 millones de europeos hablando de un grupo... –lo que no se puede es juntar las cosas–, de un grupo de personas que se han quejado, de un grupo de personas que se han quejado. No son 76 millones. Dejemos claro ese elemento al que usted ha hecho referencia.

Luego, si hemos llegado, como dijimos en su momento, en el uso de las redes sociales, con más de 180.000 personas... ¿Usted hizo referencia, decía, en las redes sociales a 100 personas? ¿Hallamos el porcentaje de los que...? ¡No, no! Usted hizo referencia a 100, ¿o dijo cientos? ¿Cuántos se han quejado? Halle usted la proporción de los 180.000 con esos a los que usted hace referencia.

Y ahora hablaremos de otras cosas, porque, mire, ha llegado usted a sacar aquí una pantalla sobre la iniciativa *change.org*, que hay una iniciativa en esa pantalla haciendo referencia a este concurso. Señora Pérez, ¿conoce usted en *change.org* la iniciativa que pide la dimisión del señor Rajoy? ¿Sabe usted qué número de firmantes tiene? Simplemente lo decía porque, claro, lo que no se puede ver, lo que no se puede ver es una página solo en función de los intereses personales. ¿Le hacemos caso a esa referencia? Hablaba usted de dimisión: ¿les hacemos caso a los números?, porque léase usted los números a ver a quién le piden la dimisión, señora Pérez, a ver a quién le... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Vamos a ver, vamos a ver, señorías, por favor, cuando intervienen ustedes el resto de la Cámara les escucha. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular, es lógico y les pido que escuchen cuando les contesta el señor consejero, porque si usted pide una comparecencia del señor consejero para pedir explicaciones, es para oír las explicaciones del consejero. Si no las consideran, pues, no pidan esa comparecencia o por lo menos guarden el silencio que les guarda el resto de la Cámara. Si no, empezaremos a llamar al orden a algunas de sus señorías, ¿eh?, y no me temblará la mano en eso, se lo aseguro (*Rumores en la sala.*)

Prosiga, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, señor presidente.

Igual partimos del error de que lo que se solicita son explicaciones, porque se viene aquí a contar una película independientemente de lo que se diga.

Mire, señora Pérez –por dejarle claras algunas de las cuestiones que usted ha hecho referencia–, el actuar en los medios digitales tiene sus ventajas y, por lo tanto, tiene sus inconvenientes. La ... (*Ininteligible.*) del envío y recepción de los mensajes, como usted bien sabe, tiene, por tanto, esas dificultades o esos peligros.

Evidentemente, el crecimiento de marcas tan importantes como viene a ser hoy en día la marca Canarias, pues, conlleva sus riesgos. El uso de las redes sociales deriva finalmente, y digo deriva finalmente, en ese riesgo consustancial que se puede ver afectado por determinadas opiniones más o menos generalizadas, pero para eso debemos de estar preparados. No es lo mismo, por lo tanto, una campaña en las vallas, a las que usted hacía, parece, referencia o no, donde poco nos pueden decir, frente a una campaña en las redes sociales donde el acceso es ilimitado.

Por lo tanto, hombre, a mí me llama la atención, de verdad, se lo digo con toda seriedad, me llama la atención que su preocupación en esta Cámara sea, haga referencia, repito, a que contemos el número de incidencias y reclamaciones.

Mire, por ejemplo, por dar datos que usted no ha querido dar y que ya que ha introducido ese elemento vamos a dar. Es verdad, mire usted, existe esa reclamación. La mayoría de esas reclamaciones que se han presentado a Promotur han sido contestadas. No voy a decir, ya tendremos tiempo suficiente a raíz de la investigación de quiénes son, algunas de las personas que están dentro de esas reclamaciones, porque además hay una reclamación presentada vía Consumo. En el ámbito del ministerio ha sido solicitada la información el 4 de septiembre, que fue contestada por parte de Promotur en cuanto a cuáles eran esas reclamaciones que había en su caso presentado vía Consumo.

Pero es que usted ha hablado de internet. Yo la animo a poner internet. Mire, si usted entra en internet y pone “vuelve a brillar”, simplemente –en este caso era Google, creo que es la tercera referencia que aparece–, aparecen las bases del concurso depositadas en el notario, por ponerle un ejemplo referente a lo que usted habla de transparencia.



Evidentemente, digo, señoría, que podemos correr los riesgos necesarios al adoptar una campaña de este tipo y estamos sometidos, por lo tanto, a ser más vulnerables como una marca. Ahora bien, lo que creo, sinceramente, es que no se puede afirmar, como usted lo ha afirmado, es la estafa por parte del Gobierno. Me parece, señora Pérez, cuando menos poco serio hacer esa referencia.

Es más, lo que me parece además todavía cuando menos poco serio es el cierto tono de alegría que parecían transmitir en un momento determinado determinados diputados sobre esa supuesta situación sufrida por la marca de Canarias, porque eso denota cuál es definitivamente la preocupación de unos y cuál es definitivamente la preocupación de otros (*Comentarios en la sala*).

Evidentemente, el cambio promocional, el cambio de la estrategia de promoción ha llegado, es necesario hacerlo. Nos vamos a ver inmersos, por tanto, en un cambio de las líneas de comunicación. Los medios digitales van a ser un elemento fundamental de la misma y yo creo que en eso coincidimos.

Me gustaría también aclarar, que se hicieron referencia como que colapsaron las redes, dejemos claro el número, en su caso, de posibles afectados. Muchos de los que inicialmente solicitaron una aclaración sobre las bases del concurso, han sido finalmente aclarados y no han continuado, por lo tanto, en esa misma línea. Permítame, yo le animo, ya que usted hace referencia a la página de internet y a algún blog especializado en materia de turismo, sobre –como dijo usted– poner a caldo al Gobierno de Canarias, hombre, yo le recomiendo que se lea todos y cada uno de los aspectos que se ponen en esa página. Incluso, por ejemplo, los comentarios que hace el propio bloguero en esa página a algunas de las contestaciones que hicieron algunos de los supuestamente afectados y, por lo tanto, dejando claro que ni siquiera... Lo digo, en defensa de la profesionalidad de este bloguero, lo que venía a decir es cuál era su opinión de cómo podía haberse actuado de otra forma en esta materia y cuáles eran algunas de las posiciones de los *posts* o de las afirmaciones que hacían algunos de los concursantes. Para que no sea solo la lectura parcial a la que usted ha hecho referencia simplemente en su página web.

Mire, señora Pérez, respecto al petróleo, que es algo que usted ha intentado introducir nuevamente aquí. Repito, yo lamento que usted vuelva a ligarlo. Entiendo el nerviosismo, entiendo las contradicciones, entiendo la defensa a ultranza que ustedes están haciendo, que tendrán que explicar al conjunto de los canarios por qué la hacen; por qué ustedes han optado por defender los intereses de una multinacional frente a los intereses del conjunto de los canarios, pero, lo que es más peligroso, del futuro del conjunto de los intereses de los canarios. Eso es lo que tendrán que explicar y por qué sus compañeros en Baleares son muchos más valientes que ustedes, por qué sus compañeros en Baleares tienen claro el asunto; por qué, por qué sus compañeros en Baleares, cuando tratan este tema, de lo que hablan es de poner en riesgo, poner en riesgo los valores medioambientales. Tendrán ustedes que explicar qué intereses hay para la defensa de algo que a quien beneficiará, en su caso, no a Canarias, sino a Repsol, única y exclusivamente.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

(*Rumores en la sala.*)

(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

#### **8L/C-1158 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO PARA ADJUDICAR LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y FRECUENCIA MODULADA, Y TRANSPORTE PERMANENTE DE SEÑALES AUDIOVISUALES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, si lo tienen a bien proseguimos el pleno con la nueva comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el concurso para adjudicar los servicios de distribución y difusión de señales de televisión digital terrestre y frecuencia modulada y transporte permanente de señales audiovisuales.

Señorías del Grupo Popular, si guardan silencio, proseguimos el pleno, por favor.

Doña Águeda Montelongo, por el grupo proponente, tiene usted la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Mi grupo trae a esta Cámara esta comparecencia y, tengo que decirlo, señor Ortiz –porque es el único que está representando al Gobierno, supongo que es quien lo va a defender–, nos encontramos ante un caso más en la extraña forma, por decirlo de alguna manera, en la que se viene gestionando una empresa pública y que no solo despierta la curiosidad de mi grupo parlamentario sino la indignación de distintos

sectores de la sociedad canaria y muy especialmente del ciudadano de a pie, que con su esfuerzo hace posible que económicamente se pueda sostener nuestra televisión y radio públicas.

Entendemos que este concurso para adjudicar los servicios de distribución y difusión de señales de televisión digital terrestre y frecuencia modulada y transporte permanente de señales audiovisuales y la forma en que se ha llevado a cabo puede, entre otras cosas, haber vulnerado la libre competencia y la libre competencia. Así lo ha denunciado y puesto de manifiesto a todos los grupos políticos de esta Cámara un grupo de empresarios canarios del sector de las telecomunicaciones. Espero que hoy el Gobierno en esta comparecencia parlamentaria nos dé explicaciones sobre un concurso que debiera haber contado con la máxima transparencia y de la que, mucho nos tememos, ha carecido de ella por completo.

Por ello me gustaría, señor Ortiz, formularle una serie de preguntas con el deseo de que sean respondidas, para poder rebatirles las mismas en mi segundo turno de intervención.

Me gustaría saber, señor Ortiz, si le consta al Gobierno de Canarias que este concurso de contratos fuera debatido en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Si no le consta, como socio único de Radiotelevisión Canaria y de sus dos sociedades, ¿no le extraña que, dada la cuantía y las características tan especiales del mismo, así como del servicio que se está contratando, no fuera debatida en el máximo órgano de Radiotelevisión Canaria? Según la información que posee el Gobierno de Canarias, ¿quién ha tomado la decisión de adjudicar este contrato de prestación de servicios con la empresa Abertis Telecom suscrito el pasado 28 de agosto de 2013? ¿Nos podría confirmar el Gobierno de Canarias si ha sido informado de este asunto por parte del director del ente y, si es así, cuándo se le informó, en qué fechas y mediante qué procedimiento?

¿Nos podría confirmar el Gobierno de Canarias si la fecha en que el contrato anterior de prestación de este tipo de servicios, suscrito en el año 2009 por Radiotelevisión Canaria con la misma empresa Abertis Telecom, finalizaba el 31 de agosto de 2013? ¿Es cierto que en este contrato existía una prórroga de hasta dos años más? Si es así, ¿por qué se ha tomado la decisión de llevar a cabo la adjudicación nueva, qué razones técnicas y económicas o estratégicas lo aconsejan y quién tomó la determinación?

¿Al Gobierno de Canarias no le extraña que solo se hubiera presentado una empresa, Abertis Telecom, para la adjudicación de este concurso, teniendo en cuenta la situación económica y sobre todo teniendo en cuenta la cuantía del mismo? Y es más, ¿no les parece extraño que no haya habido ninguna empresa o grupo de empresarios canarios que pudiera garantizar el nivel de exigencias técnicas recogidas en el pliego de condiciones para la adjudicación de este contrato? ¿No cree que a la vista de los requerimientos técnicos solicitados y los plazos establecidos, quince días, esto dejaba fuera de lugar cualquier proyecto empresarial canario?

¿Le consta al Gobierno canario que se haya presentado algún recurso o algún tipo de solicitud de intervención ante la Comisión Nacional de la Competencia pidiendo revisión o anulación del concurso?

Con relación a la puesta en marcha del sistema y los plazos impuestos en el pliego de condiciones, ¿cree el Gobierno que se ajusta a la realidad que el plazo establecido para implantar todas las infraestructuras sea solo de quince días? ¿Entiende el Gobierno que dos semanas son suficientes para montar y tener en funcionamiento una red de transmisión de señal para televisión y radio que dé cobertura a toda Canarias? ¿No es cierto que en pura lógica esto solo puede asumirlo la empresa que venía prestando ya el servicio?, ¿lo podría desmentir?

¿Cree el Gobierno de Canarias que el precio de licitación establecido –13,9 millones de euros– se ajusta a la realidad y a los precios del mercado actuales? ¿Y puede confirmar que en el contrato el valor estimado parece ser que está, en cuanto a las posibles modificaciones, en un total de 23.479.680 euros? Quiero que me lo confirme, si eso es así o no en el contrato.

¿Está el Gobierno de Canarias en condiciones de garantizar que en este proceso de adjudicación se cumplieron todas las condiciones jurídicas a las que ha debido estar sujeto? ¿La empresa adjudicataria ha acreditado fehacientemente su solvencia económica y financiera?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Tiene un minuto para concluir, señora diputada.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

¿Aportó todos los certificados y documentación que se indicaban en el pliego de condiciones y, por otra parte, la oferta presentada por la empresa adjudicataria cumplió con todos los criterios establecidos para la adjudicación del servicio?

Para terminar, ¿realmente considera el Gobierno de Canarias que con la adjudicación de este contrato, tal como se ha producido, se está protegiendo el tejido industrial de Canarias, a las empresas de Canarias y la generación de empleo en nuestras islas?

Y, por último, ¿puede asumir el Gobierno de Canarias el compromiso ante esta Cámara y ante todos los ciudadanos de Canarias de que este concurso se ha llevado a cabo con suficiente garantía de total transparencia?

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz. Tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Presidente, señorías: buenas tardes de nuevo.

Pues, señora Montelongo, aunque sea una cierta obviedad, porque como parece ser que esto fue una liberalidad del ente público para sacar un contrato, pues, vamos a decir que el servicio de distribución y difusión de la señal de la televisión y la radio es un gasto imprescindible; si no, no hay señal, si no no se ve y si no no sirve de nada, porque eso es algo que usted parece obviar. Mire, de no acometerse, por tanto, de no existir esa prestación de ese servicio, se produciría, por lo tanto, la interrupción y el fin de las emisiones en ambos medios públicos.

Dicho esto y que además resulta forzosa esta asistencia de empresas externas, Radiotelevisión Canaria inició un procedimiento de contratación bajo las siguientes premisas: obtener las máximas garantías al menor coste posible. Las máximas garantías, porque, como he explicado, la difusión de la señal es un elemento básico para el funcionamiento de estos medios y al menor precio posible, porque convendrá conmigo –bueno, no lo sé– en que es una exigencia para un riguroso control del gasto público. Ya tengo serias dudas.

Y eso es exactamente lo que se ha hecho: convocar un nuevo concurso para garantizar las emisiones con la calidad y fiabilidad que se precisan y reducir sustancialmente el gasto de esa misma prestación. Hasta ese momento mantenían un contrato adjudicado en el año 2009, que se extendía por cuatro años, 2009, cuatro años, con una posibilidad, con una posibilidad de prórroga por dos anualidades más. Por lo tanto, ese contrato, en el 2009, tenía fecha de finalización el 31 de agosto de 2013. Y lo voy a repetir, 31 de agosto de 2013, porque he oído... Porque, claro, estas cosas, como se empiezan a verter afirmaciones y acusaciones a lo largo de los últimos meses, pues, hombre, llegamos al punto, digo, se ha llegado a hablar de que es sospechoso que se licitara en pleno verano. ¡Hombre!, no, la realidad viene a ser mucho más simple, y es que los contratos terminan cuando terminan, señora diputada, y este terminaba el 31 de agosto. Es así.

Pero, mire, con anterioridad, para hacerle referencia de cómo hemos llegado aquí, con anterioridad a su vencimiento, durante el año 2012, el ente público ya dio un primer paso. ¿Encaminado a qué?: pues, a reducir el costo. Ese coste que ha reducido, el coste de la Televisión Canaria, de los gastos completos que ha reducido este Gobierno, para intentar ajustarlo a las nuevas realidades. Hablemos de los medios que ustedes gestionan, si ustedes quieren. Digo, por lo tanto, ya en el 2012 el ente dio un primer paso encaminado, por lo tanto, a la reducción de ese coste y, mediante un acuerdo con la adjudicataria, se ejecutó una disminución de los servicios y, por lo tanto, del precio estipulado en más de un 9%, motivado fundamentalmente por el cierre del segundo canal de la Televisión Canaria, amén de otras cuestiones.

Llegados a este año, en el 2013, y dado que se vencía el contrato el 31 de agosto de 2013, se tomó una decisión que creo que no solo es ajustada a Derecho sino además oportuna y ventajosa para los intereses públicos, y esa fue la de no ejercer la posibilidad de la prórroga, repito, ejercer la posibilidad, no es un contrato que se prorroga, sino la posibilidad de una prórroga durante dos años siguientes.

La razón de por qué, pues, es muy sencilla, y es obtener nuevos ahorros con una licitación por un importe inferior al pliego anterior. Yo entiendo que a lo mejor usted no sea capaz o ustedes no sean capaces de entender por qué un ente público como la Televisión Canaria intenta reducir los costes, porque ustedes están obligados o acostumbrados a otra forma de hacer las cosas, pero es la realidad. Es decir, hay que hacer un nuevo contrato para poder reducir los costes. Mire, porque esos ahorros, con la nueva licitación, no hubiesen sido posibles con la prórroga. Es decir, porque habría que cumplir las estipulaciones pactadas y, por tanto, pagar un mayor precio y otra serie de prestaciones si no se licitaba nuevamente. Yo creo que eso podemos ser capaces de entenderlo todos.

Es decir, a mí, hombre, ya llega un momento que sorprende que se realice la crítica a una actuación que lo único que genera en este caso es un ahorro sustancial del presupuesto público, porque evidentemente el ente lo que ha hecho es convocar un nuevo concurso. No, como alguien dijo esta mañana, es rescindir un

contrato que vencía dos años posterior, más que nada por clarificar nuevamente algunos de los aspectos que hablamos esta mañana.

La disminución del contrato total está cifrada en 2,6 millones de euros, en el total del concurso. Comparando el precio final del anterior contrato, que ascendía a 15,6 millones de euros, por las cuatro anualidades que estaba, el mismo servicio se adquiere ahora por 13 millones de euros. Por lo tanto, el resultado final, un 16% de reducción. Eso sin contar con las subidas teóricas de IPC, etcétera, etcétera, que podía haber sufrido ese concurso. Luego, 2,6 millones de euros teóricos desde la licitación del 2009 a la licitación del año 2013.

Por tanto, son datos incontestables con los que espero que algunos empiecen a rectificar, bueno, aquellas posiciones que pedían la anulación del concurso, bueno, que debíamos quedarnos en una prórroga... Sí, claro, pagando bastante más, pero, bueno, digo, opciones hay para todos los gustos, ¿no?

Hombre, se ha llegado a decir que se convocaba la licitación con sospechosas urgencias. Repito, el contrato vence cuando se vence y lo que hace falta es intentar aplicar cuanto antes una disminución de los costes.

Mire, por darle algunos datos que parece usted obviar y para clarificar la situación. Hoy usted ha hablado de falta de transparencia. Pues, mire, el inicio, se inicia oficialmente el expediente. Tras varias semanas de intenso trabajo, el 27 de marzo se pide el primer informe a la Dirección General de Telecomunicaciones. Sucieron otros preceptivos, por ejemplo el de la Intervención General, y se llega al acuerdo del Consejo de Gobierno, del día 3 de mayo, donde se autoriza el gasto. Al ser un gasto superior a 2 millones de euros tiene, como bien sabe, por la Ley de Presupuestos, que ser autorizado por el Consejo de Gobierno. Es decir, el recorrido de un expediente normal, administrativo, complejo, como es en este caso; por lo tanto, se cumplió el conjunto de normas que rigen la contratación pública.

Entre otros, entre otros, pues, mire, el de “es que se ha alterado la libre competencia”. Hombre, vamos a ver, por ser serios en todo este planteamiento. Mire, el 4 de junio se publicó en la web de Radiotelevisión Canaria, al día siguiente se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* –repito, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*–, una semana más tarde se publica en el boletín del Estado y en el boletín de Canarias. Por clarificar un poco las fechas sobre cuándo empieza este proceso y algunas de las cuestiones.

Luego, cumplido el principio de publicidad, el concurso se limitó a establecer algunos de los requisitos que, no debemos olvidarnos, son exigidos por la ley. Bueno, repito, algunos pretenden olvidarse o pretenden no tenerlos en cuenta, pero hay que tenerlos en cuenta. Por lo tanto, que quede claro que no se impide el acceso a ningún participante ni hubo discriminación con unas empresas. No, mire, tal lo prueba así que los pliegos no fueron recurridos. Es decir, que los pliegos objeto del concurso no fueron recurridos por nadie. Luego, no podemos hablar de esa falta de transparencia, de esa limitación de la libre competencia. Los pliegos no fueron recurridos, señora Montelongo. Seamos serios en el conjunto de los planteamientos que hacemos en este tema, porque trasladamos hacia la sociedad apariencias de cosas que no son cuando menos ciertas.

Incluso ha dicho, “no, es que se ha impedido la participación”. Mire usted, señora Montelongo, la Ley de Contratos del Estado fija la necesaria, para determinados contratos, fija la necesidad de establecer una serie de clasificaciones que tienen que ver con la categoría objeto del contrato y con el volumen del contrato y, cuando es un contrato de este tenor, que supera los 600.000 euros/año, vale, pues, se exige la máxima clasificación, y eso es así. Hombre, repito, a lo mejor alguien pretende que nos saltemos la ley, pero, hombre, este Gobierno intenta no saltársela, en el sentido de una licitación, para que quede claro.

Por lo tanto, se hizo la publicación en el DOCE, en el BOC, en el BOE. Se estableció la clasificación exigida por la ley, porque es el decreto que rige el sistema de contratación el que regula, por tanto, las clasificaciones que se tienen que pedir en función del volumen del contrato.

Mire, para que quede claro dónde está, ¿no? Esto, creo, digo, en contratación, pues, es algo habitual, las empresas obtienen esa clasificación para poder concurrir a los concursos.

Porque además es que se habla, ha llegado usted a repetir aquí sobre quebrar el principio de libre competencia. Hay 23 sociedades acreditadas, dos en Canarias. Es más, dice, en la posibilidad de concurrir, por tanto, en UTE al concurso, podrían haber acudido en torno a 350, más de 350 empresas, ¿no?, por poner alguna cifra.

Es decir, por tanto, señora Montelongo, yo lo que le pido es que no vierta esas acusaciones tendenciosas en ese sentido, porque transmitimos a la sociedad por lo menos un mensaje equivocado. Me parece perfecto que usted solicite la información y que el Gobierno se la pueda facilitar, pero no intentemos darle una lectura...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Un minuto, señor consejero.



**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Nada, menos, señor presidente.

...intentar darle una lectura partidista y sobre todo intentar confundir a la ciudadanía trasladando elementos que, cuando menos, no son tan siquiera realidad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Mixto, don Fabián, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, presidente.

Tuve la oportunidad esta mañana en la sesión plenaria de formularle una pregunta al consejero que no fue del todo respondida. Decía también esta mañana que no sabía exactamente si las explicaciones suyas, consejero, iban a valer para apaciguar los ánimos de los empresarios canarios del sector, que están muchos de ellos agrupados en la Confederación Canaria de Asociaciones Profesionales y a quienes les doy la bienvenida, porque quizás esa no era ni siquiera su voluntad, algo que ha quedado demostrado en la tarde.

Lo que sí resulta evidente, y vuelvo a decir, es que las manifestaciones del consejero valen de poco sustento al manido eslogan de “trabajo para los canarios”. Probablemente sí: para algunos, para los de ellos. Porque queda de manifiesto que si de algo se queja unánimemente el sector y la Oposición de esta Cámara –ya lo dije esta mañana– es de que se consigue favorecer muy poco a los canarios y a las empresas de esta tierra. Y es que hay cuestiones todavía que quedan pendientes de resolver, incluso después de que la proponente de esta comparecencia se las solicitase.

Cuando existe una posibilidad de prórroga de dos años más, ¿por qué se precipita la convocatoria? ¿Por qué no se busca consenso en el sector? ¿Se quiere acaso, como le dije, evitar coincidencias con las elecciones del 2015? ¿O existe premura por alguna circunstancia que esta Cámara desconoce? Sabedores de la fecha de la extinción del contrato, como usted dice, ¿por qué no lo motivó con más antelación que la que finalmente tuvo? Una antelación, un plazo temporal de solo dos meses, para que aquellas empresas canarias se pudieran presentar. ¿Por qué se excluye en las bases a esas empresas canarias que están predisuestas a trabajar? Mire, usted en el procedimiento probablemente haya sido excepcionalmente correcto, pero en la base, en el principio, ha excluido a aquellas empresas canarias del sector que quieren, como le decía, participar. ¿Se quiere de algún modo allanar el camino a la empresa que ya prestaba el servicio? ¿Existe temor en el Gobierno de Canarias a un verdadero proceso de libre competencia? ¿Por qué se introdujeron requisitos técnicos imposibles de cumplir para casi la totalidad de las empresas canarias? Además, ante las manifestaciones de algunos de los representantes del sector, que dicen que es posible prestar este servicio a mitad del precio de la base de licitación, es decir, a la mitad de los 13 millones de euros, ¿existe alguna explicación convincente por parte del Gobierno de Canarias a este respecto? ¿Es verdad que se puede prestar este servicio entre 6 y 7 millones de euros?

Señor consejero, lo penoso de todo esto es que, además, como hemos vaticinado en la Oposición, muy probablemente se verán los representantes de las empresas canarias con el Gobierno de Canarias en los tribunales.

Y decía usted anteriormente que, si no se promueve el concurso y no se ve la Televisión Canaria, no sirve de nada. Lo triste es que a día de hoy, aun viéndose, la Televisión Canaria de poco sirve para esta tierra.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo, tiene usted la palabra.

Guarden silencio, señorías, por favor.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, muchas son las dudas que sobre este concurso nos han hecho llegar las empresas encuadradas dentro de la Confederación Canaria de Asociaciones Profesionales mediante un escrito que recibimos todos los portavoces de los grupos parlamentarios y, sin perjuicio de que he solicitado el total del expediente administrativo y también hemos solicitado otra comparecencia, voy a empezar por el final de mi intervención, porque tengo tres minutos nada más, que es haciéndole una serie de preguntas.

¿Por qué no se prorrogó el contrato y se fue a un concurso?

En segundo lugar, ¿qué ahorro supone sacar el nuevo concurso, en el caso de que exista tal ahorro?

En tercer lugar, ¿qué hubiera supuesto económicamente prorrogar un año o dos la actual adjudicación, en vez de haber optado por el concurso como se ha hecho?

Cuarto, ¿por qué no pasó el concurso por el Consejo de Radiotelevisión Canaria?

Quinto, ¿tiene el director de Radiotelevisión Canaria la facultad para contratar este servicio?

Sexto, en el caso de tener datos comparados, señor consejero, ¿cómo funciona el resto de las televisiones y radios en este servicio, cómo lo hacen y cuánto les cuesta?

Séptimo, ante la duda expresada de un beneficio injustificable e injustificado –lo ha hecho el portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra–, ¿cómo se calculan los precios para este servicio?

Octavo, ¿hay precios tasados, señor consejero, por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones?

Novena, ¿cuántas empresas hay en Canarias que puedan ir solas a un concurso de estas características? ¿Cuántas en España? ¿Y en Europa?

La once: ¿cuántas empresas podrían ir en UTE a un concurso de estas características en Canarias, España y la Unión Europea?

La doce: ¿qué procesos ha pasado este concurso por los servicios de la comunidad, por los de Radiotelevisión y por informes externos, en el caso de que se hubiesen solicitado?

La trece: ¿se recibieron observaciones del sector –ya ha dicho usted que no– sobre el concurso? ¿Se han impugnado las bases por alguien? ¿Se han impugnado las bases del concurso por algún partido político?

La catorce: ¿si una empresa no tuviera montadas –esta es importante, señor consejero– las infraestructuras necesarias y ganara su oferta, el concurso, podría ofrecer los servicios por un tercero, por ejemplo Abertis, hasta que las tuviera?

La quince: ¿se podría negar quien las tuviera a alquilarlas a quien ganara el concurso? Muy importante.

Y la dieciséis, y para mí la más: ¿por qué se optó por un nuevo concurso, a la baja, y no se intentó la negociación, que es optativa, de una prórroga en iguales o mejores condiciones que las del concurso?

Señor consejero, nosotros no le pedimos a usted ni que infrinja la ley ni que beneficie a unos ni que perjudique a otros; a lo que sí le instamos es a que haga la normativa, los cambios normativos en Canarias que sean necesarios para que las empresas canarias puedan concurrir, en libre competencia y con la publicidad necesaria y competir con las empresas de la Península y de la Unión Europea; y a que también, si hay que instar al Gobierno del Estado para que cambie las leyes, como usted bien ha dicho, que las cambie.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Nuria, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, a mí francamente este tipo de comparencias me parecen positivas. Parecen positivas porque es importante, en muchísimas ocasiones, con respecto al objeto de la misma, pues, disipar dudas que en ocasiones pueden surgir en el seno de la sociedad, unas veces de forma espontánea y otras de forma malintencionada. ¿Por qué le digo esto, señor consejero? Se lo digo porque olvídense de que el partido de la Oposición, de que la Oposición presenta este tipo de iniciativas por que realmente busque la transparencia, la claridad. En eso estoy totalmente de acuerdo: todo debe hacerse lo más transparente posible, se deben aclarar todas las dudas en todos los ámbitos que sean necesarias, pero olvídense de que ese sea el objetivo de la Oposición.

El objetivo de la Oposición es el desgaste político, independientemente del asunto que estemos o que estemos debatiendo en esta Cámara. Un ejemplo, y en función de lo que estamos hablando, ¿piden transparencia, piden claridad?: ¿pero qué hace la Oposición en aquellas comunidades autónomas donde está gobernando? ¿Qué está haciendo con la Televisión Española en Canarias, que la está dejando morir? ¿Piden transparencia, realmente la piden? ¿Este es el objetivo de este tipo de comparencias, que tendrían que satisfacer las dudas que puedan surgir, cuando resulta que recientemente, en el Congreso de los Diputados, han rechazado una enmienda que tenía como objetivo clarificar y evitar posibles irregularidades con la gestión de la publicidad institucional? ¿Y aquí me hablan y me esgrimen el argumento de la Ley de la Publicidad Institucional? ¿Pero de qué estamos hablando?

Todas las dudas que se dejan y que están en la sociedad con respecto a este objeto o a este tema que estamos tratando aquí tienen que ser solventadas. Eso es obvio, pero los argumentos que utiliza la Oposición son falaces. Y le voy a poner un ejemplo: si se hubiese prorrogado el concurso, malo, porque está intentando favorecer o que la empresa que estaba prestando el servicio siguiera; si convoca el concurso, también está mal, que lo sepa, porque siempre hay que buscar la duda.

¿Se han incumplido los principios de publicidad y concurrencia? ¿Entiende la Oposición que se incumple ese principio cuando se publica en los boletines oficiales y en el diario de la comunidad, de la Unión Europea? ¿Se entiende que se está rompiendo ese principio cuando se cumplen los preceptos establecidos en el artículo 65, Real Decreto 3/2011, y el artículo 38 del Real Decreto del 2001?

¿Sabe lo que le digo, señor consejero? Da igual las explicaciones que usted dé, en este tema y en otras cuestiones, da igual, porque no las van a oír. Yl objetivo es el desgaste político. Da igual.

La Oposición generalmente utiliza una política tendente al autoengaño, a la frustración...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Sabe que tiene tres minutos.

Por parte del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos, doña Águeda Montelongo, tiene usted la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, hoy usted se ha quedado solo, y me alegra. Bienvenida la incorporación del Partido Socialista a la fiscalización de lo que ustedes se creen que es una finca privada, tanto en la gestión como en la emisión de contenidos, y me refiero a la Radiotelevisión Canaria. Solo basta escuchar hoy el informativo del mediodía para ver cómo sale el presidente del Gobierno en un mitin, única y exclusivamente solo, sin la intervención de la portavoz de mi grupo, porque se quedó desautorizado ante las mentiras que ha dicho de las prospecciones petrolíferas. ¡Se acabó la finca privada de la Radiotelevisión Canaria!, en emisión y también en gestión, y hoy hablamos de gestión, señor Ortiz, y usted hoy sabe que lo tiene complicado. Yo le voy conociendo, ese tono apagadito, hablando a media lengua, cuando usted no quiere dar la cara ante las evidencias que se han puesto de manifiesto en esta tribuna por todos los grupos parlamentarios. Está claro que siempre hay alguien que tiende una mano.

Pero, mire, usted no ha respondido a casi nada y está obligado a hacerlo en esta Cámara. En cualquier caso, en el *Diario de Sesiones* quedan las preguntas y quien calla otorga.

Mire, no sabemos si el director de Radiotelevisión Canaria le informó o no le informó, pero es que si no le informó, ¿a usted no le parece raro que no le haya informado de esto, máxime cuando hay un informe demoledor de la Audiencia de Cuentas en la que pone en tela de juicio los modos y procedimientos en los que los gestores de Radiotelevisión Canaria llevaron a cabo las contrataciones del ente público y sus dos sociedades mercantiles? Pero es que si le informó, le pregunto también: ¿no le sugirió usted que este asunto debía de ser debatido en el seno del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria?

Y dice usted que nadie recurrió las bases. ¿Pero cómo las van a recurrir si los diputados nos enteramos por los empresarios de las telecomunicaciones de Canarias? ¿Cómo iban a recurrir, dónde...?, si no se dio ni la difusión ni lo trajo usted a esta Cámara, ni siquiera lo ha traído al Consejo de Radiotelevisión Canaria.

Mire, yo le voy a decir una cosa: usted tiene que responder a una serie de preguntas aquí, porque se las hemos hecho todos los grupos, y son preguntas bastante serias. No tienen nada que ver con el politiquero de “tú más y yo más”, tienen que ver con gestión, tienen que ver con irregularidades y tienen que ver con transparencia, que permita la libre concurrencia y la libre competencia.

Mire, usted tiene que explicar hoy que no hay ninguna empresa en el mundo, hoy por hoy no hay ningún fabricante que pueda garantizar lo que establece el pliego de condiciones, que en quince días se instale lo que dice el pliego con la señal. O sea, ¡no hay hoy por hoy ninguna empresa que lo garantice! Y dice usted, “bueno, hay posibilidades”; y decía usted, en una respuesta parlamentaria por escrito al señor Rodríguez, “bueno, que lo hagan a través de coubicación”. Mire, para hacer eso, que la coubicación es el alquiler de los espacios emisores, tiene un periodo mínimo de 60 días para responder al estudio y a la petición del mismo. Y usted tiene que saber que una persona que gane el concurso tiene que comprar los aparatos, tiene –en quince días, ¿eh?– que instalarlos, en 128 centros –muchos de ellos de fácil acceso pero otros muchos de difícil acceso–, tiene que hacer las pruebas, sincronizarlas con el audio, y dice usted que lo pueden hacer mediante un tercero, que están obligados a hacerlo. ¿Y si surge un conflicto? Bueno, usted sabe que si surge un conflicto con la oferta de referencia de acceso al centro –la ORAC– tiene que intervenir la Comisión de Telecomunicaciones. ¿Y sabe cuánto tiempo tiene para resolverlo?, ¿cómo se puede garantizar en quince días? Y si la empresa que ya estaba dice, “bueno, yo no tengo potencia suficiente para hacerlo”, y ahí surge el conflicto. ¡Es imposible que en quince días nadie pueda instalar esa señal! Por lo tanto, este asunto tiene usted que explicarlo, porque la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones tendría que intervenir y tiene el tiempo para responder.

Pero luego dice usted... Tiene que responder: por qué el Gobierno de Canarias ha elegido la máxima clasificación, la máxima. Mire que hay clasificaciones, ha elegido la máxima. Mire, ¿sabe cuántas empresas hay en Canarias con esa clasificación? Solamente hay dos, mire, una con sede en Gran Canaria pero que es gallega. ¿Y sabe a lo que se dedica?: al servicio de conexión satélite a buques en alta mar. Y la otra, que también tiene sede en Canarias, no se dedica al objeto de este contrato. Por lo tanto, si en Canarias no hay, de verdad, ¿cómo pueden soportar ustedes el discurso, esos golpes de pecho, de que los trabajos son para los canarios, que las empresas canarias, cuando ustedes han sacado directamente del mercado a los únicos y posibles que había en Canarias?

Pero, mire, es que yo le pregunto una cosa más: ¿por qué este concurso no lo hicieron ustedes como la fórmula que utilizó para la extensión de la TDT, que se hizo isla por isla y permitió una mayor concurrencia y también permitió más empleo? Y detrás de todas estas empresas existe una logística importante de empresas de menor tamaño para llevarlo a cabo. ¿Por qué se utilizó la fórmula para la extensión de la TDT isla por isla y en esta se hace en un bloque compacto, con un importe voluminoso de 13,9 millones de euros? Eso tiene usted que responderlo. ¿Esa es la forma de defender a los canarios? ¿Esos son los golpes de pecho de que el trabajo de Canarias es para los canarios y a la mínima de cambio les dan una patada a las pocas empresas del sector de telecomunicaciones que hay en Canarias?

Pero es que usted también se ha atrevido a decir, “no, bueno, pueden hacer una UTE y así concurrir”. Mire, señor consejero, ¿sabe usted lo que decían las empresas externas cuando se ofrecieron para esa UTE?: “mire, no vamos a ir porque este concurso es un pijama a medida, es un traje a medida, y está hecho para el actual operador”, y esa es la respuesta que le daban a nuestra gente.

Pero, mire, tiene usted que responder a más cosas. Hay un tema importante, y es el coste. Dice usted que está ahorrando y que hay un menor coste. Bueno, el menor coste es porque cerró el segundo canal, que, por cierto, no tenía presupuesto, pero es que vamos a ver una cosa: nos encontramos con un apunte de las cuentas de Radiotelevisión Canaria... Por cierto, y no están aprobadas en el consejo de administración. A ver su plan de viabilidad si se tambalea. Las primeras cuentas de su plan de viabilidad están todavía sin aprobar en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, pero se han presentado las cuentas en este Parlamento. Y en un apunte dice que los acreedores por operaciones pendientes de aplicar el presupuesto, dice que el grueso de dicho importe de estos acreedores, que es 2.421.493, corresponde a un acreedor único. ¿Sabe qué empresa es?: la empresa Retevisión I, SA, por los servicios de distribución y difusión de señales de TDT. 2 millones de euros, ¿qué solvencia, verdad?: ¿2 millones de euros y no protestan? 2 millones de euros que usted le tiene que pagar. ¿Están esos 2 millones de euros aquí, están aquí, dentro de estos 13 millones de euros? Pues es que entonces 13 más 2 son 15, que es la misma cuantía por la que usted adjudicó en el año 2009, en el año 2009.

Pero hay más, hay más. Yo le preguntaba si usted podría explicar que en el contrato, dígamelo y desmíentame, si no es verdad que en el contrato dice que el grueso de dicho importe no son 13 millones, sino 24 millones, para aquellos posibles cambios o negociaciones futuras. Dígamelo, si no es verdad, dígamelo, y yo, pues, diré que no es así y lo comprobaremos cuando tengamos en mano el contrato suscrito en el nuevo concurso.

Y, mire, para ir concluyendo porque el tiempo apremia, mire, nosotros le vamos a pedir que anule el concurso antes de que le obliguen, y hay antecedentes en todo lo que es la gestión audiovisual y de telecomunicaciones del Gobierno de Canarias. No le voy a citar la adjudicación del concurso de la televisión digital terrestre, no estuvo exento de conflicto; no le voy a comentar hoy el informe realizado por la Audiencia de Cuentas al ente público Radiotelevisión Canaria y sus dos sociedades, que yo si quiere le leo textualmente, porque usted no se lo cree. En la página 23 dicen que las sociedades de Radiotelevisión Canaria no contaron durante la VII Legislatura con procedimientos de control interno adecuados, vinculados a la gestión de la contratación. Le podría citar la página 54 del informe, donde se produjeron modificaciones de los contratos originales y adendas sin ningún tipo de informe; le podría citar la página 62, donde también establece que solo cinco de tres expedientes, tres tramitados por la TPC y dos por la radio, constaban de la documentación justificativa; o en la página 63, donde dice que no se incluía la documentación justificativa de la supervisión y verificación por parte de esos contratos.

Pero lo importante, lo que queremos es...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora diputada, tiene un minuto para concluir, por favor.



**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Lo que le queremos decir, y usted tiene que dar respuesta a todo lo que se le ha planteado hoy aquí y las razones que han llevado al Gobierno a hacer esto de esta manera y no intentando hacer un concurso que permita la libre concurrencia, la libre competencia, y sobre todo, se lo digo yo, yo, del Partido Popular, que estén nuestros canarios trabajando aquí, que estén las empresas canarias aquí y que de verdad ese trabajo, como ustedes manifiestan a los cuatro vientos, no se lo queden multinacionales o compañías que no son para nada de las que invierten en Canarias.

Pero, mire, solo para terminar, todas estas cuestiones que les hemos planteado hoy aquí en esta sesión, aunque no tengan respuesta tienen su porqué, y veremos, señor consejero, si los argumentos y las respuestas dadas por el Gobierno regional cuentan con fundamento o se caerán por su propio peso y ante las evidencias que aún están por llegar le volvemos a pedir que usted suspenda este contrato.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor González Ortiz, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, señor presidente.

Señora Montelongo, le agradezco lo del tono. Debe ser que después de la última pregunta en la sesión anterior sobre el informe de la Audiencia de Cuentas ha aprendido la lección. Pensé que así había sido y veo que no, veo que no; veo que intenta justificar todas aquellas afirmaciones que usted –sí, señora Montelongo–, que usted entre otros ha hecho, calificando de irregularidades la gestión de la Televisión Canaria basándose en un informe de la Audiencia de Cuentas que finalmente les ha dado una bofetada política a todos ustedes en ese aspecto, que todavía parece que se están lamiendo las heridas. Porque fueron ustedes los que hablaron de irregularidades, fueron ustedes, y el informe de la Audiencia de Cuentas, al que usted ha hecho referencia una tras otra en su intervención, no dice nada al respecto. ¿Pedirán disculpas a los ciudadanos por verter falsedades con respecto a ese tema? ¿Pedirán disculpas sobre una acción política que lo que ha intentado es una y otra vez minar la credibilidad de la Televisión Canaria? Da lo mismo, sé que no lo van a hacer. ¿Sabe lo que pasa? Que día tras día, mediante el intento de manipulación de los medios de televisión, en este caso, que ustedes manejan en Canarias, quienes les dan la bofetada política son las audiencias.

Pero vamos sobre el objeto de la comparecencia para hablar del mismo.

Señor Martín, para que quede claro, porque dice, “no, usted no ha logrado apaciguar los ánimos del ámbito empresarial”; yo no puedo apaciguar los ánimos del ámbito empresarial mediante una realidad objetiva. Para que quede claro. Tampoco es mi misión en ese sentido. Se solicitó una comparecencia para clarificar algunos de los aspectos del contrato y, por tanto... Mire, cuando se está jugando en este caso en el ámbito de las empresas, obtienen un concurso o no lo obtienen y, por tanto, de eso depende la continuidad en mejor o menor medida de una determinada actividad económica, no va a apaciguar a nadie, ni mucho menos en ese aspecto.

Pero sí le recuerdo que usted, en su pregunta de esta mañana, hizo algunas afirmaciones, que, repito, para que quede claro, no hubo urgencia. Le he contado el proceso de cuándo se inicia el expediente administrativo y, por tanto, que se vence el contrato el 31 de agosto.

Y usted hizo alguna pregunta, dice, “oiga, ¿pero qué hubiese pasado?”. Pues que nos gastábamos 2,6 millones de euros más. ¿Le parece eso suficiente? Bueno, no, a lo mejor a alguno no le parece suficiente, pero creo que la cuestión económica es un elemento importante a tener en cuenta.

Hombre, yo, en lo de allanar el camino hacia un adjudicatario, señor Martín, digo, prefiero no entrar ahí, creo que ha sido respondido. Pero creo, como le decía, en el ánimo de colaboración, no es bueno hacer esa serie de insinuaciones, porque generan determinadas inquietudes.

Señor Fajardo, mire, creo que sobre el expediente hemos sido en su caso, en la exposición que yo hice, al margen de algunas afirmaciones que ha intentando hacer la señora Montelongo, claros en cómo ha sido el expediente, ¿no? Algunas de las preguntas –no pude tomarlo todo–. Mire, la Ley de Contratos del Estado fija alguna posibilidad, y es la negociación hasta un 20% del precio de un contrato adjudicado. Como bien le dije antes, el contrato había sido modificado en el año 2012. Esos son los límites. Pero, mire, señor Fajardo, lo que fija es la capacidad de negociación, no la capacidad de imposición, porque en el momento la capacidad de imposición, lo que puede hacer el contratista es no aceptarla porque tiene un contrato. Digo, en los márgenes de la legalidad vigente es como ha actuado en este caso el ente para llevar ese asunto.

Decía usted, bueno, creo que era la pregunta, si no me equivoco, la principal, que usted quería saber en cuanto a ese proceso; he contado cuál es el ahorro, cuál es el coste y por qué se optó.

Mire, como bien dijo la señora Herrera, da lo mismo: si hubiésemos optado por la prórroga, estábamos permitiendo, manteniendo una situación de privilegio a una empresa no canaria y si hubiésemos optado por... una vez optado por el concurso, estamos perjudicando a la empresa canaria. Da lo mismo en este sentido, haga lo que se haga, y, por tanto, una vez llegados a esta situación...

La señora Montelongo, el problema que tiene en este caso, señora Montelongo, no nos olvidemos, es que durante los meses, creo recordar, de julio, finales de agosto, se hicieron determinadas afirmaciones que hoy se le han desmontado, porque, claro, decir que no se publican las bases o que la señora diputada no se entera de la convocatoria del concurso, pues, mire usted, evidentemente entiendo que usted no mire el DOCE, entiendo que usted no mire el BOE, entiendo que usted no mire el BOC, pero es que es donde se hacen las publicaciones de los concursos en la legislación española. Hombre, a lo mejor pretendía usted que le mandaran a usted una carta especial para que usted se enterase de la situación. Es que, claro, en ese momento se sabía que ustedes estaban en el cambio de responsables en materia de radiotelevisión en el ámbito del Partido Popular.

Seamos serios, ¿vale? En la contratación en el ámbito de España está regulado cómo se hace la publicidad. Por los importes, en un momento determinado, cuando supera determinados importes, hay que publicarlo en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, en el *Boletín Oficial del Estado* y en el boletín de la Comunidad Autónoma de Canarias, y encima, desde hace bastante tiempo, en los perfiles de contratista de las páginas web de las empresas. Si a usted no le basta con eso, pues, trabaje usted.

Señor Fajardo, hablaba usted de instar la modificación legislativa sobre el ámbito de las clasificaciones. Mire, este Gobierno ya lo ha hecho, se ha dirigido, en virtud de una petición que se hizo desde el ámbito empresarial, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la solicitud, dada la situación de crisis existente –la menor obra pública existente no solo en Canarias sino en el conjunto del Estado español–, le pedimos al Gobierno central que prorrogara las clasificaciones actuales, dado que... Señora Montelongo, para que usted lo sepa, la clasificación de un contrato tiene que ver con el objeto del contrato. Porque llegó usted a decir antes que es que hay una empresa que tiene la clasificación pero no se dedica a eso. Mire usted, repito, para tener una clasificación para poder optar a un determinado contrato tiene que tener los medios materiales y la experiencia suficiente para eso, tiene que estar en su objeto social, para eso. Si no, no tiene clasificación, para optar a un contrato de un servicio determinado. Y después hay una cuestión que tiene que ver con las cantidades. En función de las cantidades objeto del contrato se pedirá una clasificación de un nivel inferior o superior. Eso es como rige el sistema de clasificación de empresas que existe en España. Que, por cierto, en defensa de los intereses de los empresarios canarios, ayúdenos usted a pedirle al Gobierno central que las clasificaciones que otorga el Gobierno de Canarias sirvan para el conjunto del Estado español. Ayúdenos usted a que el Gobierno central nos permita que las clasificaciones que otorgamos en Canarias las validen ellos en el Gobierno central y les permita el uso a toda Canarias. Y no pretendan, como están pretendiendo, eliminar las clasificaciones de las comunidades autónomas para centralizarlo todo en Madrid y evidentemente que les cuesta a cada una de las empresas un mínimo 3.000 euros obtener esa clasificación. Lo digo para que el discurso lo lleven del principio al final y no se queden solo en algunas cuestiones que ustedes están planteando, señora Montelongo.

Porque usted ha hecho referencia y ha hecho una serie de preguntas. Preguntas: ¿el ahorro?, está más que contestado; ¿la publicidad?, está más que contestado; repito, diarios oficiales de las comunidades autónomas, *Boletín Oficial del Estado*, boletín de la Comunidad Autónoma de Canarias, páginas web. La clasificación, señora Montelongo, está más que contestada.

Es que usted ha hecho referencia y vuelve otra vez a sobre si podemos asegurar o no la legalidad del concurso. La pregunta: ¿es que van ustedes a interferir en la Comisión Nacional de la Competencia para anular el concurso? Esa es una gran pregunta, esa es una gran pregunta, esa es una gran pregunta que convendría... (*Comentarios desde la tribuna destinada al público.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señor diputado...  
Señorías. Guarden silencio en las tribunas, por favor.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** ¿Van ustedes a influir políticamente en ese asunto? Sería bueno, sería bueno saberlo.

Señora diputada, repito, si no se impugnaron las bases, que es el elemento sustancial que da inicio al proceso... Porque, señora Montelongo, así es como está en la legislación española; cuando existen dudas sobre si un concurso convocado puede no cumplir determinadas condiciones, se impugnan las

bases, porque son las bases las que supuestamente, según usted, impiden la libre competencia, y no se impugnaron las bases. ¿Ah, que no se enteraron? Claro, señora Montelongo, simplemente, repito, por no levantar la voz y hablar del tono, sino por ser un poquito más serios en todo este tipo de planteamientos y no trasladar al conjunto de los ciudadanos imágenes que no son, cuando menos, ciertas. Que no son, cuando menos, ciertas. Es más, son falsas, son falsas, algunas de las afirmaciones que se han hecho en este momento.

Evidentemente, sí existía la posibilidad de acudir en UTE, como en todo proceso de licitación, desde el pliego de condiciones administrativas y particulares.

Señora Montelongo, ¿no han existido irregularidades en este proceso! No han existido, no se han recurrido las bases, ni mucho menos.

Señora Montelongo, por ver un comparativo, mire, hacía usted referencia a que por qué no se siguió el mismo modelo de extensión de la TDT; a ver, señora Montelongo, ¿conoce usted que ese sistema de extensión de la TDT está ya denunciado, la Comisión Europea al Reino de España, y que nos va a costar a todos un dineral en función de la situación empleada? ¿Lo conoce? Le animo a ver las referencias sobre ese tema. Es decir, mire, no es el mejor de los ejemplos que usted podía poner sobre la mesa, ni mucho menos, so pena de que lo que usted quiera es que nos vuelvan a condenar, en este caso han condenado al Reino de España, en las acciones de las comunidades autónomas, por la forma de actuar en su momento el ministerio. No creo yo, señora Montelongo, que usted lo que espere y desee es que condenen, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Canarias a pagar más según los modelos a los que usted ha hecho referencia. Porque además no es lo mismo, señora Montelongo, y si quiere hablar sobre eso; mire, una cosa es la transmisión de la señal y otra cosa es cómo logramos que esa transmisión de la señal, a la que las televisiones están obligadas a llegar a un porcentaje de población, cómo lo llevamos a esos núcleos de población a los que, de no ser por la extensión de la TDT, no verían nunca la televisión. Pero, claro...

Mire, señora Montelongo, en el conjunto de las cadenas de televisión, desgraciadamente, en España existe probablemente un semimonopolio sobre la transmisión de la señal. Eso viene derivado, y si no yo la animo a estudiarlo, de cómo se produjo en su momento el proceso de privatización de la...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señor consejero, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, señor presidente.

...cómo se produjo el proceso de privatización, cuándo y quién lo llevó a cabo, el proceso de privatización de la empresa en su caso que hoy en día es Retevisión, para analizar de si nos encontramos en un momento, en una situación donde se puede o no actuar sobre ese sentido.

Pero lo más importante de todo, señora Montelongo, de verdad, es decir, entiendo que en la labor de fiscalización de la Oposición está la crítica, como usted ha hecho referencia, al ámbito de la gestión, pero el ataque continuado a un medio de televisión público que día tras día recibe el seguimiento mayoritario del conjunto de los canarios y las canarias les debería llevar a la reflexión de qué están haciendo en los medios que ustedes gestionan, que, día tras día, a lo que llevan es al desapego del conjunto de los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señorías, habiendo acabado la comparecencia, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos.)*



